



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



ANEXO  
IV

41

SECCIÓN  
IX

SÁBADO 28 DE DICIEMBRE  
DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO  
TOMO CCCXCVI



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# **Presupuesto de Egresos 2020**

## **Anexo IV**

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

4

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>190,809,300</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>140,881,600</b>
015 Modernización del Registro Civil	455,640
A1 Registros de menores realizados extemporáneamente	455,640
712 Conducción entre los poderes y Entidades Federativas con el Poder Ejecutivo del Estado	18,801,903
A1 Relación de comisiones, representaciones y gestiones ejecutadas.	3,250,974
A2 Iniciativas de Ley, Decretos y Acuerdos Gubernamentales validados.	1,280,364
A3 Inspección de visitas generales y especiales realizadas	2,244,163
A4 Documentos públicos legalizados autenticados a nivel Nacional	2,374,758
A5 Documentos públicos legalizados y apostillados autenticados para el Extranjero.	538,473
A6 Documentos históricos organizados	9,113,171
733 Modelo Integral de Atención a Víctimas	36,878,456
A1 Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos	27,754,778
A2 Víctimas atendidas en materia de delitos y de violaciones a derechos humanos.	9,123,678
804 Programa Estatal de Protección Integral de niñas, niños, y adolescentes	4,408,203
A1 Instrumentos jurídicos elaborados en alineación al dominio de Institucionalidad	897,954
A2 Programa estatal desarrollado para la protección integral de niñas, niños y adolescentes	2,397,089
A3 Sistema de información instalado.	75,440
A4 Instalación de los SIPINA'S Municipales del estado de Jalisco	37,720
A5 Instancias acompañadas para la implementación del PROESPINNA en alineación al dominio de Institucionalidad.	1,000,000
949 Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	62,988,361
A1 Núcleos de derechos desarrollados en la política estatal de Derechos Humanos	52,863,695
A2 Programas y acciones con diferentes sectores públicos y sociales realizadas con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Jalisco	10,124,666
961 Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	6,835,002



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Servicios de gestión brindados a personas con discapacidad	3,016,362
A2 Apoyos económicos entregados a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la generación de proyectos vinculados al bienestar de las personas con discapacidad	3,818,640
<b>962 Atención a Grupos Prioritarios</b>	<b>10,514,036</b>
A1 Acciones generadas para promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos de las personas migrantes jaliscienses de origen y retorno	806,701
A2 Acciones generadas para promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en transito, destino y en condición de refugio en el estado de Jalisco	2,282,581
A3 Acciones de Inclusión a la población de la diversidad sexual y de género desarrolladas	1,584,660
A4 Apoyos, capacitaciones y estrategias de prevención enfocadas al desarrollo de las juventudes jaliscienses.	4,971,474
A5 Apoyos entregados a juventudes jaliscienses para la promoción y garantía de sus derechos humanos	868,621
<b>141 Fideicomiso para la operación del Sistema de Justicia Penal</b>	<b>40,000,000</b>
850 Seguimiento, evaluación y consolidación del nuevo sistema de justicia penal (juicios orales)	40,000,000
A2 Apoyo brindado para la operación de las instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	40,000,000
<b>172 Comisión Estatal Indígena</b>	<b>9,927,700</b>
963 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas	9,927,700
A1 Colaboración con otras instancias para realizar acciones de desarrollo de las Comunidades indígenas con perspectiva intercultural	1,752,751
A2 Actualización de Padrón de Comunidades indígenas y localidades indígenas del Estado de Jalisco.	645,800
A3 Colaboraciones celebradas para la transversalización de temas referentes a la población indígena en las políticas públicas del Estado	6,124,219
A5 Promoción, fortalecimiento y fomento al desarrollo de actividades multidisciplinarias e interculturales	328,630
A6 Acciones realizadas para visibilizar y fortalecer a la población indígena presente en las zonas urbanas del estado de Jalisco	129,800

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

6

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A7 Apoyos entregados para la facilitación de traslados de miembros de comunidades indígenas que requieran atención médica, jurídica y cultural	447,000
A8 Acciones realizadas para el fortalecimiento de la perspectiva de género con un enfoque integral e intercultural en las comunidades indígenas	499,500
<b>04 Secretaría de Educación</b>	<b>2,200,761,973</b>
<b>000 Secretaría de Educación</b>	<b>2,034,546,673</b>
111 Impartición de la Educación Preescolar	1,627,675,219
A4 Servicio de Alternativas de Atención de la Educación Preescolar Rural otorgado a niños de comunidades urbano-marginadas y rurales	1,627,675,219
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	12,132,001
A4 Evaluaciones estatales y nacionales realizadas para la mejora de la calidad de la educación básica y media superior.	12,132,001
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	394,739,453
A2 Educación Especial a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes otorgada para su inclusión a las escuelas de educación básica y formación activa	394,739,453
<b>014 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)</b>	<b>166,215,300</b>
152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	166,215,300
A1 Alfabetización concluida de jóvenes y adultos.	56,513,800
A2 Jóvenes y adultos con Nivel Primaria concluido.	38,229,500
A3 Jóvenes y adultos con Nivel Secundaria concluido	71,472,000
<b>05 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>5,273,570,374</b>
<b>016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco</b>	<b>2,265,510,898</b>
182 Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2,265,510,898
A1 Factores de riesgo de enfermedades reducidos mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.	2,265,510,898
<b>018 Instituto Jalisciense de Cancerología</b>	<b>28,572,886</b>
801 Contribuir a Garantizar una Atención Integral y Especializada a toda la población que presenten neoplasias	28,572,886
A2 Tratamiento integral y especializado otorgado al paciente con neoplasias	24,454,235
A3 Rehabilitación otorgada a pacientes con neoplasias	4,118,651
<b>019 Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos</b>	<b>5,218,124</b>
164 Fortalecimiento de la cultura integral de trasplante de órganos y tejidos	5,218,124

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos.	2,728,864
A4 Asesorías otorgadas a hospitales y personas involucradas en el proceso de donación procuración trasplante y Coordinar actividades de la Unidad de Transparencia	984,679
A6 Fortalecimiento de la cultura de la Donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión	1,504,581
<b>114 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco</b>	<b>2,806,765,000</b>
713 Sistema de Protección Social en Salud de Jalisco	2,806,765,000
A1 Acceso otorgado a los servicios de protección social de salud a las y los beneficiarios	2,783,647,700
A2 Apoyo directo otorgado para la afiliación de las personas al Seguro Popular	23,117,300
<b>149 Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco</b>	<b>22,753,736</b>
155 Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)	17,171,236
A1 Centros de Atención operando para la Prevención de Adicciones.	17,171,236
637 Prevención en el uso y abuso de sustancias adictivas	5,582,500
A2 Capacitación otorgada a personas sobre adicciones.	3,177,800
A4 Programa de prevención de adicciones ejecutado para disminuir conductas de riesgo fomentando habilidades protectoras	2,404,700
<b>150 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes</b>	<b>23,684,230</b>
172 Sistema de Atención Médica de Urgencias (S.A.M.U.)	23,684,230
A1 Atención médica de urgencias otorgada oportunamente.	23,422,780
A2 Información en materia de atención médica de urgencias, difundida a los jaliscienses.	261,450
<b>151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)</b>	<b>460,500</b>
178 Prevención y control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana	460,500
A2 Acciones de prevención realizadas del VIH y las ITS y promoción de la salud responsable.	460,500
<b>153 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Instituto Jalisciense de Salud Mental)</b>	<b>112,100,000</b>
167 Promoción, prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense.	112,100,000
A1 Consultas integrales de especialidad otorgadas a pacientes ambulatorios.	30,220,800

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

8

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Egresos hospitalarios realizados de pacientes con trastornos mentales agudos y crónicos.	76,510,500
A4 Capacitación otorgada en salud mental	2,353,500
A5 Eventos realizados de promoción y prevención en salud mental.	3,015,200
<b>154 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos)</b>	<b>8,505,000</b>
189 Atención medica con calidad a pacientes con dolor crónico o fase terminal, en el Estado de Jalisco.	8,505,000
A1 Consulta externa otorgada a paciente con dolor de difícil control y paliativos.	7,989,000
A2 Atención de cuidados paliativos domiciliarios otorgada a paciente con imposibilidad de realizar traslado a la Institución.	516,000
<b>11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>582,114,642</b>
<b>000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>408,535,670</b>
335 Estrategias para la superación de la Pobreza y Desigualdad	5,103,300
A1 Apoyos y servicios otorgados para la prevención y atención del embazo en adolescentes del estado de Jalisco.	5,065,800
A5 Apoyos y servicios integrales otorgados para el desarrollo de los pueblos originarios del estado de Jalisco	37,500
342 Generación de la red interinstitucional para la atención y desarrollo integral de las y los Adultos Mayores	301,343,560
A3 Apoyos en Especie y/o Servicios entregados a adultos mayores de 65 años o más que presenten al menos una carencia social	157,574,000
A5 Subsidios para el pago de transporte (Boletos/Tarjeta MI PASAJE) entregados a adultos mayores de 65 años en situación de pobreza y desigualdad.	143,769,560
347 Modelo integral de atención para el acceso a la alimentación con calidad nutricia	62,908,410
A1 Apoyos económicos otorgados a actores sociales e instituciones de asistencia social para la implementación del modelo integral de atención para la población con carencia de acceso a la alimentación.	53,468,800
A2 Apoyos económicos otorgados a actores sociales o instituciones de asistencia social, para la entrega de canastas alimentarias a personas en situación vulnerable.	9,439,610

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
350 Apoyo de Seguridad Social a personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	1,269,000
A1 Apoyos económicos y servicios de salud entregados a las personas que forman parte del Fideicomiso FIASS	1,269,000
912 Inclusión de Personas con Discapacidad	37,911,400
A1 Apoyos económicos entregados a las personas con discapacidad severa, cuidadores y/o monitores que los atienden.	20,819,400
A2 Subsidios para el pago de transporte, entregados a personas con discapacidad en situación de pobreza o desigualdad.	12,072,000
A3 Aparatos funcionales entregados a personas con discapacidad	5,020,000
<b>045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)</b>	<b>173,578,972</b>
341 Seguridad Comunitaria	54,326,340
A1 Apoyos sociales otorgados a beneficiarios que presenten condiciones vulnerables en comunidades de alta y muy alta marginación	27,203,500
A2 Capacitaciones otorgadas en localidades de alta y muy alta marginación para desarrollar habilidades y mejora de la calidad de vida	27,122,840
358 Seguridad Social	119,252,632
A3 Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios.	119,252,632
<b>12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>85,453,763</b>
<b>000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>44,467,756</b>
392 Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura	44,467,756
A1 Plan Estatal de Educación Superior creado para definición de la política estatal de crecimiento de la cobertura y lineamientos generales	4,208,256
A4 Becas y Estímulos entregadas para el Desarrollo del Talento en Educación Superior	40,259,500
<b>050 Universidad Tecnológica de Jalisco</b>	<b>40,986,007</b>
395 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTJ)	40,986,007
A2 Competencias desarrolladas en estudiantes de educación superior tecnológica bajo el modelo de triple hélice.	40,986,007
<b>13 Secretaría de Cultura</b>	<b>120,083,222</b>
<b>000 Secretaría de Cultura</b>	<b>52,463,622</b>
446 Programa de fomento a la lectura, los libros y las lenguas de Jalisco	2,221,772

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

10

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Acciones realizadas de protección y fomento de las lenguas maternas en Jalisco	369,000
A2 Acciones realizadas para el fomento al libro y la lectura	1,852,772
<b>447 Programa Cultura Cardinal</b>	<b>720,820</b>
A5 Actividades artísticas de la Secretaría de Cultura realizadas fuera del área metropolitana de Guadalajara y en articulación con los municipios de Jalisco.	720,820
<b>453 Programa de conservación, rehabilitación y difusión del patrimonio cultural</b>	<b>24,987,863</b>
A1 Infraestructura cultural rescatada, restaurada y construida.	5,336,017
A5 Rescate y preservación del patrimonio biocultural	19,651,846
<b>816 Gobierno cercano y eficiente</b>	<b>24,533,167</b>
A4 Actividades realizadas para el desarrollo de la política cultural del Gobierno del Estado en los municipios.	24,533,167
<b>069 Instituto Cultural Cabañas</b>	<b>29,958,000</b>
<b>428 Programa de conservación, desarrollo de contenido y divulgación del Instituto Cultural Cabañas</b>	<b>29,958,000</b>
A1 Actividades realizadas en el Instituto Cultural Cabañas para contribuir a las diversas manifestaciones culturales	29,568,000
A2 Actividades realizadas en el Instituto Cultural Cabañas para la promoción de contenido educativo, la perspectiva de género y ejes transversales	390,000
<b>071 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</b>	<b>37,661,600</b>
<b>436 Radio y Televisión Jalisciense</b>	<b>37,661,600</b>
A2 Contenidos culturales e informativos de radio y televisión programados, producidos y transmitidos.	37,661,600
<b>14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>245,393,386</b>
<b>000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>245,393,386</b>
<b>466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>5,649,499</b>
A2 Acciones implementadas para fomentar la justicia laboral a los jornaleros agrícolas.	5,649,499
<b>467 Impartición de Justicia Laboral en el Estado</b>	<b>124,480,263</b>
A1 Juicios laborales resueltos vía jurisdiccional y/o conciliatoria.	124,480,263
<b>468 Procuración de Justicia Laboral y Conciliación Laboral Administrativa en el Estado</b>	<b>5,637,059</b>
A1 Servicios médicos en materia laboral, brindados a la ciudadanía.	50,000

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A3 Asesorías brindadas en materia laboral para procurar justicia en el Estado.	2,454,313
A4 Citas conciliatorias brindadas en materia laboral como método de prevención y resolución de conflictos laborales	3,092,246
A6 Atención médica en materia laboral otorgada.	40,500
<b>469 Programa de Apoyo para el fortalecimiento del Empleo en el Estado</b>	<b>90,061,694</b>
A2 Apoyos económicos otorgados a personas desempleadas o sub empleadas mediante el Programa Empleo Temporal	90,061,694
<b>470 Resolución de asuntos de competencia laboral</b>	<b>1,055,096</b>
A3 Solicitudes atendidas de transparencia para garantizar el acceso a la información	1,055,096
<b>471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>18,509,775</b>
A1 Inspección a fuentes de trabajo realizadas para que cumplan con las normas y prestaciones en materia laboral.	18,509,775
<b>15 Secretaría del Transporte</b>	<b>32,502,590</b>
<b>000 Secretaría del Transporte</b>	<b>32,502,590</b>
<b>463 Gestión de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro</b>	<b>17,187,224</b>
A3 Campañas de difusión realizadas	4,409,047
A5 Operadoras y operadores del transporte público capacitados	12,778,177
<b>492 Supervisión al Transporte Público</b>	<b>8,222,164</b>
A1 Operativos de Supervisión Realizados	6,082,520
A2 Sistema de Seguimiento de Quejas implementado	2,139,644
<b>499 Transporte Escolar</b>	<b>7,093,202</b>
A1 Unidades de Transporte Escolar Entregadas	1,866,100
A2 Estudios y Proyectos de Transporte Escolar Realizados	5,227,102
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>96,433,642</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>96,433,642</b>
<b>520 Representación Jurídica en la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia</b>	<b>1,029,300</b>
A4 Programas operativos de salvaguarda, planeados, ejecutados y evaluados, tendientes a evitar situaciones de riesgo	1,029,300
<b>545 Atención Integral a Víctimas del Delito</b>	<b>17,563,826</b>
A2 Atención inmediata otorgada a quejas de los organismos protectores de Derechos Humanos.	17,386,826

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

12

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A8 Terapia psicológica brindada a víctimas de delito	177,000
550 Estrategias de Inteligencia para la investigación, la Prevención, Persecución y Sanción de los Delitos	8,660,456
A2 Justicia Pronta y Expedita, Mediante la Invitación a las Partes a Suscribir Acuerdos Reparatorios	5,593,356
A3 Averiguaciones Previas resueltas en el Sistema Tradicional	3,067,100
551 Justicia Restaurativa en favor de la Víctima	250,000
A4 Difusión en métodos alternos y solución de conflictos	250,000
559 Coordinación y Gestión del Despacho del Fiscal Regional	20,000
A3 Personal capacitado para sensibilizarlo en materia de derechos humanos para promover el respeto a las personas víctimas del delito	20,000
565 Carpetas de Investigación que se Judicializan en beneficio de la Sociedad	2,142,100
A1 Operativos implementados para la búsqueda y localización de las víctimas y/o imputados.	500,000
A2 Pláticas preventivas impartidas a la ciudadanía por el delito de extorsión	500,000
A4 Medidas de protección dictadas en favor de las víctimas.	592,100
A6 Mando y Conducción atendidos del Ministerio Público al Primer Respondiente de las Víctimas	240,000
A9 Víctimas atendidas en situación de crisis por extorsión	310,000
571 Atención, Captación y Medidas de Protección a Víctimas del Delito	10,377,311
A1 Medidas de protección otorgadas a la víctima de un delito de atención temprana, para garantizar la seguridad e integridad de la agraviada.	9,827,311
A3 Medidas de protección otorgadas en delitos varios en favor de las víctimas	130,000
A6 Mando y Conducción realizados del Ministerio Público al Primer Respondiente, de las Víctimas atendidas.	420,000
952 Estrategías Encaminadas a Salvaguardar la Integridad y el Estado de Derecho en la Entidad	48,228,700
A3 Custodia y Traslado Efectuados a Centros de Readaptación Social, a Zonas Regionales y al Interior de la República	1,200
A4 Detenidos en Flagrancia y/o por orden del Ministerio Público por parte de la Policía Investigadora	48,227,500
953 Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos	1,902,211



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A5 Denuncias Resueltas en Contra de los Servidores Públicos y Elementos Operativos por la Probable Comisión de un Delito (Averiguaciones Previas)	1,902,211
<b>957 Productos con Información de Inteligencia Elaborados</b>	<b>6,259,738</b>
A1 Productos Entregados de Prevención del Delito	975,399
A7 Productos Entregados de Análisis de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades	5,284,339
<b>17 Procuraduría Social</b>	<b>44,452,292</b>
<b>000 Procuraduría Social</b>	<b>44,452,292</b>
586 Avisos Notariales	42,775
A1 Avisos Notariales digitalizados para agilizar los trámites	42,775
587 Te Respaldamos	602,650
A Asesoría y asistencia Jurídica otorgada a mujeres, hombres, adultos mayores, adolescentes, y grupos vulnerables	602,650
591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	13,876,481
A3 Informes socioeconómicos, valoraciones socioeconómicas y localizaciones realizadas por trabajo social en beneficio de los usuarios	6,767,247
A5 Sesiones de mediaciones y conciliaciones realizadas en materia civil, mercantil y familiar	5,182,989
A6 Atenciones jurídicas realizadas en beneficio de la sociedad	1,925,245
A9 Patrocinio de juicios nuevos brindados a favor de la ciudadanía en materia civil, mercantil y laboral burocrático	1,000
<b>592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses</b>	<b>24,983,796</b>
A1 Juicios Patrocinados en Segunda Instancia y Amparo	5,324,245
A2 Juicios Patrocinados en Materia Penal para Adultos	9,232,159
A3 Atenciones otorgadas durante Juicio	3,449,610
A4 Atenciones generadas en Juicio de Materia Familiar	6,977,782
<b>595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.</b>	<b>4,946,590</b>
A1 Observaciones realizadas en visitas a Organismos de Asistencia Social, Cárceles Registro Civiles y Registros Públicos	649,308
A3 Visitas de inspección general y especial realizadas a oficialías del Registro Civil del estado de Jalisco	4,297,282
<b>18 Contraloría del Estado</b>	<b>3,518,693</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

14

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>000 Contraloría del Estado</b>	<b>3,518,693</b>
603 Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos	3,518,693
A1 Programas y convenios implementados para la participación y vigilancia ciudadana y vinculación institucional bajo los principios de los derechos humanos y perspectiva de género.	3,518,693
<b>20 Tribunal de Arbitraje y Escalafón</b>	<b>54,942,662</b>
<b>000 Tribunal de Arbitraje y Escalafón</b>	<b>54,942,662</b>
642 Impartición de Justicia Laboral para Servidores Públicos y Entidades Públicas del Estado y Municipios	54,942,662
A1 Demandas laborales resueltas que garantizan el goce efectivo de los derechos humanos.	51,913,445
A2 Certeza jurídica otorgada a los convenios, renunciaciones y ratificaciones fuera de juicio que garantiza el goce efectivo de los derechos humanos.	1,513,390
A3 Juicios colectivos resueltos y nuevos sindicatos solicitados que garantizan el goce efectivo de los derechos humanos.	1,515,827
<b>23 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios</b>	<b>7,571,036,300</b>
<b>000 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios</b>	<b>7,571,036,300</b>
726 Subsidios Federales para la Seguridad Pública (FORTASEG)	1,657,729,600
A1 Transferencias de Recursos del FORTASEG realizadas en tiempo y forma a los Municipios beneficiados del Estado.	1,657,729,600
727 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	5,624,043,400
A1 Transferencias de Recursos del FORTAMUN realizadas en tiempo y forma a los Municipios beneficiados del Estado.	5,624,043,400
728 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	289,263,300
A1 Transferencias de Recursos del FAISM realizadas en tiempo y forma a los Municipios beneficiados del Estado.	289,263,300
<b>25 Poder Judicial</b>	<b>504,325,080</b>
<b>142 Supremo Tribunal de Justicia</b>	<b>504,325,080</b>
664 Proyectos prioritarios del Supremo Tribunal de Justicia	504,325,080
A1 Proyectos prioritarios desarrollados, encaminados a fortalecer la impartición de justicia en el Estado.	504,325,080
<b>26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco</b>	<b>141,895,974</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco</b>	<b>141,895,974</b>
624 Gobernanza de los Derechos Humanos	48,520,094
A1 Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción aplicado con perspectiva en Derechos Humanos	3,009,134
A2 Mecanismos de coordinación implementados para la toma de decisiones intergubernamentales con enfoque de derechos humanos.	11,865,270
A3 Instituciones y sociedad civil vinculadas estratégicamente para promover los Derechos Humanos mediante acciones coordinadas	13,219,548
A4 Procesos de mejora implementados para el fortalecimiento interno que se traduzca en una mejora al servicio.	20,426,142
625 Cultura de los Derechos Humanos	10,409,747
A2 Materiales divulgados para el conocimiento de los derechos humanos.	3,269,511
A3 Acciones de derechos humanos difundidas en medios de comunicación y redes sociales.	7,140,236
626 Defensa de los Derechos Humanos	82,966,133
A1 Derechos Humanos supervisados con revisión de los servicios brindados por instituciones públicas y privadas del estado	22,212,075
A2 Atención otorgada a las personas que han sido víctimas del delito y de violaciones de Derechos Humanos	23,414,447
A3 Derechos Humanos defendidos con la emisión de resoluciones y acuerdos	37,339,611
<b>27 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana</b>	<b>15,017,201</b>
<b>000 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana</b>	<b>15,017,201</b>
632 Administración de Recursos IEPC	12,798,251
A2 Cultura cívico democrática, procesos electorales y participación ciudadana difundidas, promovidas y fomentadas.	12,798,251
803 Mecanismos de Participación Social	2,218,950
A1 Procesos solicitados en materia de participación ciudadana.	2,218,950
<b>29 Universidad de Guadalajara</b>	<b>11,514,674,608</b>
<b>000 Universidad de Guadalajara</b>	<b>11,514,674,608</b>
680 Servicios de Educación Media Superior y Superior	11,514,674,608
A1 Estudiantes de educación media superior y superior atendidos garantizando el acceso a la educación en condiciones de igualdad.	5,516,371,308

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

16

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Calidad de la educación de pregrado mejorada asegurando el desarrollo integral de todas las facultades del ser humano y la evolución continua de los procesos de enseñanza - aprendizaje.	2,997,984,049
A3 Capacidades para la investigación fortalecidas para coadyuvar en la satisfacción de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.	2,398,387,259
A4 Transferencia del conocimiento impulsada para coadyuvar en la satisfacción de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.	601,931,992
<b>31 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco</b>	<b>44,016,200</b>
<b>000 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco</b>	<b>44,016,200</b>
617 Impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia	44,016,200
A1 Resoluciones emitidas que tutelan la legalidad de los actos de autoridades electorales, agrupaciones y partidos políticos.	44,016,200
<b>37 Secretaría de Seguridad</b>	<b>1,964,690,741</b>
<b>000 Secretaría de Seguridad</b>	<b>1,964,690,741</b>
501 Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad	40,827,764
A1 Capacitación otorgada al personal en programas de formación y evaluación policial	40,827,764
530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	1,184,363,750
A1 Dosis de estupefacientes aseguradas y retiradas del mercado.	1,109,100
A2 Estrategias implementadas para el aseguramiento de Armas de Fuego	950,000
A9 Recorridos de vigilancia y patrullaje general realizados como acción preventiva en la incidencia delictiva.	1,182,304,650
531 Reinserción de los Adultos y Adolescentes a la Sociedad	597,563,139
A6 Programas de Reinserción Social implementados para las personas internas.	597,563,139
532 Centros Penitenciarios Mayores	17,533,221
A1 Acciones implementadas para salvaguardar las garantías y los derechos humanos de la población reclusa.	6,653,571
A8 Acciones técnico-penitenciario realizadas para la atención de las personas internas en Centros Mayores.	10,879,650
534 Centros con Capacidad Media y CEINJURES	100,665,900

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A4 Acciones técnico-penitenciario realizadas para la atención de personas internas en Centros de Capacidad media.	96,322,700
A5 Visitantes atendidos para fortalecer vínculos externos de las personas internas en Centros de Capacidad Media.	1,372,500
A6 Acciones técnico-penitenciario realizadas para la atención de personas internas en Centros de Baja Capacidad.	1,747,700
A7 Atención otorgada a visitantes para fortalecer vínculos externos de las personas internas en Centros de Baja Capacidad.	1,223,000
<b>536 Atención Integral a Preliberados y Liberados</b>	<b>21,251,967</b>
A2 Visitas de supervisión y seguimiento realizadas a personas preliberadas y liberadas.	2,304,330
A4 Servicios integrales dirigidas a personas preliberadas y liberadas, y sus familiares, otorgados.	12,399,820
A6 Evaluaciones de riesgos procesales a imputados e investigados realizadas en el Estado.	220,000
A7 Visitas de supervisión realizadas de medidas cautelares y situación de la suspensión condicional del proceso.	6,327,817
<b>537 Custodia y Vigilancia Penitenciaria</b>	<b>2,485,000</b>
A1 Seguridad y vigilancia permanente realizada en los juzgados de control y juicios orales.	275,000
A8 Seguridad en cárceles municipales fortalecida en diversos ámbitos.	960,000
A9 Seguridad en las audiencias brindada en los recintos judiciales.	1,250,000
<b>42 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>40,348,315</b>
<b>000 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>40,348,315</b>
<b>542 Derechos humanos en la Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>26,981,797</b>
A1 Seguimiento a los proyectos estratégicos de seguridad y procuración de justicia implementados dentro del Estado de Jalisco	17,488,599
A2 Capacitación impartida a funcionarios de la coordinación general estratégica de seguridad en materia derechos humanos	9,493,198
<b>589 Desarrollo de Ejercicios Consultivos de Procuración de Justicia</b>	<b>2,250,401</b>
A3 Seguimiento a la actuación y atención que brinden las instituciones respecto a las denuncias anónimas generadas por los ciudadanos.	2,250,401
<b>746 Centro Estatal de evaluación y Control de Confianza</b>	<b>1,490,637</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

18

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Derechos Humanos**

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Elementos de seguridad pública evaluados en materia de control y confianza para brindar un servicio confiable a los ciudadanos	1,490,637
937 Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco	9,625,480
A5 Seguimiento a los proyectos estratégico de seguridad y procuración de justicia implementados dentro el Estado de Jalisco	9,625,480
<b>43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</b>	<b>29,360,433</b>
<b>000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</b>	<b>19,201,033</b>
890 Fortalecimiento institucional de la política social.	19,201,033
A1 Política de desarrollo social articulada con el contexto local y nacional.	19,170,633
A2 Seguimiento y ejecución administrativa y jurídica de la política de desarrollo social reforzada	30,400
<b>012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)</b>	<b>10,159,400</b>
106 Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía.	9,890,500
A3 Eventos deportivos de impacto social organizados para restablecer la integración social.	9,890,500
109 Proyectos deportivos para la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses.	268,900
A1 Acciones de organización para la operación de centros de iniciación deportiva en municipios.	268,900
<b>48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales</b>	<b>4,684,065</b>
<b>000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales</b>	<b>4,684,065</b>
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	4,684,065
A1 Carpetas de investigación en materia de delitos electorales recibidas.	4,608,297
A2 Ciudadanos y servidores públicos capacitados en materia de delitos electorales	37,884
A3 Actividades de vinculación, difusión y divulgación en materia de delitos electorales implementadas.	37,884
<b>Total</b>	<b>30,760,085,456</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Igualdad de Género**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>1,199,454</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>1,199,454</b>
015 Modernización del Registro Civil	190,563
B3 Acciones realizadas en apoyo a las personas de grupos LGBTTTQIA+	190,563
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	1,008,891
B6 Capacitaciones impartidas de alerta de genero contra las mujeres	1,008,891
<b>03 Secretaría de la Hacienda Pública</b>	<b>1,500</b>
<b>000 Secretaría de la Hacienda Pública</b>	<b>1,500</b>
987 Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	1,500
B7 Administración del Modelo de Equidad de Género, implementada bajo la certificación en la Norma 025 de igualdad laboral y no discriminación	1,500
<b>04 Secretaría de Educación</b>	<b>100,000</b>
<b>000 Secretaría de Educación</b>	<b>100,000</b>
137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	100,000
B3 Asesoría otorgada a docentes para el desarrollo de capacidades que favorezcan la convivencia escolar y la perspectiva de género	100,000
<b>08 Secretaría de Turismo</b>	<b>597,260</b>
<b>000 Secretaría de Turismo</b>	<b>597,260</b>
253 Conducción de la Política Turística Estatal	597,260
B4 Acciones realizadas para impulsar temas relacionados con la inclusión, la igualdad de género y no discriminación	597,260
<b>09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>15,897,222</b>
<b>000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,897,222</b>
279 Desarrollo de capacidades productivas rurales	5,897,222
B2 Proyectos productivos para la igualdad de género apoyados	5,897,222
<b>190 Fideicomiso de cobertura de precios de maíz</b>	<b>10,000,000</b>
980 Programa de comercialización de granos	10,000,000
B1 Apoyos otorgados a productores(as) para las coberturas de precios del maíz	10,000,000
<b>10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</b>	<b>2,717,848</b>
<b>000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</b>	<b>2,717,848</b>
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	2,717,848

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

20

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B4 Acciones realizadas para la prevención y atención de la desigualdad de género, así como la transversalización de los derechos humanos en materia de medio ambiente	2,717,848
<b>11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>107,016,194</b>
<b>000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>90,503,264</b>
913 Apoyo al ingreso del hogar con jefatura femenina	90,503,264
B1 Apoyos económicos entregados a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales con dependientes económicos menores de edad.	90,478,264
B2 Apoyos en especie y/o servicios otorgadas a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales con dependientes económicos menores de edad y/o en estado de interdicción.	25,000
<b>045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)</b>	<b>16,512,930</b>
356 Seguridad Familiar	16,512,930
B2 Acciones de prevención y atención realizadas, para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia	16,512,930
<b>12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>60,000</b>
<b>058 Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</b>	<b>60,000</b>
406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	60,000
B1 Personal capacitado en materia de igualdad y perspectiva de género	60,000
<b>15 Secretaría del Transporte</b>	<b>86,367,356</b>
<b>000 Secretaría del Transporte</b>	<b>86,367,356</b>
463 Gestión de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro	84,288,957
B1 Hombres y Mujeres capacitadas en temas de movilidad y atendidas en servicios viales	34,859,731
B4 Hombres y mujeres que obtienen su licencia de conducir	49,429,226
492 Supervisión al Transporte Público	2,078,399
B3 Capacitación con perspectiva de Género realizada	2,078,399
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>76,048,997</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>76,048,997</b>
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	2,062,950
B1 Atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social brindada a mujeres víctimas de delitos	616,000
B6 Apoyo integral otorgado a mujeres, consistente en atención jurídica, médica, psicológica y Trabajo Social	1,446,950



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Igualdad de Género**

UP / UR / PP / COMP	Importe
559 Coordinación y Gestión del Despacho del Fiscal Regional	20,000
B7 Mujeres y hombres empoderados en igualdad de género capacitados a través de la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades	20,000
571 Atención, Captación y Medidas de Protección a Víctimas del Delito	383,000
B5 Indagatorias integradas por el ministerio público del sistema tradicional resueltas	383,000
955 Investigación y Persecución de Delitos Contra Mujeres, Niños y Adolescentes.	73,583,047
B1 Medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia contra las mujeres	50,000
B2 Carpetas de investigación de delitos contra las mujeres judicializadas ante un juez de control	100,000
B3 Denuncias recabadas a través de la Unidad de Atención Temprana Contra las Mujeres	62,265,663
B4 Mando y conducción del ministerio público al primer respondiente de las víctimas atendidas en delitos contra las mujeres	200,000
B5 Indagatorias integradas por el ministerio público del sistema tradicional resueltas	198,500
B7 Carpetas de investigación judicializadas por el delito de trata de personas	10,554,884
B8 Mando y conducción del ministerio público otorgado al primer respondiente por el delito de trata de personas	214,000
<b>17 Procuraduría Social</b>	<b>5,545,585</b>
<b>000 Procuraduría Social</b>	<b>5,545,585</b>
591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	5,543,585
B4 Asesorías jurídicas otorgadas a grupos vulnerables	5,542,585
B8 Estrategia integral implementada para enfrentar la Violencia contra las Mujeres	1,000
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	2,000
B5 Juicios patrocinados en el Centro de Justicia para la Mujer	1,000
B6 Atenciones generadas en juicio en el Centro de Justicia para la Mujer	1,000
<b>26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco</b>	<b>6,667,932</b>
<b>000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco</b>	<b>6,667,932</b>
625 Cultura de los Derechos Humanos	6,667,932

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Igualdad de Género**

UP / UR / PP / COMP	Importe
B1 Capacitación impartida en Derechos Humanos a través de actividades formativas	6,667,932
<b>37 Secretaría de Seguridad</b>	<b>172,100</b>
<b>000 Secretaría de Seguridad</b>	<b>172,100</b>
490 Profesionalización de los Servidores Públicos	172,100
B2 Evaluaciones de Control de Confianza Aplicadas a Servidoras y Servidores Públicos	172,100
<b>39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</b>	<b>357,738,277</b>
<b>000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</b>	<b>357,738,277</b>
948 Fortalecimiento Institucional del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres	55,532,289
B1 Programas públicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres evaluados en su diseño e implementación	15,669,256
B2 Proyectos implementados ante organismos de cooperación nacional e internacional para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.	1,809,299
B3 Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA) instalado para promover la perspectiva de género, la no violencia y la igualdad sustantiva	36,041,876
B4 Convenios de colaboración y memorándums de entendimiento celebrados con organismos nacionales e internacionales.	76,200
B5 Mecanismo implementado para la prevención y control interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	1,935,658
965 Medidas de acciones afirmativas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	235,179,942
B1 Apoyos económicos entregados a través del programa público "Fuerza Mujer" a mujeres con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas y adultas mayores que emprender o fortalecer un negocio	141,430,296
B2 Apoyos económicos entregados a través del programa público Emprendedoras de alto Impacto a mujeres con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas y adultas mayores que emprender o fortalecer un negocio.	70,977,218
B3 Proyecto aprobados para la incidencia de la regeneración del tejido social, el mejoramiento de la percepción a través del programa "Barrios de Paz"	22,672,428

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Igualdad de Género**

UP / UR / PP / COMP	Importe
B4 Acciones implementadas para fomentar la participación política y liderazgo económico de las mujeres	100,000
<b>966</b> Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia	<b>32,841,211</b>
B1 Mecanismos de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres implementadas del programa Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	5,000
B2 Mecanismos implementados para dar respuesta a la declaratoria de Violencia contra las Mujeres (AVCM)	23,711,376
B3 Acciones implementadas de atención integral para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género	215,000
B4 Acciones implementadas de prevención de violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.	8,484,835
B5 Acciones implementadas para el Accesos a la Justicia a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género.	215,000
B6 Anteproyecto elaborado del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas 2020-2024	210,000
<b>967</b> Incorporación de la transversalización de las Perspectiva de Genero	<b>9,682,835</b>
B1 Acciones emprendidas para las Transversalización de la Perspectiva de Género en el Estado de Jalisco.	3,927,403
B2 Mecanismos implementados a través del programa federal Programa de Fortalecimiento a las Transversalización de la Perspectiva de Género	5,000
B3 Acciones implementadas para la institucionalización de las Perspectiva de Género en la APE y APM.	5,750,432
<b>968</b> Fortalecimiento a las OSC para la igualdad de género.	<b>24,502,000</b>
B1 Proyectos apoyados con enfoque a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.	5,000
B2 Apoyos otorgados a OSC's que promueven la no discriminación a mujeres de la diversidad sexual y mujeres con algún tipo de discapacidad.	70,000
B4 Proyectos apoyados para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niña y adolescentes.	24,427,000
<b>42 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>247,761,284</b>
<b>000 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>9,094,066</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Igualdad de Género**

UP / UR / PP / COMP	Importe
543 Buenas practicas en materia de equidad de género	7,112,280
B1 Buenas prácticas en materia de equidad de género	4,327,356
B2 Capacitación impartida a funcionarios de la coordinación general estratégica en materia de igualdad de género	2,784,924
589 Desarrollo de Ejercicios Consultivos de Procuración de Justicia	1,464,786
B2 Promover el reconocimiento del sector social a la labor de los elementos de las instituciones policiales que abonan a la seguridad ciudadana en Jalisco desde una perspectiva de equidad de genero	1,464,786
937 Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco	517,000
B2 Medidas implementadas para hombres y mujeres en materia de equidad de género	517,000
<b>605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)</b>	<b>238,667,218</b>
927 C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana	238,667,218
B6 Denuncias Anónimas recibidas por Hombres y Mujeres al 089	4,082,496
B7 Servicios realizados en atención a Instituciones de seguridad pública, protección civil, servicios médicos y a hombres y mujeres que así lo requieran.	169,122,679
B8 Llamadas de emergencias recibidas para la atención de hombres y mujeres en cuestión de seguridad pública, protección civil y servicios médicos	61,379,471
B9 Plan anual de campañas de difusión y prevención implementadas para concientizar a la población en el adecuado uso del las herramientas tecnológicas	4,082,572
<b>43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</b>	<b>13,500,000</b>
<b>012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)</b>	<b>13,500,000</b>
106 Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía.	13,500,000
B7 Eventos deportivos organizados para promover la activación física y deporte en el Estado.	13,500,000
<b>47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</b>	<b>407,200</b>
<b>000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</b>	<b>407,200</b>
925 Prevención e Investigación y Combate a la Corrupción	407,200
B2 Estrategias con perspectiva de genero y derechos humanos implementadas para contribuir a reducir las brechas de desigualdad.	407,200
<b>48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales</b>	<b>75,768</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Igualdad de Género**

<b>UP / UR / PP / COMP</b>	<b>Importe</b>
<b>000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales</b>	<b>75,768</b>
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	75,768
B1 Personas pertenecientes a sectores vulnerables fortalecidas y capacitadas para el ejercicio libre y pacífico del voto	37,884
B2 Mujeres empoderadas y capacitadas para prevenir y erradicar la violencia política de género	37,884
<b>Total</b>	<b>921,873,977</b>

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

26

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>01 Despacho del Gobernador</b>	<b>7,211,508</b>
<b>000 Despacho del Gobernador</b>	<b>7,211,508</b>
636 Atención Integral del Despacho del C. Gobernador	7,211,508
C1 Ciudadanos y asuntos atendidos, orientados y/o canalizados a la dependencia pertinente, para solución de sus requerimientos y demandas.	7,211,508
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>163,399,265</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>163,399,265</b>
045 Actos registrales y mercantiles	117,700,035
C1 Programa de modernización del Registro Público de la Propiedad implementado para garantizar y agilizar los actos.	28,024,702
C2 Actos registrales entregados para brindar certeza jurídica a la ciudadanía en temas patrimoniales.	89,675,334
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	5,349,078
C1 Ciudadanía atendida en las giras de trabajo del Secretario General de Gobierno, de la Dirección General de Atención Ciudadana y las invitaciones de los municipios	3,149,862
C2 Solicitudes que la sociedad expresa a través del programa televisivo JaliscoTV, la Radio y las Redes Sociales.	2,199,216
711 Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	24,765,430
C1 Demandas atendidas de la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	15,886,418
C2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Estructura Orgánica de la Secretaría General de Gobierno	4,021,054
C3 Acuerdos efectuados con la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	4,857,959
739 Evaluación y Monitoreo de la Problemática Social en el Estado	15,584,721
C1 Informes generados del monitoreo y atención de conflictos y grupos sociales.	10,839,497
C2 Enlace con dependencias específicas realizado para la prevención y atención de necesidades y problemáticas de la sociedad jalisciense.	4,745,224
<b>03 Secretaría de la Hacienda Pública</b>	<b>48,514,494</b>
<b>000 Secretaría de la Hacienda Pública</b>	<b>48,514,494</b>
987 Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	48,514,494
C1 Estudios elaborados para mejorar la hacienda pública del Estado y sus municipios	24,664,935

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo**

UP / UR / PP / COMP	Importe
C4 Estrategias de coordinación y colaboración realizadas con municipios para el fortalecimiento de las haciendas públicas locales.	4,241,467
C5 Participaciones y Fondos Participables con seguimiento, recibidos y distribuidos en los municipios del Estado	19,608,092
<b>04 Secretaría de Educación</b>	<b>100,351,717</b>
<b>000 Secretaría de Educación</b>	<b>100,351,717</b>
652 Conducción de la Política Educativa	105,000
C4 Proyectos para el fortalecimiento del desarrollo educativo validados para su implementación	105,000
655 Administración Educativa Regional	84,875,686
C8 Servicios administrativos otorgados en las delegaciones regionales de la Secretaría de Educación	84,875,686
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	10,737,738
C4 Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas Institucional implementada en el Sector Educativo	10,737,738
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	4,633,293
C2 Herramientas tecnológicas de información estadística implementadas para la planeación.	4,633,293
<b>05 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>19,660,209</b>
<b>000 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>19,660,209</b>
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	19,660,209
C2 Estrategias realizadas dentro y fuera del sector para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco	19,660,209
<b>08 Secretaría de Turismo</b>	<b>25,957,404</b>
<b>000 Secretaría de Turismo</b>	<b>25,957,404</b>
253 Conducción de la Política Turística Estatal	23,822,227
C1 Acciones de fomento a la inversión turística, de promoción y difusión de los destinos turísticos de Jalisco	23,352,229
C3 Solicitudes de transparencia y rendición de cuentas atendidas.	469,998
254 Promoción Turística del Estado de Jalisco	2,135,177
C1 Atención proporcionada a grupos especiales en Viajes de Familiarización (Fams)	119,215

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo**

UP / UR / PP / COMP	Importe
C4 Atención en módulos de información turística otorgada, con el fin de retener o prolongar la estadía de los turistas que visitan Jalisco, impulsándolos a ser promotores de Jalisco en sus lugares de origen	2,015,962
<b>10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</b>	<b>16,055,993</b>
<b>042 OPD Bosque La Primavera</b>	<b>6,139,687</b>
324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	6,139,687
C4 Apoyos gestionados para la adecuada operación y desarrollo del organismo, con transparencia y rendición de cuentas, administrando los recursos humanos, materiales y financieros del Bosque La Primavera.	6,139,687
<b>082 Procuraduría de Desarrollo Urbano</b>	<b>9,916,306</b>
918 Planeación Urbana para la restitución de garantías a grupos vulnerables	625,000
C1 Redes de investigación enfocadas a identificar los asentamientos humanos con alto índice de niñas, niños y adolescentes, para determinar la viabilidad de su regularización.	193,700
C2 Asesorías brindadas a los municipios para alinear los planes, programas y reglamentos en materia urbanística, para la inclusión de la accesibilidad universal.	431,300
921 Desarrollo Urbano equilibrado y ordenado con enfoque de ciudades y comunidades sostenibles con enfoque a equidad de género.	9,291,306
C2 Asesorías jurídicas brindadas a la sociedad en materia de desarrollo urbano y cumplimiento de la ley urbanística.	1,619,100
C4 Planes y programas adecuados para el desarrollo urbano de los centros de población mayores a los cien mil habitantes.	7,672,206
<b>11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>56,660,160</b>
<b>000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>56,660,160</b>
346 Coinversión Social entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	56,660,160
C1 Apoyos monetarios otorgados mediante convenios para el fortalecimiento de la sociedad civil organizada	47,038,978
C2 Acciones implementadas para el desarrollo y fortalecimiento de la sustentabilidad y gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Jalisco	9,621,182
<b>14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>1,665,459</b>
<b>000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>1,665,459</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo**

UP / UR / PP / COMP	Importe
639 Administración de recursos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,665,459
C2 Servidores públicos profesionalizados, para el mejor desempeño de sus funciones	1,665,459
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>39,168,390</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>39,168,390</b>
508 Fortalecimiento del Sistema Legal Aplicable a la Fiscalía Estatal	39,168,390
C1 Terminación de la averiguación previa autorizada al archivo del sistema tradicional	5,214,777
C2 Marco jurídico actualizado como resultado de las reformas que impactan la naturaleza jurídica de la dependencia	28,580,493
C4 Procedimientos internos resueltos de responsabilidad patrimonial del estado	5,373,120
<b>17 Procuraduría Social</b>	<b>102,025</b>
<b>000 Procuraduría Social</b>	<b>102,025</b>
595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.	102,025
C2 Visitas realizadas a organismos de asistencia social, cárceles municipales y estatales	102,025
<b>19 Unidades Administrativas de Apoyo</b>	<b>114,488,980</b>
<b>000 Unidades Administrativas de Apoyo</b>	<b>114,488,980</b>
908 Programa de Apoyo Logístico, Técnico, de Evaluación y Difusión de las actividades del C. Gobernador y la Proyección del Estado de Jalisco.	20,876,617
C7 Giras y eventos con participación del titular del Poder Ejecutivo del Estado coordinadas y atendidas.	12,133,885
C9 Eventos con participación del Ejecutivo Estatal o representación del mismo coordinados.	8,742,732
911 Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco	93,612,363
C1 Capacitación especializada otorgada al personal adscrito a las UAA	850,500
C2 Servicios de mantenimientos de bienes inmuebles realizados.	619,500
C3 Servicios de mantenimiento a unidades vehiculares realizadas.	4,408,152
C4 Solicitudes de bienes o servicios para atención directa de la Dirección Administrativa de las UAA o de la Secretaría de Administración atendidas.	34,029,339

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo**

UP / UR / PP / COMP	Importe
C5 Solicitudes de recursos para el cumplimiento del servicio publico y pago a proveedores atendidas.	2,905,369
C6 Agenda del C. Gobernador atendida.	24,934,040
C7 Peticiones para el C. Gobernador atendidas o derivadas.	8,455,546
C8 Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipo de trabajo y operación de Casa Jalisco realizado.	4,688,361
C9 Asuntos atendidos por la Coordinación de Análisis Estratégico	12,721,556
<b>28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos</b>	<b>13,801,619</b>
<b>Personales del Estado de Jalisco</b>	
<b>000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos</b>	<b>13,801,619</b>
<b>Personales del Estado de Jalisco</b>	
627 Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	8,137,944
C1 Programa anual de Formación Educativa implementado, sobre la aplicación oportuna y eficiente de la normatividad vigente en materia de transparencia	3,084,844
C2 Programa de promoción y vinculación con sociedad civil y sujetos obligados realizado, en temas cultura de la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción e impunidad.	5,053,100
640 Planeación, proyectos y gestión administrativa	5,663,675
C2 Instrumentos de planeación, programación y mejora de servicios implementados, propiciando la transparencia en el estado	1,154,218
C9 Proyectos estratégicos implementados.	4,509,457
<b>35 Secretaría de Administración</b>	<b>405,323,173</b>
<b>000 Secretaría de Administración</b>	<b>405,323,173</b>
070 Abastecimientos de Bienes y Servicios a las Dependencias del Ejecutivo y Organismos	379,430,067
C1 Compras realizadas con apego a la normatividad y con transparencia	379,430,067
091 Programa de Fortalecimiento de la Administración de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales del Poder Ejecutivo	7,122,181
C3 Manejo integral de los vehículos realizado oportunamente	7,122,181
097 Profesionalización De Los Servidores Públicos Del Poder Ejecutivo Y Programa De Ahorro De Recursos Humanos	9,437,777
C1 Capacitaciones institucionales y especializadas contratadas para la formacion profesional de los servidores publicos	9,437,777

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo**

UP / UR / PP / COMP	Importe
099 Administración y desarrollo de personal	9,333,148
C2 Acciones realizadas para actualizar la normatividad para la administración y desarrollo del capital humano	9,333,148
<b>36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</b>	<b>48,442,419</b>
<b>000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</b>	<b>48,442,419</b>
072 Planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas	11,053,740
C1 Instrumentos de planeación estatal, sectorial e institucional generados y/o coordinados	5,253,676
C2 Planes, programas y políticas públicas evaluadas	2,671,657
C3 Laboratorio de innovación pública y formación en materia de planeación, monitoreo y evaluación de la gestión pública realizado	3,128,407
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos.	8,549,733
C1 Mesas de Gobernanza establecidas, para aplicación de la gobernanza y la cultura de paz.	8,549,733
082 Vinculación entre instancias gubernamentales y la ciudadanía para garantizar la participación ciudadana y la igualdad de género.	10,157,704
C1 Redes para la Gobernanza y vinculaciones consolidadas para fortalecer la participación ciudadana y cultura de paz	4,851,096
C3 Consultas Ciudadanas realizadas para la gobernanza	2,424,151
C4 Encuentros con sociedad civil, Planes de trabajo y agendas colaborativas entre sociedad civil y gobierno generadas para la cultura de paz y gobernanza	2,882,457
084 Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana	17,691,969
C1 Procesos ciudadanos e institucionales fortalecidos para la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz	4,773,545
C4 Capacidad institucional del Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular fortalecida para la incidencia ciudadanal ciudadano a través de la gobernanza, la igualdad de género y la cultura de paz.	12,918,424
932 Coinversión Social	989,273
C1 Mecanismos de participación ciudadana implementados para la generación de espacios en los que la sociedad se entere, participa y decida sobre los proyectos para su municipio	679,489
C2 Recurso disponible destinado por el municipio para el presupuesto participativo distribuido con base en la información de consulta ciudadana	309,784

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

32

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>40 Jefatura de Gabinete</b>	<b>65,735,790</b>
<b>000 Jefatura de Gabinete</b>	<b>65,735,790</b>
951 Desarrollo de la Gestión Gubernamental, Eficaz y Eficiente	65,735,790
C3 Proyectos de innovación gubernamental desarrollados por la Coordinación General de Innovación Gubernamental	65,735,790
<b>46 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales</b>	<b>3,842,192</b>
<b>000 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales</b>	<b>3,842,192</b>
902 Representación y Vinculación con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con Entidades Federativas y las misiones extranjeras acreditadas en México	3,842,192
C1 Acciones de cooperación realizadas con Organismos y Entidades Internacionales, Gubernamentales y no Gubernamentales.	1,501,136
C2 Reuniones vinculadas con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	1,501,136
C3 Reuniones desarrolladas con Organismos Constitucionales Autónomos	839,920
<b>Total</b>	<b>1,130,380,797</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cultura de la Paz**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>1,956,281</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>1,956,281</b>
714 Acciones para la construcción de la Cultura de Paz en el Estado de Jalisco	1,956,281
D3 Acciones realizadas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz en el Estado.	1,956,281
<b>04 Secretaría de Educación</b>	<b>20,369,074,531</b>
<b>000 Secretaría de Educación</b>	<b>20,369,074,531</b>
112 Impartición de la Educación Primaria	20,018,488,100
D6 Comunidades de aprendizaje para la vida implementadas en escuelas de educación primaria	20,018,488,100
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	316,127,821
D1 Talleres, pláticas y conferencias impartidos a Jefes de Sector, Supervisores, Directores, Docentes y Asesores Técnico Pedagógicos, en temas relacionados con la Equidad de género	7,000
D3 Presentaciones y talleres de actividades didácticas, artísticas y culturales realizadas en escuelas de Educación Básica	30,222,022
D7 Proyecto Recrea, Escuela para la Vida implementado en escuelas de educación básica para el bienestar y desarrollo de los alumnos	285,898,799
132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	1,692,500
D3 Acompañamiento técnico otorgado a docentes, directores y supervisores para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida	1,692,500
652 Conducción de la Política Educativa	32,766,110
D1 Programa Institucional (RECREA) actualizado para fortalecer el desarrollo educativo en la entidad	32,766,110
<b>11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>7,479,756</b>
<b>045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)</b>	<b>7,479,756</b>
357 Seguridad Alimentaria	7,479,756
D3 Acciones de supervisión realizadas para el programa RECREA, Escuela para la vida	7,479,756
<b>13 Secretaría de Cultura</b>	<b>5,796,255</b>
<b>000 Secretaría de Cultura</b>	<b>5,796,255</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

34

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cultura de la Paz**

UP / UR / PP / COMP	Importe
464 Programa de desarrollo, fortalecimiento y formación de las artes y la cultura	5,796,255
D3 Programa implementado de RECREA, Educando para la vida	5,796,255
<b>14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>3,918,275</b>
<b>000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>3,918,275</b>
470 Resolución de asuntos de competencia laboral	3,918,275
D1 Solución de conflicto laboral promovido mediante conciliación	3,918,275
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>45,747,641</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>45,747,641</b>
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	9,700,082
D5 Canalización de las víctimas del delito a una dependencia especializada	9,700,082
551 Justicia Restaurativa en favor de la Víctima	36,047,559
D1 Mecanismos Alternativos en Zona Metropolitana	35,797,559
D2 Mecanismos Alternativos en el Interior del Estado	250,000
<b>25 Poder Judicial</b>	<b>93,134,660</b>
<b>143 Instituto de Justicia Alternativa</b>	<b>93,134,660</b>
619 Prestación, Promoción y Regulación de los Métodos Alternos para la solución de conflictos	93,134,660
D1 Asuntos atendidos para la solución de conflictos en materia mercantil, civil, familiar, penal o comunitaria	93,134,660
<b>37 Secretaría de Seguridad</b>	<b>14,884,547</b>
<b>000 Secretaría de Seguridad</b>	<b>14,884,547</b>
504 Prevención del Delito	14,884,547
D4 Proyecto Estratégico: prevención psico-social y situacional del delito y la violencia en colonias de alta índice delictivo	14,884,547
<b>42 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>9,537,956</b>
<b>000 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>9,537,956</b>
046 Centro de prevención social	4,769,865
D1 Programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia implementados para atención de la población.	702,033
D3 Intervenciones coordinadas entre el Centro de Prevención Social y actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil organizada en el marco de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	681,432

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cultura de la Paz**

<b>UP / UR / PP / COMP</b>	<b>Importe</b>
D4 Acciones coordinadas con los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	10
D5 Recursos asignados para el Programa de Prevención Social de la violencia a y la delincuencia aplicado a Municipios con base en resultados	3,386,390
799 Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco	4,768,091
D2 Operación funcional estandarizada de las instituciones que intervienen en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	4,768,091
<b>Total</b>	<b>20,551,529,902</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

36

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>179,428,316</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>1,164,467</b>
027 Guía Consultiva de Desempeño Municipal	1,164,467
E3 Fortalecimiento Institucional en Planeación del Territorio y Desarrollo Ambiental de los Municipios.	1,164,467
<b>117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos</b>	<b>178,263,849</b>
580 Prevención y Atención de Emergencias	168,705,555
E1 Acciones preventivas comunicadas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos; incluyen monitoreo, recorridos, valoraciones en sitios de riesgo, eventos de concentración masiva, operativos vacacionales y especiales, entre otros.	154,905,949
E2 Emergencias atendidas por fenómenos naturales y/o entrópicos.	11,226,937
E5 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático.	2,572,669
581 Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil	2,370,563
E2 Estudios de riesgos y programas específicos de protección civil, evaluados mediante la verificación en campo, revisión documental.	2,370,563
583 Brigadistas Comunitarios	5,352,190
E1 Capacitación otorgada a personas dentro del programa brigadistas comunitarios en sus diferentes niveles; mediante cursos, talleres, pláticas y conferencias	5,352,190
584 Atlas Estatal de Riesgos	1,835,541
E1 Diagnósticos actualizados en los municipios del estado de Jalisco	1,208,803
E2 Atlas Estatal de Riesgos actualizado para su identificación y ordenamiento	626,738
<b>03 Secretaría de la Hacienda Pública</b>	<b>50,000</b>
<b>000 Secretaría de la Hacienda Pública</b>	<b>50,000</b>
088 Apoyo Técnico y Administrativo a los Procesos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado	50,000
E1 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático.	50,000
<b>04 Secretaría de Educación</b>	<b>5,000,000</b>
<b>000 Secretaría de Educación</b>	<b>5,000,000</b>
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	5,000,000



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
E5 Acciones que contribuyen a la disminución de los efectos del cambio climático implementadas en escuelas de educación básica	5,000,000
<b>05 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>61,056,428</b>
<b>016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco</b>	<b>61,056,428</b>
190 Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	61,056,428
E4 Atenciones otorgadas a la salud asociada al cambio climático.	61,056,428
<b>07 Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>21,249,851</b>
<b>000 Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>12,128,959</b>
207 Jalisco Artesanal y Emprendedor	12,128,959
E2 Mipymes fortalecidas para mejorar su competitividad	12,128,959
<b>147 Agencia de Energía del Estado de Jalisco</b>	<b>9,120,892</b>
818 Desarrollo y ejecución de la política y estrategia energética del Estado	9,120,892
E1 Acciones realizadas en materia de ahorro y eficiencia energética.	9,120,892
<b>09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,046,355,930</b>
<b>000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>984,705,857</b>
275 Fortalecimiento de la Infraestructura Rural	806,937,237
E1 Kilómetros de caminos rurales rehabilitados para el fortalecimiento del desarrollo del campo	1,596,928
E4 Obras en Municipios con módulos de maquinaria realizada para el desarrollo de infraestructura rural	679,209,596
E5 Obras para el desarrollo rural con Maquinaria SADER realizadas	126,130,713
276 Sanidad e inocuidad agropecuaria, agrícola y ganadera	21,173,803
E1 Proyectos rurales ejecutados para la sanidad e inocuidad agrícola dentro y fuera de la cuenca del Río Santiago.	21,173,803
279 Desarrollo de capacidades productivas rurales	74,959,203
E1 Proyectos de desarrollo rural apoyados para incrementar el bienestar de las personas	41,877,200
E3 Capacitación a los Productores realizada para el desarrollo de capacidades productivas	33,082,003
305 Innovación, comercialización, valor agregado y financiamiento	57,384,849
E5 Hectáreas aseguradas ante eventos climáticos catastróficos para apoyo a pequeños productores	57,384,849
319 Sustentabilidad y saneamiento en cuerpos de agua	24,250,765

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Proyectos sustentables para combatir el cambio climático apoyados	10,440,114
E2 Proyectos estratégicos para el desarrollo sustentable implementados	3,193,667
E4 Proyectos productivos para la conservación de los recursos naturales apoyados	10,616,984
<b>038 Fideicomiso Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)</b>	<b>61,650,073</b>
318 Programa de Concurrencia	61,650,073
E1 Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, apoyados para el desarrollo productivo del campo	24,675,000
E2 Servicios de extensionismo proporcionados en beneficio de productores(as) agropecuarios(as) y acuícolas.	2,189,474
E4 Proyectos de infraestructura apoyados para el fortalecimiento de la unidades de producción familiar	4,426,947
E5 Proyectos apoyados para la asociación de eslabones de cadenas productivas	4,933,652
E8 Estudios diversos de interés estatal, realizados.	525,000
E9 Acciones para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades fitozoosanitarias implementadas	24,900,000
<b>10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</b>	<b>910,251,310</b>
<b>000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</b>	<b>372,346,389</b>
321 Gestión Sustentable del Territorio	79,619,816
E1 Proyectos apoyados que contribuyen a la disminución de la contaminación en el Estado	35,075,236
E2 Registros de planes de manejo y autorización de etapas de manejo aplicados en residuos especiales	4,972,819
E3 Sectores productivos con normatividad aplicada de conformidad con los lineamiento de generación de residuos y emisiones a la atmósfera	1,773,310
E4 Programas y proyectos de intervención implementados para reducir la vulnerabilidad por exposición a mala calidad del aire de los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara, localidades y espacios rurales de Jalisco.	10,621,832
E5 Dictámenes de impacto ambiental dirigidos al público en general implementados para la ejecución de proyectos de obra pública y privada de competencia Estatal.	3,215,646
E6 Municipios fortalecidos para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado	2,628,088

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
E7 Servicios integrales ambientales proporcionados en tiempo y forma a través de las Delegaciones Regionales para el manejo sustentable de los recursos naturales	9,663,759
E8 Sistema de Monitoreo Atmosférico Fortalecido en el estado de Jalisco	8,872,089
E9 Sistema de trazabilidad iniciado para conocer las cantidades, ubicación y trayecto de los Residuos de Manejo Especial en la cadena de gestión	2,797,037
<b>326 Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano</b>	<b>23,710,879</b>
E1 Convenios elaborados en materia de institucionalización de las metrópolis interestatales e intraestatales	1,407,068
E2 Plataforma operando para la concentración de Información Geográfica Estatal de Medio Ambiente y Territorio	2,647,283
E4 Dictámenes técnicos realizados con base en programas sectoriales vigentes y estudios de movilidad y transporte para el estado de Jalisco.	766,331
E5 Estudios en materia de movilidad y transporte realizados en el interior del Estado de Jalisco elaborados	2,000,000
E6 Armonización legislativa y reglamentaria implementada en materia territorial, ecológica y de los asentamientos humanos	7,756,805
E7 Elaboración de Programas Integrados en materia de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano	7,605,307
E8 Dictámenes de Congruencia de los Programas y/o Planes de Desarrollo Urbano emitidos con base en los planes de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico y territorial	1,528,085
<b>328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco</b>	<b>11,801,209</b>
E1 Servicios de comunicación implementados para la difusión de programas de la Secretaría	7,430,633
E2 Estrategias implementadas orientadas a la cooperación y vinculación interinstitucional e intergubernamental de la Secretaría para el fortalecimiento de sus programas y recursos	4,370,576
<b>329 Acción climática, gobernanza para la sustentabilidad</b>	<b>60,036,810</b>
E1 Acciones y Estrategias para la gestión ambiental impulsadas a través de mecanismos de gobernanza territorial como las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	36,169,365

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
E2 Estrategias y acciones implementadas para la generación de publicaciones para el análisis y la toma de decisiones en materia de política ambiental y la vinculación con otros sectores.	343,731
E3 Estrategias implementadas que impulsan la educación y cultura sustentable	1,494,592
E4 Gestión y seguimiento transversal realizados a proyectos financiados con recursos de la federación, encaminados a la sustentabilidad territorial.	2,594,886
E6 Acciones y estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia para la acción climática implementadas de manera transversal, con enfoque de género y derechos humanos.	18,166,572
EB Estrategias para la atención de personas, comunidades y territorios afectados por conflictividad socioambiental en el Estado de Jalisco y sus municipios.	1,267,664
<b>330 Acción Climática, Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del Estado</b>	<b>197,177,675</b>
E1 Producción y productividad incrementada en el paisaje forestal del estado de Jalisco	87,981,775
E2 Tasa de deforestación y degradación forestal reducida, en el marco de la EEREDD+	2,157,078
E3 Programa Estatal de Manejo del Fuego implementado en el contexto de cambio climático.	59,318,426
E4 Superficie bajo esquemas de conservación incrementada, con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio	8,178,507
E6 Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad implementadas en el Estado de Jalisco	39,000,864
E7 Acciones implementadas para la gestión sustentable de humedales y manglares.	541,024
<b>041 Parque Metropolitano de Guadalajara</b>	<b>17,000,200</b>
<b>331 Administración y Operación del Parque Metropolitano de Guadalajara</b>	<b>17,000,200</b>
E1 Mantenimientos efectuados a áreas verdes, arbolado, pistas e instalaciones para el uso y disfrute de usuarios y visitantes	17,000,200
<b>042 OPD Bosque La Primavera</b>	<b>22,474,113</b>
<b>324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera</b>	<b>22,474,113</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Acciones implementadas de prevención de incendios y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera.	8,667,756
E2 Acciones implementadas de protección y vigilancia coordinada de los recursos naturales del área natural protegida Bosque La Primavera de manera permanente, para prevenir y detectar ilícitos ambientales.	8,395,728
E3 Apoyos implementados para fomentar proyectos productivos al interior del área natural protegida	3,990,535
E5 Cultura ambiental, conocimiento científico, así como participación social fomentada y divulgada para la conservación del capital natural del área protegida Bosque La Primavera.	1,420,094
<b>043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)</b>	<b>25,245,600</b>
325 Establecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos y financieros para el desarrollo forestal de Jalisco.	25,245,600
E1 Capacidades desarrolladas para promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio	3,622,853
E3 Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales	18,000,000
E4 Producción realizada de semilla y planta de especies forestales con fines forrajeros y maderables de calidad.	3,622,747
<b>156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente</b>	<b>52,023,201</b>
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	52,023,201
E1 Denuncias populares atendidas en tiempo y forma	20,819,059
E2 Estrategias de coordinación y colaboración implementadas con municipios para su fortalecimiento en materia de inspección y vigilancia ambiental	26,701,661
E5 Requerimientos administrativos ambientales notificados a los obligados que fueron omisos en la presentación de trámites ambientales	4,502,481
<b>174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones</b>	<b>49,363,207</b>
970 Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares para la Regulación Ambiental	49,363,207
E3 Centros AIRE operando en el Estado de Jalisco	14,324,447
E5 Verificaciones vehiculares realizadas a través de Centros AIRE.	35,038,760
<b>799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco</b>	<b>371,798,600</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
920 Gestión estratégica para el desarrollo sustentable de Jalisco	371,798,600
E2 Proyectos de Dependencias Gubernamentales apoyados a través de convocatorias abiertas	365,591,600
E5 Soporte Financiero implementado en el Programa de Verificación Vehicular Responsable	6,207,000
<b>11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>31,115,180</b>
<b>000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>31,115,180</b>
346 Coinversión Social entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	31,115,180
E3 Apoyos monetarios otorgados mediante convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	31,115,180
<b>15 Secretaría del Transporte</b>	<b>8,250,000</b>
<b>000 Secretaría del Transporte</b>	<b>8,250,000</b>
462 Mi Transporte	8,250,000
E1 Estudios y Proyectos Realizados	8,250,000
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>59,420,681</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>59,420,681</b>
571 Atención, Captación y Medidas de Protección a Víctimas del Delito	42,028,826
E7 Mando y conducción del ministerio público de puestos de socorro al primer respondiente de víctimas atendidas	42,028,826
953 Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos	17,391,855
E4 Visitas de Inspección Realizadas a las Agencias del Ministerio Público del Interior del Estado.	50,000
E6 Denuncias Resueltas en Contra de los Servidores Públicos y Elementos Operativos por la Probable Comisión de un Delito (Carpetas de Investigación)	17,341,855
<b>35 Secretaría de Administración</b>	<b>250,000</b>
<b>000 Secretaría de Administración</b>	<b>250,000</b>
929 Innovación y Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	250,000
E1 Implementación de tecnologías verdes que favorezcan la reducción de contaminantes.	250,000
<b>37 Secretaría de Seguridad</b>	<b>553,457</b>
<b>000 Secretaría de Seguridad</b>	<b>553,457</b>
484 Operación de la vigilancia vial.	553,457
E3 Cédulas de notificación de infracción elaboradas a los consultores	553,457

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

43

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>Total</b>	

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

44

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Cambio climático**

UP / UR / PP / COMP	Importe
	2,322,981,153



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Corrupción e impunidad**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>17 Procuraduría Social</b>	<b>10,046,310</b>
<b>000 Procuraduría Social</b>	<b>10,046,310</b>
587 Te Respaldamos	1,000
F Acceso a la Justicia otorgado a las personas más vulnerables del Estado	1,000
594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	10,045,310
F1 Observaciones realizadas por el área de Control Interno para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos	1,961,947
F2 Acciones realizadas en materia de investigación para otorgar legalidad a las funciones desempeñadas	8,083,363
<b>18 Contraloría del Estado</b>	<b>39,604,818</b>
<b>000 Contraloría del Estado</b>	<b>39,604,818</b>
600 Realización de Auditorías a Dependencias, OPD's Sector Salud y Entidades Desconcentradas del Ejecutivo	17,913,293
F1 Auditorías de Control y Evaluación a las Dependencias del Gobierno, Organismos públicos descentralizados y Desconcentrados realizadas.	16,477,509
F2 Atención y asistencia otorgadas a Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno.	1,435,784
602 Prosecución de faltas Administrativas y Hechos de Corrupción	15,711,238
F1 Representación jurídica oportuna realizada de todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos en contra y de la Contraloría del Estado.	3,363,821
F2 Documentos elaborados que fortalecen el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.	580,450
F3 Actividades registradas de los sistemas electrónicos o físicos de sanciones, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa	7,195,260
F4 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas a la Contraloría del Estado.	2,586,629
F6 Capacitaciones brindadas a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del estado y a los particulares en el ámbito de competencia de la contraloría.	1,985,078
923 Prevención de las Prácticas de Corrupción en la Administración Pública del Estado de Jalisco	5,980,287
F1 Acciones implementadas en materia de Control Interno.	1,655,808

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Corrupción e impunidad**

UP / UR / PP / COMP	Importe
F2 Actividades realizadas para la administración y control del Sistema de Testigo Social.	758,831
F3 Acciones realizadas para la coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.	1,823,247
F4 Acciones realizadas para la correcta administración y control del Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones y Declaraciones de Integridad y No Colusión.	1,742,401
<b>28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos</b>	<b>1,406,841</b>
<b>Personales del Estado de Jalisco</b>	
<b>000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos</b>	<b>1,406,841</b>
<b>Personales del Estado de Jalisco</b>	
640 Planeación, proyectos y gestión administrativa	1,406,841
F1 Plan de fortalecimiento en el combate a la corrupción y estrategias de apertura gubernamental.	1,406,841
<b>33 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción</b>	<b>40,953,000</b>
<b>000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción</b>	<b>40,953,000</b>
926 Programa para el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.	40,953,000
F1 Mecanismos desarrollados y/o administrados para la coordinación institucional del control de los recursos públicos, así como faltas administrativas y hechos de corrupción	28,773,906
F3 Políticas Públicas elaboradas para disuadir y controlar la ocurrencia de actos y hechos de corrupción en Jalisco	8,085,215
F4 Programas de capacitación diseñados, impartidos y/o administrados para el control y disuasión de la corrupción	4,093,879
<b>36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</b>	<b>15,862,890</b>
<b>000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</b>	<b>15,862,890</b>
082 Vinculación entre instancias gubernamentales y la ciudadanía para garantizar la participación ciudadana y la igualdad de género.	744,317
F2 Red intermunicipal, nacional y vinculación internacional establecidos en temas de cultura de paz y participación ciudadana para la gobernanza	744,317
084 Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana	15,118,573

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Corrupción e impunidad**

UP / UR / PP / COMP	Importe
F2 Capacitación y formación en gobernanza y cultura de paz en el estado de Jalisco ofrecida para construir ciudadanía de participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz.	12,313,355
F3 Procesos de diálogo implementados para la promoción de la cultura de paz en el estado de Jalisco	2,805,218
<b>47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</b>	<b>54,930,323</b>
<b>000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</b>	<b>54,930,323</b>
925 Prevención e Investigación y Combate a la Corrupción	54,930,323
F1 Carpetas de Investigaciones judicializadas por hechos de corrupción que contribuyen a la mejora de la procuración de justicia.	49,355,148
F3 Estrategias implementadas para la prevención y el combate a la corrupción.	5,575,175
<b>Total</b>	<b>162,804,182</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

48

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Femicidios**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>60,438,472</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>5,346,449</b>
955 Investigación y Persecución de Delitos Contra Mujeres, Niños y Adolescentes.	5,346,449
G5 Carpetas de Investigación Judicializables por el delito de feminicidio	4,296,633
G6 Medidas de protección otorgadas en favor de las víctimas indirectas y/o testigos en feminicidio	1,049,816
<b>162 Centro de Justicia para las Mujeres (AVGM)</b>	<b>55,092,023</b>
497 Atención integral especializada a mujeres víctimas de violencia familiar, sexual o por razones de género, así como a sus hijas e hijos	55,092,023
G0 Personas en programas de prevención atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	342,200
G1 Servicios integrales proporcionados a mujeres, resultando en casos positivos	1,368,800
G2 Atención otorgada en programas de prevención para sensibilización y generación de conciencia sobre el fenómeno de la violencia.	25,175,769
G3 Personas atendidas en acceso a la justicia, que garanticen el respeto a los derechos humanos, brindadas	547,250
G4 Atenciones integrales otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos, para su empoderamiento	1,240,204
G5 Mujeres mayores de 18 años, víctimas de violencia familiar, sexual o por razones de género atendidas de primera vez en el CJM del Municipio de Puerto Vallarta	149,300
G6 Casos positivos de mujeres atendidas en Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	107,900
G7 Personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del Municipio Puerto Vallarta	135,200
G8 Personas atendidas en acceso a la justicia, en el Centro de Justicia del Municipio Puerto Vallarta	98,200
G9 Personas atendidas en empoderamiento y prevención en el Centro de Justicia del Municipio Puerto Vallarta	348,700
GZ Atención integral brindada a personas	25,578,500
<b>Total</b>	<b>60,438,472</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Personas desaparecidas**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>35,543,774</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>6,430,813</b>
733 Modelo Integral de Atención a Víctimas	6,430,813
H3 Atención integral implementada para enfrentar la desaparición de personas	6,430,813
<b>801 Comisión para la búsqueda de personas</b>	<b>29,112,961</b>
928 Comisión de Búsqueda de Personas	29,112,961
H1 Atenciones otorgadas a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Jalisco	2,521,982
H2 Acciones estratégicas de búsqueda implementadas en el Estado de Jalisco	4,956,782
H3 Procesamiento de datos registrados en el Sistema único de Información Tecnológica	8,491,457
H4 Procesos de búsqueda iniciados de conformidad con los protocolos establecidos	10,870,690
H5 Acuerdos de coordinación y colaboración elaborados entre los órganos de Gobierno	2,272,050
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>93,384,905</b>
<b>800 Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas</b>	<b>93,384,905</b>
922 Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas	93,384,905
H1 Búsqueda y localización de niñas, adolescentes o mujeres extraviadas o desaparecidas realizada	17,411,306
H2 Alimentación de plataformas de personas desaparecidas realizada, conforme a disposiciones previstas en la Ley	6,825,897
H3 Investigación, búsqueda y localización de niños, adolescentes y hombres extraviados o desaparecidos realizada	18,561,241
H4 Búsqueda y localización realizada de menores extraviados o desaparecidos.	1,643,500
H5 Puntos críticos georreferenciados en el tema de desaparecidos	47,384,261
H6 Atención proporcionada a hijas e hijos de personas desaparecidas	465,000
H7 Capacitación especializada otorgada	723,700
H8 Vinculación con asociaciones civiles realizadas para la búsqueda de desaparecidos	370,000
<b>42 Coordinación General Estratégica de Seguridad</b>	<b>273,949,086</b>
<b>079 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</b>	<b>247,043,800</b>
577 Ciencia Aplicada a la Dictaminación para la Procuración de Justicia	247,043,800

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

50

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Personas desaparecidas**

<b>UP / UR / PP / COMP</b>	<b>Importe</b>
H1 Dictámenes Periciales elaborados en las dependencias gubernamentales	247,043,800
<b>605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)</b>	<b>26,905,286</b>
927 C5 Inteligencia, Videovigilancia y Participación Ciudadana	26,905,286
H5 Llamadas de servicios de búsqueda de personas extraviadas recibidas para la atención hombres y mujeres.	26,905,286
<b>Total</b>	<b>402,877,765</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>02 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>4,932,079</b>
<b>000 Secretaría General de Gobierno</b>	<b>187,865</b>
015 Modernización del Registro Civil	187,865
I4 Actos constitutivos, modificativos y extintivos realizados del Estado Civil de los niñas, niños y adolescentes	187,865
<b>117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos</b>	<b>4,744,214</b>
583 Brigadistas Comunitarios	4,744,214
I2 Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	4,744,214
<b>04 Secretaría de Educación</b>	<b>9,376,260,398</b>
<b>000 Secretaría de Educación</b>	<b>8,563,542,697</b>
111 Impartición de la Educación Preescolar	99,000
I5 Capacitación enfocada a programas educativos ofrecida a personal docente, directivos y de supervisión para el mejoramiento de su desempeño laboral y profesional	5,000
I6 Programa Escolar de Mejora Continua implementado en en los planteles del nivel preescolar para la mejora del servicio educativo en este nivel	10,000
I7 Consejos Técnicos Escolares implementados en las escuelas de educación preescolar para el cumplimiento de los principios del Art. 3o de la Constitución	84,000
112 Impartición de la Educación Primaria	5,209,434,435
I5 Acciones de mejora continua implementadas para el fortalecimiento de la calidad del servicio en educación primaria	21,000
I7 Programa Escolar de Mejora Continua implementado en planteles de educación primaria	5,208,873,435
I8 Acciones de atención educativa específica implementada a los contextos escolares más vulnerables	540,000
113 Impartición de la Educación Secundaria	2,509,118,513
I1 Estructura de supervisión escolar implementada en la educación secundaria	50,000
I5 Acompañamiento pedagógico otorgado a supervisores escolares de educación secundaria para el mejoramiento de indicadores educativos y retroalimentación a los Planes de Trabajo	2,508,973,513
I8 Consejos Técnicos Escolares de educación Secundaria cuentan con retroalimentación enfocada al máximo logro de los aprendizajes	75,000

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
I9 Apoyos a la educación secundaria otorgados para el fortalecimiento de la gestión, la enseñanza y el logro del perfil de egreso en secundaria general, técnica y telesecundaria	20,000
<b>119 Programa Nacional de Inglés</b>	<b>149,700</b>
I8 Lenguas extranjeras impartidas para la enseñanza de una segunda lengua en educación básica	149,700
<b>121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica</b>	<b>55,328,053</b>
I2 Talleres de orientación impartidos a padres de familia en escuelas públicas de educación básica	40,688,733
I5 Escuelas de educación básica cuentan con proyectos que incrementan el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante el razonamiento lógico matemático, la lectura y el ajedrez	500,000
I6 Apoyos y acciones compensatorias realizadas para abatir el rezago educativo en educación básica, a través de la entrega de útiles escolares y asesoría pedagógica itinerante	875,297
I8 Cursos y talleres impartidos para incentivar y propiciar el desarrollo de habilidades emprendedoras en los alumnos de escuelas públicas de educación básica	13,264,023
<b>127 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>4,122,000</b>
I3 Atención educativa otorgada a niños y niñas de familias jornaleras migrantes	4,122,000
<b>131 Tecnologías para Potenciar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica</b>	<b>1,287,500</b>
I1 Talleres impartidos para incentivar y propiciar el desarrollo de habilidades emprendedoras en los alumnos de escuelas públicas de educación básica	287,500
I5 Cursos y Talleres de capacitación realizados en el uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de la Robótica en el aula	1,000,000
<b>132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior</b>	<b>20,298,233</b>
I1 Estrategia institucional implementada para la mejora de los indicadores educativos en los niveles básicos	13,207,433
I2 Apoyos económicos aplicados para el mejoramiento de la educación comunitaria en el medio rural del Estado	7,090,800
<b>133 Programa Becas Económicas</b>	<b>25,754,864</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
I1 Apoyos económicos para alumnos de Educación Básica y Normal otorgados	25,751,864
I2 Apoyos económicos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas que estudian la educación básica otorgados	1,000
I3 Apoyos económicos para estudios en escuelas particulares de educación básica, otorgados	1,000
I4 Apoyos económicos para estudios en escuelas particulares de educación media superior, superior (normales) y capacitación para el trabajo otorgados	1,000
<b>137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación</b>	<b>60,000</b>
I1 Capacitación efectuada al personal del servicio profesional docente de educación básica	60,000
<b>147 Fomento de la Participación Social en la Educación Básica</b>	<b>20,764,067</b>
I1 Consejos Escolares de Participación Social constituidos para el fortalecimiento de la autonomía de gestión	15,591,067
I4 Reembolso de pólizas de Seguro Escolar realizado contra accidentes personales	5,000,000
I6 Comités de centros de atención y servicios constituidos para solventar necesidades propias de los planteles.	33,000
I7 Consejos municipales de participación social constituidos en beneficio de centros escolares del estado.	10,000
I8 Asociaciones de Padres de Familia Constituidas en los Centros Escolares.	30,000
I9 Consejo estatal de Participación Social constituido para la vinculación entre Secretarías de Estado enfocadas en el fortalecimiento de la educación	100,000
<b>649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo</b>	<b>24,502,531</b>
I1 Procesos de mejora implementados en el desarrollo administrativo	22,595,331
I2 Acciones de vinculación realizadas con los distintos niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad	1,244,000
I4 Programa de Infraestructura tecnológica y física implementado para la Educación Media Superior	663,200
<b>807 Administración del Sistema Educativo Estatal</b>	<b>8,400,000</b>
I1 Acciones realizadas de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos de tecnología en las aulas.	8,000,000
I4 Infraestructura tecnológica instalada para apoyar y modernizar el proceso de enseñanza aprendizaje en las escuelas de educación	400,000

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	11,098,297
I3 Programas de infraestructura física y equipamiento implementados para el mejoramiento de los planteles escolares.	11,048,297
I5 Sistema implementado de Preinscripción a Educación Básica	50,000
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	396,009,099
I1 Educación bilingüe otorgada a comunidades indígenas en el nivel preescolar y primaria del Estado de Jalisco	4,346,998
I3 Educación Física y Deportes otorgada a los alumnos de educación básica	213,751,514
I4 Educación Inicial para niños de 45 días a 5 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadoras la Educación y población abierta	63,518,044
I5 Atención de la problemática psicopedagógica, y de desgaste emocional en la comunidad educativa (alumnos, docentes, padres) para su solución y/o prevención	114,392,543
810 Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	265,592,315
I1 Formación Inicial de Docentes otorgada para la Educación Básica	263,057,212
I2 Programas de formación ofrecidos por las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional	2,535,103
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	11,524,090
I1 Sesiones de orientación realizadas para la promoción y preservación de la salud en escuelas de Educación Básica	11,464,890
I3 Atención educativa otorgada a niños, niñas y jóvenes dentro de las aulas hospitalarias o en cama	54,200
I4 Sesiones y vistas de orientación a escuelas de educación básica realizadas en temas de previsión de riesgos y seguridad escolar	5,000
<b>009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco</b>	<b>325,493,701</b>
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	325,493,701
I4 Programas de atención temprana aplicados para aumentar el aprovechamiento escolar	157,804,567
I5 Atención educativa a través de un Modelo Académico de Calidad, PTB en la empresa y Formación Dual brindada	99,730,467
I6 Servicios de Capacitación otorgados al público en general	67,958,667
<b>011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco</b>	<b>487,224,000</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
150 Oferta de Bachillerato General en el estado de Jalisco en sus diferentes Opciones	487,224,000
I1 Atención educativa implementada en planteles y centros de Educación Media Superior a Distancia	469,891,600
I2 Atención educativa implementada en Telebachillerato	17,332,400
<b>05 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>3,793,578,772</b>
<b>016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco</b>	<b>3,717,084,874</b>
182 Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	172,368,400
I4 Acuerdo firmado para el Fortalecimiento de la Atención para los Servicios de Salud Pública en el Estado (AFASSPE).	172,368,400
190 Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	3,060,142,681
I2 Atención a la salud fortalecida en comunidades rurales y adultos mayores.	3,060,142,681
193 Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	484,573,793
I2 Servicios de salud organizados en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses.	484,573,793
<b>017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara</b>	<b>55,760,547</b>
909 Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	55,760,547
I1 Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	55,760,547
<b>151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)</b>	<b>20,733,351</b>
178 Prevención y control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana	20,733,351
I1 Diagnósticos oportunos de la infección y transmisión en VIH e ITS realizados en poblaciones en mayor riesgo.	20,733,351
<b>06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública</b>	<b>417,283,335</b>
<b>015 Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco</b>	<b>417,283,335</b>
812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	417,283,335
I2 Infraestructura y equipamiento realizados para la Educación Básica.	417,283,335
<b>10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</b>	<b>27,970,100</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

56

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>040 Organismo Operador del Parque de la Solidaridad</b>	<b>27,970,100</b>
332 Atención a personas que visitan los parques Solidaridad y Montenegro	27,970,100
I1 Atención brindada a usuarios en las instalaciones del Parque Solidaridad y Parque Montenegro.	25,107,800
I2 Eventos deportivos, culturales y recreativos realizados en los parques Solidaridad y Montenegro.	2,862,300
<b>11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>2,245,302,083</b>
<b>000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social</b>	<b>1,085,898,764</b>
337 Ampliación de Oportunidades Educativas dirigidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes	1,085,898,764
I1 Subsidios para el pago de transporte entregados a estudiantes Programa MI PASAJE de nivel secundaria, media superior y superior, en diversos municipios del estado de Jalisco.	165,886,610
I2 Unidades de transporte escolar otorgados en comodato a municipios del interior del Estado para uso de transporte gratuito para estudiantes.	50,624,000
I4 Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar entregados a estudiantes de escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	869,388,154
<b>045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)</b>	<b>1,068,553,619</b>
356 Seguridad Familiar	127,566,241
I1 Apoyos Directos entregados a niñas, niños, adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos	68,958,903
I3 Acompañamiento realizado a niñas, niños y adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos.	19,842,834
I4 Capacitaciones y acciones otorgadas que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias	9,854,018
I6 Apoyos económicos entregados a instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de niñas niños, adolescentes y sus familias	28,910,486
357 Seguridad Alimentaria	681,710,135
I1 Acciones de fortalecimiento y capacitaciones otorgadas a beneficiarios y municipios con carencia alimentaria y/o condiciones de vulnerabilidad.	4,441,149
I2 Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia en alimentación y/o en condiciones vulnerables	677,268,986
358 Seguridad Social	259,277,243

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
I1 Apoyos asistenciales otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	124,948,526
I2 Servicios y acciones de atención integral, otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios	127,104,956
I4 Capacitaciones y acciones de fortalecimiento otorgadas a beneficiarios y personal operativo de grupos, instituciones y municipios	7,223,761
<b>046 Hogar Cabañas</b>	<b>90,849,700</b>
372 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	90,849,700
I1 Formación integral otorgada a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas.	8,245,011
I2 Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	57,861,312
I3 Situación familiar, jurídica y/o institucional resuelta de niñas, niños y adolescentes a disposición del Hogar Cabañas.	5,110,276
I4 Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de las niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	19,633,101
<b>13 Secretaría de Cultura</b>	<b>127,928,280</b>
<b>072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)</b>	<b>14,711,900</b>
465 Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	14,711,900
I1 Conciertos didácticos y ensayos realizados a niñas, niños y adolescentes	14,711,900
<b>083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)</b>	<b>34,235,180</b>
448 ECOS Música para la paz	34,235,180
I1 Escuelas de música ECOS instaladas y operando para la enseñanza	28,023,010
I2 Presentaciones ensambles comunitarios y orquestas especializadas realizadas.	588,000
I3 Capacitación y/o actualización para profesores del Programa ECOS realizada.	5,624,170
<b>084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco</b>	<b>78,981,200</b>
662 Museos, exposiciones y galerías de Jalisco operando con calidad y eficiencia	78,981,200
I1 Servicios museísticos y actividades culturales y educativas realizadas en las instalaciones del Museo Trompo Mágico	33,781,200

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

58

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
I2 Servicios museísticos y actividades culturales y educativas realizadas del Museo Planetario Lunaria	26,000,000
I3 Servicios culturales proporcionados para una oferta cultural y educativa de calidad	19,200,000
<b>14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>941,265</b>
<b>000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>941,265</b>
471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo	941,265
I5 Permisos de trabajo expedidos para personas menores de edad.	941,265
<b>16 Fiscalía Estatal</b>	<b>34,051,620</b>
<b>000 Fiscalía Estatal</b>	<b>34,051,620</b>
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	335,000
I7 Apoyo integral brindado a niñas, niños, adolescentes y mujeres	335,000
559 Coordinación y Gestión del Despacho del Fiscal Regional	32,562,420
I4 Estrategias Elaboradas para el Combate de los Delitos en el Interior del Estado	32,562,420
955 Investigación y Persecución de Delitos Contra Mujeres, Niños y Adolescentes.	1,154,200
I1 Condiciones a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos con protección garantizada	53,500
I2 Carpetas de investigación de Ciudad Niñez judicializadas ante un juez de control	20,000
I3 Mando y conducción realizados del ministerio público de Ciudad Niñez al primer respondiente, de las víctimas atendidas	50,000
I5 Carpetas de investigación judicializadas ante un juez de control por delitos cometidos por adolescentes	10,000
I6 Medidas de protección otorgadas en favor de las víctimas por delitos cometidos por adolescentes	970,700
I7 Mando y conducción del ministerio público al primer respondiente de las víctimas de adolescentes atendidas	50,000
<b>17 Procuraduría Social</b>	<b>9,549,156</b>
<b>000 Procuraduría Social</b>	<b>9,549,156</b>
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	9,549,156

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

UP / UR / PP / COMP	Importe
I4 Patrocinios otorgados en los juicios en materia penal y de justicia integral para adolescentes	9,549,156
<b>37 Secretaría de Seguridad</b>	<b>163,132,311</b>
<b>000 Secretaría de Seguridad</b>	<b>163,132,311</b>
504 Prevención del Delito	4,220,000
I1 Modelos de atención terapéutica implementados para la atención a víctimas de violencia de género	4,000,000
I2 Modelos de Atención terapéutica implementadas para la atención a jóvenes en riesgo o en conflicto con la Ley	96,150
I3 Modelo de atención niños, niñas y adolescentes para un mejor acceso a la justicia, terapia, reparación, inclusión de empoderamiento.	123,850
535 Atención Integral Para Adolescentes y Adultos Jóvenes en Conflicto con la Ley	158,912,311
I0 Medidas de tratamiento supervisadas en internamiento, externación en zona metropolitana y foránea.	1,698,000
I1 Medidas cautelares supervisadas en seguimiento.	358,000
I2 Jóvenes reclusos cuentan con medidas de internamiento impuestas por el órgano jurisdiccional.	9,592,630
I3 Adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la Ley sujetos a un procedimiento, diagnosticados.	75,277,911
I5 Visitas domiciliarias / Investigación de campo realizadas a adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la Ley.	400,000
I6 Visitas domiciliarias / Investigación de campo realizadas a víctimas u ofendidos.	527,140
I7 Planes individualizados de ejecución realizados de manera integral.	546,300
I8 Acciones técnico-penitenciarias realizadas dirigidas a adolescentes y adultos jóvenes en clasificación o internamiento definitivo	70,112,330
I9 Atención otorgada a visitantes para el fortalecimiento de los vínculos externos de adolescentes y adultos jóvenes en clasificación o internamiento	400,000
<b>43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</b>	<b>57,949,900</b>
<b>012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)</b>	<b>57,949,900</b>
107 Deporte de alto rendimiento para el desarrollo competitivo.	57,949,900
I2 Estímulos otorgados a los atletas de alto rendimiento para reconocer sus méritos deportivos	47,770,100

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

60

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**

<b>UP / UR / PP / COMP</b>	<b>Importe</b>
I3 Lecciones deportivas otorgadas a través de las Escuelas de Iniciación Deportiva.	10,179,800
<b>Total</b>	<b>16,258,879,299</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago**

UP / UR / PP / COMP	Importe
<b>05 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>35,844,800</b>
<b>155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)</b>	<b>35,844,800</b>
715 Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	35,844,800
J1 Vigilancia de la reglamentación sanitaria realizada mediante la estrategia RECREA	458,900
J2 Vigilancia Sanitaria realizada a establecimientos, productos, actividades y servicios	35,385,900
<b>09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>92,724,128</b>
<b>000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,224,128</b>
319 Sustentabilidad y saneamiento en cuerpos de agua	1,224,128
J5 Acciones para el saneamiento del Río Santiago realizadas	1,224,128
<b>225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco</b>	<b>91,500,000</b>
317 Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	91,500,000
J1 Proyectos rurales de sanidad e inocuidad pecuaria dentro y fuera de la cuenca del Río Santiago ejecutados	19,000,000
J2 Proyectos rurales de sanidad e inocuidad agrícola dentro y fuera de la cuenca del Río Santiago ejecutados	19,000,000
J3 Proyectos rurales de sanidad e inocuidad acuícola y pesquera dentro y fuera de la cuenca del Río Santiago ejecutados	3,500,000
J5 Proyectos transversales de sanidad e inocuidad pecuaria, agrícola y acuícola y pesquero ejecutados	50,000,000
<b>38 Secretaría de Gestión Integral del Agua</b>	<b>481,846,054</b>
<b>000 Secretaría de Gestión Integral del Agua</b>	<b>6,005,554</b>
945 Administración y gestión de los recursos hídricos	6,005,554
J1 Estrategias desarrolladas para la Recuperación del Río Santiago	959,504
J3 Servicios, estudios e infraestructura hidráulica dotada a municipios del Estado de Jalisco	5,046,050
<b>023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)</b>	<b>475,840,500</b>
203 Gestión integral de los recursos hídricos	475,840,500
J3 Infraestructura hidráulica realizada en el Estado.	184,410,606
J5 Gestiones realizadas de proyectos, contratos, administración y contraloría de los recursos	291,429,894

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

62

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago**

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

63

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago**

UP / UR / PP / COMP	Importe
	610,414,982

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

64

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
<b>Total Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)</b>		<b>688,042,696</b>
	4000	688,042,696
<b>Total Fondo de Aportación para Educación de Adultos (FAETA-FAEA)</b>		<b>123,401,439</b>
	4000	123,401,439
<b>Total Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)</b>		<b>278,861,955</b>
	4000	278,861,955
<b>Total Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)</b>		<b>2,702,629,948</b>
	4000	50,000,000
	6000	2,193,731,548
	9000	458,898,400
<b>Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB)</b>		<b>417,283,335</b>
	4000	417,283,335
<b>Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-FAIEMS)</b>		<b>44,626,637</b>
	4000	44,626,637
<b>Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Superior (FAM-FAIES)</b>		<b>147,759,528</b>
	4000	147,759,528
<b>Total Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FASP)</b>		<b>317,141,876</b>
	2000	1,295,500
	3000	2,183,900
	5000	38,358,700
	7000	275,303,776
<b>Total Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>		<b>5,061,114,720</b>
	4000	5,061,114,720
<b>Total Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE)</b>		<b>228,653,694</b>
	7000	228,653,694
<b>Total Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS-FISM)</b>		<b>1,657,729,600</b>
	8000	1,657,729,600
<b>Total Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)</b>		<b>5,624,043,400</b>
	8000	5,624,043,400
<b>Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación)</b>		<b>730,240,100</b>
	7000	730,240,100
<b>Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Otros de Gasto Corriente)</b>		<b>258,540,000</b>
	7000	258,540,000
<b>Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales)</b>		<b>19,049,100,000</b>
	7000	19,049,100,000

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

65

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Fondos de Aportaciones Federales**

Aportaciones	Capítulo
Total	37,329,168,928

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	UNIDAD RESPONSABLE (FIDEICOMISO)	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2019)	PRESUPUESTO 2020
<b>SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</b>									
1	02	141	FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO DE PAGO DEL "NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y JUICIOS ORALES DEL ESTADO DE JALISCO"	11332	BANORTE- INTERACCIONES	\$ 498,520.78	\$ -	\$ 498,520.78	\$ 40,000,000
2	02	173	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO "PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO" (MIGRANTES)	2003467-1	SANTANDER	\$ 298,248.19	\$ -	\$ 298,248.19	\$ 2,000,000
3	-	-	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO "BATALLÓN LA RINGLERA"	108647	BANCO DEL EJERCITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	-	-	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO "BATALLÓN LA RINGLERA"	108686	BANCO DEL EJERCITO	\$ 9,304.83	\$ -	\$ 9,304.83	\$ -
5	-	-	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" (FOEADENMI)	F/000222	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$ 63,095,513.80	\$ -	\$ 63,095,513.80	\$ -
<b>SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>									
6	03	112	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN (PLAN DE BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO).	38863-0	SANTANDER	\$ 42,158,218.58	\$ -	\$ 42,158,218.58	\$ -
7	03	119	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO PARA LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL SIAPA	013315-4	BANORTE	\$ 0	\$ 30,374,405.03	\$ 30,374,405.03	\$ -
8	03	120	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CON BANAMEX	106648-8	BANAMEX	\$ -	\$ 130,933,684.58	\$ 130,933,684.58	\$ -
9	03	751	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA, ADMINISTRACIÓN (TRANSPORTE)	2407	INVEX	\$ -	\$ 6,039,660.66	\$ 6,039,660.66	\$ -
10	03	754	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL) (FAISM)	10080-12-184	BANCO DEL BAJO	\$ -	\$ 381,938.26	\$ 381,938.26	\$ -
11	03	755	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (LINEA DE CREDITO MUNICIPAL)	3087	BANCO MONEX, S.A.	\$ -	\$ 545,954,362.92	\$ 545,954,362.92	\$ -
12	03	760	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO CON "SANTANDER" (SIAPA)	2003432-1	SANTANDER	\$ -	\$ 51,139,885.03	\$ 51,139,885.03	\$ -
13	-	-	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO CON BANORTE	751607	BANORTE	\$ -	\$ 250,452,644.79	\$ 250,452,644.79	\$ -
14	-	-	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (FAFEF)	204423-1	SANTANDER	\$ -	\$ 59,956,721.80	\$ 59,956,721.80	\$ -

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	UNIDAD RESPONSABLE (FIDEICOMISO)	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2019)	PRESUPUESTO 2020
<b>SECRETARÍA DE EDUCACION</b>									
15	04	000	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (FINANCIAMIENTO)	2004034-1	SANTANDER	\$ -	\$ 5,617,636.21	\$ 5,617,636.21	\$ -
16	04	044	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS "PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD" (PEC)	106790-5	BANAMEX	\$ 4,630,576.76	\$ -	\$ 4,630,576.76	\$ -
17	04	085	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA ESPECIAL DENOMINADO "CARACOL"	100322445	SCOTTABANK	\$ 67,400.07	\$ -	\$ 67,400.07	\$ -
18	04	103	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO (FOVIVUAL)	1367	ACTINVER	\$ 133,781,887.56	\$ -	\$ 133,781,887.56	\$ -
19	04	105	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN (PTEI)	100322213	SCOTTABANK	\$ 12,546,674.26	\$ -	\$ 12,546,674.26	\$ -
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>									
20	05	017	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA" Recurso dentro del subsidio del OPD)	2000972-001	SANTANDER	\$ 176,429,862.62	\$ -	\$ 176,429,862.62	\$ 53,740,944
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA</b>									
21	06	125	FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN "FONDO METROPOLITANO DE PUERTO VALLARTA"	2181	BANOBRAS	\$ -	\$ 11,678,196.62	\$ 11,678,196.62	\$ -
22	06	126	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN "FONDO METROPOLITANO CIUDAD DE GUADALAJARA"	2134	BANOBRAS	\$ -	\$ 23,659,292.94	\$ 23,659,292.94	\$ -
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>									
23	07	031	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE FOMENTO EMPREARIAL DEL ESTADO DE JALISCO (FOJAL)	833	NAFIN	\$ 239,018,973.67	\$ -	\$ 239,018,973.67	\$ -
24	07	095	FIDEICOMISO COMISIÓN DE FILIAIONES DEL ESTADO DE JALISCO (COFEJ)	18306	BANCO DEL BAJO	\$ 19,634,157.95	\$ -	\$ 19,634,157.95	\$ 21,500,000
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>									
25	08	034	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	100321975	SCOTTABANK	\$ 59,368,513.82	\$ -	\$ 59,368,513.82	\$ -
26	08	035	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	574-3	BANSI	\$ 15,992,470.53	\$ -	\$ 15,992,470.53	\$ -

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	UNIDAD RESPONSABLE (FIDEICOMISO)	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2019)	PRESUPUESTO 2020
27	08	037	FIDEICOMISO DE TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	19087	BANCO DEL BAJO	\$ 1,176,745.50	\$ -	\$ 1,176,745.50	\$ -
17	08	102	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE DEL "PROYECTO MAESTRO DE REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE TEQUILA JALISCO"	9830	BANAMEX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	08	761	FIDEICOMISO IRREVOCABLE "FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE CIUDADES COLONIALES"	11660-0	BBVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>									
29	09	038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO (FACEJ)	473660	BBVA	\$ 205,993,476.59	\$ 206,528,336.48	\$ 412,521,813.07	\$ 195,942,599
30	09	039	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIDERUR)	2958-06-41	BANCO DEL BAJO	\$ 9,800.00	\$ -	\$ 9,800.00	\$ -
31	09	093	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN "FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO" (FIFOJAL)	2702-01-42	BANCO DEL BAJO	\$ -	\$ 4,416,907.00	\$ 4,416,907.00	\$ -
32	09	190	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA COBERTURAS DE PRECIOS DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO. "FICOPREMI"	23642	BANCO DEL BAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000
<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>									
33	10	025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y TRASLADO DE DOMINIO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO (FIDEUR)	29016-3	BBVA	\$ 2,215,971.53	\$ -	\$ 2,215,971.53	\$ 950,100
34	10	043	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO (FIPRODEFO)	765675	NAFIN-B. BAJO	\$ 9,194,636.33	\$ -	\$ 9,194,636.33	\$ 25,245,600
35	10	130	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE "LA PRIMAVERA"	283101	BBVA	\$ 1,217,362.72	\$ -	\$ 1,217,362.72	\$ -
36	10	131	FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE PARA EL RELLENO SANABO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (FICACHOS)	100005-600	SANTANDER	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37	10	799	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE JALISCO" (FONDO AMBIENTAL)	18250	BANCO DEL BAJO	\$ 34,816,096.19	\$ -	\$ 34,816,096.19	\$ 371,798,600



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	UNIDAD RESPONSABLE (FIDEICOMISO)	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2019) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2019)	PRESUPUESTO 2020
<b>SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL</b>									
38	11	107	FIDEICOMISO DE APOYO DE SEGURIDAD SOCIAL (FIASS)	294280	BBVA	\$ 23,427,770.45	\$ -	\$ 23,427,770.45	\$ -
39	11	175	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES JALISCO (FOEDEN)	2157	BANOBRAS	\$ 85,857,032.86	\$ -	\$ 85,857,032.86	\$ 69,000,000
<b>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>									
40	12	111	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO (PRONABES/MANTENCIÓN)	100322114	SCOTTABANK	\$ 31,804,909.53	\$ 830,039.76	\$ 32,634,949.29	\$ -
41	12	065	Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	10149-06-41	BANCO DEL PAJUCO	\$ 86,053,541.56	\$ 86,053,541.56	\$ 172,107,083.12	\$ 77,925,000
42	12	115	FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL	16215-06-295	BANCO DEL PAJUCO	\$ 36,408,116.32	\$ -	\$ 36,408,116.32	\$ 20,000,000
<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>									
43	13	072	FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO	16605-000	SANTANDER	\$ 1,631,954.21	\$ -	\$ 1,631,954.21	\$ 53,000,000
44	13	083	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (FECA)	295-7	BANSI	\$ 64,734,025.35	\$ -	\$ 64,734,025.35	\$ 80,197,600
<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTE</b>									
45	15	729	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL (FOTONFRACCIONES)	2003993-1	SANTANDER	\$ 89,279,539.77	\$ -	\$ 89,279,539.77	\$ 507,652,000
46	15	000	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO TAXIS	2004156-1	SANTANDER	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>									
47	16	086	FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (FUERZA ÚNICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)	10907	BANORTE-INTERACCIONES	\$ 8,963,217.12	\$ -	\$ 8,963,217.12	\$ -
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>									
48	36	118	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (FONDO EVALUA JALISCO)	10824	BANORTE-INTERACCIONES	\$ 4,430,015.45	\$ -	\$ 4,430,015.45	\$ 3,500,000
									\$ 1,532,452,443

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

70

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Transferencias al Programa Sistema de Protección Social en Salud de Jalisco**

<b>UP - UR - Programa Presupuestario - Capítulo</b>	<b>Importe</b>
<b>05 Secretaría de Salud Jalisco</b>	<b>2,845,885,000</b>
<b>713 Sistema de Protección Social en Salud de Jalisco</b>	<b>2,845,885,000</b>
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,845,885,000
<b>Total</b>	<b>2,845,885,000</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Transferencias al Programa Impartición de Justicia Laboral en el Estado**

<b>UP - UR - Programa Presupuestario - Capítulo</b>	<b>Importe</b>
<b>14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>156,413,539</b>
<b>000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>156,413,539</b>
467 Impartición de Justicia Laboral en el Estado	156,413,539
1000 SERVICIOS PERSONALES	142,509,005
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,699,900
3000 SERVICIOS GENERALES	11,272,634
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	932,000
<b>Total</b>	<b>156,413,539</b>

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

72

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
	<b>91,653,600</b>	<b>0</b>	<b>33,286,445,248</b>	<b>33,378,098,848</b>
Servicios Personales	0	0	11,102,175,330	11,102,175,330
Gasto de Operación e Inversión	88,592,900	0	20,680,778,817	20,769,371,717
<b>Total Secretaría de Educación</b>	<b>88,592,900</b>	<b>0</b>	<b>31,782,954,147</b>	<b>31,871,547,047</b>
<b>Organismos Públicos Descentralizados de Educación</b>				
	<b>3,060,700</b>	<b>0</b>	<b>1,503,491,101</b>	<b>1,506,551,801</b>
<b>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco</b>				
Servicios Personales	0	0	325,493,701	325,493,701
Gasto de Operación e Inversión	0	0	306,618,101	306,618,101
	0	0	18,875,600	18,875,600
<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco</b>				
Servicios Personales	0	0	424,269,000	424,269,000
Gasto de Operación e Inversión	0	0	409,988,800	409,988,800
	0	0	14,280,200	14,280,200
<b>Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco</b>				
Servicios Personales	540,000	0	486,684,000	487,224,000
Gasto de Operación e Inversión	0	0	432,188,800	432,188,800
	540,000	0	54,495,200	55,035,200
<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)</b>				
Servicios Personales	2,520,700	0	100,829,100	103,349,800
Gasto de Operación e Inversión	0	0	96,660,500	96,660,500
	2,520,700	0	4,168,600	6,689,300

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Recursos Estatales y Federales para Educación**

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
<b>Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)</b>	0	0	166,215,300	166,215,300
Servicios Personales	0	0	112,745,100	112,745,100
Gasto de Operación e Inversión	0	0	53,470,200	53,470,200

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

74

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
<b>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>386,450,649</b>	<b>0</b>	<b>479,989,455</b>	<b>866,440,104</b>
Servicios Personales	0	0	36,511,493	36,511,493
Gasto de Operación e Inversión	147,400,885	0	50,514,933	197,915,818
<b>Total Secretaría de Innovación</b>	<b>147,400,885</b>	<b>0</b>	<b>87,026,426</b>	<b>234,427,311</b>
<b>Organismos Públicos Descentralizados de Educación</b>				
<b>Universidad Tecnológica de Jalisco</b>	<b>14,859,499</b>	<b>0</b>	<b>47,002,098</b>	<b>61,861,597</b>
Servicios Personales	7,101,400	0	47,002,098	54,103,498
Gasto de Operación e Inversión	7,758,099	0	0	7,758,099
<b>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</b>	<b>2,317,700</b>	<b>0</b>	<b>22,926,100</b>	<b>25,243,800</b>
Servicios Personales	0	0	22,926,100	22,926,100
Gasto de Operación e Inversión	2,317,700	0	0	2,317,700
<b>Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</b>	<b>1,807,800</b>	<b>0</b>	<b>19,746,900</b>	<b>21,554,700</b>
Servicios Personales	0	0	19,746,900	19,746,900
Gasto de Operación e Inversión	1,807,800	0	0	1,807,800
<b>Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco</b>	<b>49,495,300</b>	<b>0</b>	<b>7,209,000</b>	<b>56,704,300</b>
Servicios Personales	0	0	7,209,000	7,209,000
Gasto de Operación e Inversión	49,495,300	0	0	49,495,300

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Recursos Estatales y Federales para Educación**

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
<b>Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco</b>	<b>77,925,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>77,925,000</b>
Gasto de Operación e Inversión	77,925,000	0	0	77,925,000
<b>Fideicomiso Ciudad Creativa Digital</b>	<b>20,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,000,000</b>
Gasto de Operación e Inversión	20,000,000	0	0	20,000,000
<b>Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez</b>	<b>66,485,198</b>	<b>0</b>	<b>240,987,598</b>	<b>307,472,796</b>
Servicios Personales	0	0	240,987,598	240,987,598
Gasto de Operación e Inversión	66,485,198	0	0	66,485,198
<b>Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36,250,600</b>	<b>36,250,600</b>
Servicios Personales	0	0	11,287,000	11,287,000
Gasto de Operación e Inversión	0	0	24,963,600	24,963,600
<b>Plataforma Abierta para la Innovación y Desarrollo de Jalisco</b>	<b>6,159,267</b>	<b>0</b>	<b>18,840,733</b>	<b>25,000,000</b>
Servicios Personales	0	0	18,840,733	18,840,733
Gasto de Operación e Inversión	6,159,267	0	0	6,159,267
<b>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b>	<b>120,000,000</b>	<b>0</b>	<b>12,179,371,310</b>	<b>12,299,371,310</b>

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

76

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Recursos Estatales y Federales para Educación**

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
Total	598,104,249	0	45,945,806,013	46,543,910,262



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Programas Sujetos a Reglas de Operación**

PP	Programa Presupuestario	Importe
105	Gestión interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema Estatal.	47,725,000
106	Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía.	23,390,500
107	Deporte de alto rendimiento para el desarrollo competitivo.	57,949,900
108	Gestión Administrativa y Operativa del CODE	222,741,000
109	Proyectos deportivos para la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses.	1,179,500
111	Impartición de la Educación Preescolar	1,627,675,219
112	Impartición de la Educación Primaria	540,000
113	Impartición de la Educación Secundaria	125,000
119	Programa Nacional de Inglés	149,700
127	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	4,122,000
133	Programa Becas Económicas	25,751,864
207	Jalisco Artesanal y Emprendedor	27,833,616
225	Jalisco Competitivo	139,598,718
228	Invierte en Jalisco	102,670,268
247	Programa de Aportación Estatal para la promoción y difusión de las manifestaciones religiosas de Jalisco	18,160,259
254	Promoción Turística del Estado de Jalisco	50,696,247
257	Recorridos turísticos	6,553,530
304	Fomento a la producción agropecuaria y pesquera	231,817,731
317	Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	94,000,000
318	Programa de Concurrencia	61,650,073
319	Sustentabilidad y saneamiento en cuerpos de agua	35,053,414
335	Estrategias para la superación de la Pobreza y Desigualdad	5,065,800
337	Ampliación de Oportunidades Educativas dirigidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes	1,085,898,764
342	Generación de la red interinstitucional para la atención y desarrollo integral de las y los Adultos Mayores	301,343,560
346	Coinversión Social entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	87,775,340
347	Modelo integral de atención para el acceso a la alimentación con calidad nutricia	62,908,410
357	Seguridad Alimentaria	677,268,986
361	Programa de desarrollo de la Vivienda	5,000,000
380	Plataforma Abierta de Innovación	25,000,000

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Programas Sujetos a Reglas de Operación**

PP	Programa Presupuestario	Importe
391	Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	8,634,690
392	Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura	123,271,121
437	Proyectos de Gestión de la Innovación Empresarial, Sectorial y Social.	10,395,253
447	Programa Cultura Cardinal	12,000,000
448	ECOS Música para la paz	34,235,180
464	Programa de desarrollo, fortalecimiento y formación de las artes y la cultura	19,000,000
469	Programa de Apoyo para el fortalecimiento del Empleo en el Estado	137,527,682
660	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	56,704,300
661	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	77,925,000
692	Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología.	59,818,658
736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	146,208,756
790	Programa de la Reforma Educativa	29,381,700
810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	263,057,212
912	Inclusión de Personas con Discapacidad	37,911,400
913	Apoyo al ingreso del hogar con jefatura femenina	90,478,264
917	Programa de proyectos estratégicos y especiales del FACEJ	109,292,526
932	Coinversión Social	1,420,269
946	Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco	21,100,000
949	Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	52,863,695
961	Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	6,835,002
965	Medidas de acciones afirmativas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	235,079,942
966	Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia	32,196,211
967	Incorporación de la transversalización de las Perspectiva de Genero	9,682,835
968	Fortalecimiento a las OSC para la igualdad de género.	24,427,000
970	Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares para la Regulación Ambiental	49,363,207
983	Planeación ejecución y control de la obra pública	2,597,052,432
<b>Suma</b>		<b>9,275,506,733</b>

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
 Contratos de afectación multiannual en pesos 2019-2024

NÚMERO DE CONSECUTIVO	CONCEPTO	CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	VENCIAMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FIJO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)	CONTRATO 02/2018	13/02/2019	30/09/2024	\$ 3,634,047,289.90	\$ 483,507,054.22	\$ 663,271,634.86	\$ 663,271,634.86	\$ 663,271,634.86	\$ 663,271,634.86	\$ 487,463,726.16
2	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FIJO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	CONTRATO 48/2019	04/09/2019	30/11/2023	\$ 494,744,014.56	\$ 17,472,946.54	\$ 123,886,003.64	\$ 123,886,003.64	\$ 123,886,003.64	\$ 106,213,097.10	
3	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FIJO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	CONTRATO 88/2019	01/12/2019	31/12/2023	\$ 187,900,084.42	\$ 4,046,757.16	\$ 40,763,331.84	\$ 40,763,331.84	\$ 40,763,331.84	\$ 40,763,331.84	
4	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (COMIDAS) PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020 PARA EL PROGRAMA ESCUELA PARA LA VIDA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO 396/2019	29/06/2019	08/07/2020	\$ 62,334,537.20	\$ 23,460,559.20	\$ 38,873,978.00				
5	POLIZA DE SEGUROS PARA TRANSPORTE PÚBLICO	CONTRATO 555/2019	01/10/2019	31/12/2020	\$ 17,842,842.20	\$ 3,528,568.44	\$ 14,114,273.76				
6	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO. IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	CONTRATO 747/2018	06/12/2018	31/12/2020	\$ 50,690,842.78	\$ 36,976,502.70	\$ 13,714,340.08				
7	ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRONICO Y MAQUINARIA PESADA	CONTRATO 764/2018	06/12/2018	31/12/2020	\$ 178,840,045.10	\$ 44,339,505.73	\$ 44,460,983.80				
8	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2019-2020	CONTRATO 765/2018	06/12/2018	31/12/2020	\$ 141,176,123.77	\$ 54,510,549.29	\$ 54,654,433.90				
9	SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO PREFERENCIAL PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y CIUDADES MEDIANAS DEL ESTADO DE JALISCO	CONTRATO 03/2017	01/02/2017	01/02/2024	\$ 546,002,992.00	\$ 77,428,998.84	\$ 77,428,998.84	\$ 77,428,998.84	\$ 77,428,998.84	\$ 77,428,998.84	\$ 77,428,998.84

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
 Contratos de afectación multiannual en dólares 2019-2021

NÚMERO DE CONSECUTIVO	CONCEPTO	CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	VENCIAMIENTO	TOTAL EN USD	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	ASEGURAMIENTO DE EQUIPO AEREO 2019-2020	CONTRATO 762/2018	09/12/2018	31/12/2020	\$ 1,021,999.99	\$ 493,377.91	\$ 483,317.50				
2	SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2019-2020	CONTRATO 761/2018	09/12/2018	31/12/2020	\$ 16,706,688.00	\$ 8,076,301.68	\$ 8,076,301.68				
3	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	CONTRATO 806/2018	20/12/2018	31/12/2021	\$ 684,477.74	\$ 228,159.24	\$ 228,159.24	\$ 228,159.24			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020  
Criterios para la Administración y Gasto de Ahorros, Economías e  
Ingresos Excedentes.**

**I.- CAPÍTULO VI De la Transparencia y Austeridad en el Ejercicio del Gasto, Artículo 35,  
Decreto de Presupuesto de Egresos 2020.**

Artículo 33. Los ahorros obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020 derivados de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, así como la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberán destinarse estrictamente a lo establecido por ambos ordenamientos legales.

**Artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los municipios:**

IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

**Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

**Artículo 4.** En la elaboración de los Presupuestos de Egresos, y en los términos de la legislación aplicable, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, así como los municipios, podrán preferentemente dirigir los recursos obtenidos a partir de las políticas y lineamientos de austeridad y ahorro, al Capítulo de Inversión Pública.

Por ninguna razón podrán destinarse los ahorros generados hacia los capítulos correspondientes al gasto operativo como son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios y subvenciones, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y deuda pública, con excepción de los capítulos anteriores correspondientes a las áreas de seguridad pública, salud y educación.

**Artículo 5.** Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

**Artículo 6.** El ejercicio del gasto se realizará bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

**Artículo 7.** Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

**Artículo 8.** Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Las responsabilidades a que se refiere esta ley se constituirán de manera directa a los sujetos auditables que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado; y, en su caso, subsidiariamente, al servidor público o elemento operativo jerárquicamente inmediato que por la índole de sus funciones haya omitido la revisión o autorizado tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos. En los órganos que sean colegiados, las responsabilidades que resulten se aplicarán de manera solidaria entre todos los integrantes que hayan incurrido en el acto u omisión generador.

## **CAPÍTULO II**

### **De los servicios personales**

**Artículo 9.** Los salarios de los funcionarios de los sujetos obligados mencionados en la presente Ley, se ajustarán a las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el caso de que recomiende aumentos, éstos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal; para los empleados públicos, servidores de base y elementos operativos se fijará un valor salarial correspondiente a las atribuciones y obligaciones de la entidad, la naturaleza e importancia de la función y al riesgo de sufrir daño físico; debiendo garantizar la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, atendiendo la disciplina presupuestal, todo lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución del Estado.

**Artículo 10.** Por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privado para ningún servidor público, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.

**Artículo 11.** Queda prohibida la contratación de secretarios privados. Sólo podrán contar con estos servicios los titulares de los Poderes y quienes encabezan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos.

**Artículo 12.** Se optimizarán las estructuras orgánicas y ocupacionales de los sujetos obligados señalados en la presente Ley, en todos los niveles y categorías tabulares. Adicionalmente, se restringirán los servicios de consultoría y asesoría, la contratación de personal por honorarios.

Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

## **CAPÍTULO III**

### **De los gastos en servicios generales, en materiales y suministros y de las adquisiciones**

**Artículo 13.** Los gastos en publicidad y comunicación de los sujetos obligados, por concepto de tiempos en radio y televisión, pautas en Internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, con excepción de la difusión en materia de programas de protección civil, salud y seguridad pública.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado el porcentaje señalado en el párrafo anterior se aplicará al conjunto de la Administración Pública Centralizada.

**Artículo 14.** Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

Quedan exceptuados de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos en servicios relativos a labores educativas y de salud, investigación académica y para la realización de proyectos de inversión y estratégicos.

**Artículo 15.** Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Los sujetos obligados deberán proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los procedimientos de licitación y adjudicación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

**Artículo 16.** Las adquisiciones de bienes y servicios de uso generalizado deberán llevarse a cabo de manera fundada y reglamentada, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley, buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de lo adquirido.

**Artículo 17.** Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.

**Artículo 18.** En materia de adquisiciones, deberá publicarse mensualmente en las páginas de transparencia y acceso a la información pública de todos los sujetos obligados, el número de contratos y convenios que se hayan formalizado, mencionando los alcances y objetivos de los mismos, la temporalidad, el monto asignado, así como las empresas y personas proveedoras.

**Artículo 19.** Las áreas administrativas de los sujetos obligados, llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área, de acuerdo a la identificación de patrones de consumo. Para ello, las áreas de adquisiciones deberán realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades, de forma oportuna y a menor costo.

**Artículo 20.** Las erogaciones por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general.

**Artículo 21.** Queda prohibida la compra de vestuario y uniformes para personal administrativo, con excepción del personal de los cuerpos de seguridad, salud, ciencias forenses y protección civil en todos sus niveles, así como los que se requieran por medidas de seguridad e higiene.

Así mismo, quedan exceptuados de dicha prohibición los sujetos obligados que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes y vestuario.

**Artículo 22.** Las adquisiciones de equipos de cómputo y comunicación se realizarán con base en planes de modernización. Se promoverá el uso de software abierto.

**Artículo 23.** El uso de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de los servidores públicos, o elementos operativos.

**Artículo 24.** Los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

**Artículo 25.** Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo regalos, obsequios o prebendas con cargo al erario público, salvo en el caso que por razones de protocolo así corresponda.

**Artículo 26.** El uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público, y por ningún motivo para el uso privado de ningún servidor público.

**Artículo 27.** Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.

La adquisición de nuevas unidades queda sujeta a la ampliación o sustitución de aquellas que ya no sean útiles para el servicio, o porque el costo de mantenimiento acumulado en un año sea igual o mayor al valor de venta o de mercado. En caso de robo o pérdida total, se podrá realizar una nueva compra una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente, cuando sea procedente el pago de acuerdo con los términos de la póliza respectiva.

Sólo podrán aplicarse excepciones del presente artículo cuando se trate de vehículos especiales para labores operativas de seguridad pública, protección civil, salud, aseo público, obra pública, o para la seguridad de los servidores públicos, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley.

**Artículo 28.** Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente ley.

#### **CAPÍTULO IV** **De los gastos en viáticos y viajes oficiales**

**Artículo 29.** Por concepto de viajes, viáticos, gastos de representación, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, se restringe su autorización, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá entregar al término de su encomienda y al área correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados en su caso, de los comprobantes correspondientes, de acuerdo con la normativa interna aplicable.

Los servidores públicos o elementos operativos podrán realizar visitas oficiales con cargo al presupuesto, únicamente cuando exista invitación formal o para cumplir los fines de la institución a la que pertenecen.

Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos o elementos operativos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

**Artículo 30.** Para el control de los gastos en viáticos, los sujetos obligados deberán elaborar y publicar un Tabulador que contemple las erogaciones en el interior del Estado como en el resto de la República Mexicana, bajo criterios de austeridad y ahorro.

Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, en el interior del Estado, el tope máximo no podrá superar el equivalente a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día; y en el caso del resto de la República Mexicana, no podrán superar el equivalente a treinta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día.

Por concepto exclusivamente de alimentos, los topes máximos que se establezcan en los Tabuladores de Viáticos no podrán superar el equivalente a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos.

**Artículo 31.** Por concepto de viajes, se prohíbe la adquisición de boletos en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

Sólo en aquellas situaciones de urgencia y de falta de tiempo oportuno para la reserva, podrá contratarse alguna otra tarifa, justificando debidamente los motivos por los cuales no se hizo con la planeación y el tiempo suficiente para asegurar la tarifa económica.

**Artículo 32.** En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

**Artículo 33.** Los servidores públicos o elementos operativos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con estas disposiciones, deberán reembolsar al sujeto obligado los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

#### **CAPÍTULO V** **Denuncias, sanciones e incentivos**

**Artículo 34.** Toda persona podrá denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley. Las autoridades concededoras de las denuncias deberán turnarlas a las instancias competentes por la naturaleza de que se traten. La autoridad competente está obligada a realizar la investigación, instaurar el procedimiento y, en su caso, sancionar al servidor público o elemento operativo denunciado.

**Artículo 35.** El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley será sancionado de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función

**Artículo 36.** Los sujetos obligados que incumplan con las disposiciones marcadas en la presente Ley, serán sancionados en sus asignaciones presupuestales, para lo cual la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, reducirá las asignaciones presupuestales en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de la unidad presupuestal correspondiente.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

**Artículo 37.** Los sujetos obligados que cumplan con lo dispuesto en esta ley y apliquen lineamientos y políticas de austeridad y ahorro exitosas, podrán ser beneficiados con programas de capacitación, becas y otros estímulos que definan la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

85

### INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Estudio Actuarial

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Fondo				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
<b>Población afiliada</b>					
Activos	121,399				
Edad máxima	95				
Edad mínima	16				
Edad promedio	43.67				
Pensionados y Jubilados	27,754				
Edad máxima	107				
Edad mínima	26				
Edad promedio	65.39				
Beneficiarios	4,010				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.63				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	20.50%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.09% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.7% en promedio los siguientes 5 años				
Edad de Jubilación o Pensión					
	<b>Jubilación:</b> 65 años de edad y 30 de servicio. <b>Edad Avanzada:</b> 65 años de edad y 20 años de servicio.				
Esperanza de vida	19.53 años a edad 60				
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones (mdp)	6,454.4				
<b>Nómina anual (mdp)</b>					
Activos	20,303				
Pensionados y Jubilados	4,974				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	220				
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	201,129.24				
Mínimo	255.10				
Promedio	13,626.10				
<b>Monto de la reserva (mdp)</b>	34,964				
<b>Valor presente de las obligaciones (mdp)</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	106,460.5				
Generación actual	260,294.5				
Generaciones futuras	165,962.6				
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual	11.5%				
Generaciones futuras	11.5%				
<b>Valor presente de aportaciones futuras (mdp)</b>					
Generación actual	71,282.9				
Generaciones futuras	167,815.0				
Otros Ingresos	-				
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	-260,508.3				
Generaciones futuras	1,852.4				
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2028				
Tasa de rendimiento	3%				
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, SC				

**FAR  
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C.

Human  
Resources | Latin America  
Network

FAR  
ELL

GRUPO CONSULTORIA S.A.

Human Resources | Latin America Network

**Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

**Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2017**

Noviembre, 2018

**FAR  
ELL**

GRUPO DE CONSULTORÍA, S.C.

Human Resources | Latin America

8 de noviembre de 2018

**Dir. Fidel Armando Ramírez Casillas**  
**Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**  
**Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio**  
**C.P. 44266, Jalisco, México.**

**Distinguido Señor Director:**

Adjunto a la presente se servirá encontrar el documento que corresponde a la Valuación Financiera y Actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

El estudio permitirá contar con lineamientos y elementos para favorecer la viabilidad financiera del esquema de pensiones, habiendo sido elaborado en los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que en su oportunidad celebramos con ustedes.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros para llevar a cabo este trabajo, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

**Atentamente:**



Act. Rosa Ma. Farell Campa  
Socia Directora  
Cédula Profesional No. 258213  
Registro de Perito Valuador de  
Obligaciones Laborales No. 004-258213  
Registro de Actuario Dictaminador de  
Planes de Pensiones ante la CONSAR  
No. CNSAR/VJ/DGNC/RA/091/2013

**CONSULTORES ACTUARIALES Y EN DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CAPITAL HUMANO**

[www.farellconsultores.com](http://www.farellconsultores.com)

Copyright © 2009 Farell Grupo de Consultoría, S.C.

**FAR  
ELL**

LABORACIÓN Y TRANSFERENCIA S.C.

Human Resources  
Labor America  
Network

## ÍNDICE

Contenido .....	
I. Antecedentes y objetivo .....	
II. Esquema de prestaciones .....	
III. Evolución demográfica observada y población incorporada .....	
IV. Resultados de los escenarios I y II .....	
V. Conclusiones y recomendaciones .....	
VI. Anexo I .....	
VII. Anexo II .....	

FAR  
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA  
Human Resources | Latin America  
Network

### Contenido

El presente documento corresponde a la Valuación Actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, IPEJAL, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

En el reporte se presentan los resultados del diagnóstico efectuado sobre la situación financiera en la que se encontraba el Instituto a la fecha de referencia, así como sobre las expectativas de su evolución financiera, misma que fue determinada mediante la aplicación de técnicas actuariales, así como a través de la identificación y análisis de la tendencia de algunos indicadores demográficos y financieros.

Es importante señalar que, por construcción, los resultados correspondientes a la evolución esperada son cifras que responden a la pregunta “¿qué pasa si...?”, por lo que deben de ser interpretadas como los resultados de lo que podría observarse a corto, mediano y largo plazo, bajo los supuestos adoptados en el estudio.

Los resultados del diagnóstico efectuado los presentamos bajo la siguiente estructura:

Capítulo	Contenido
<b>Antecedentes y Objetivo</b>	Contexto y objetivo de la Valuación Actuarial.
<b>Esquema de prestaciones</b>	Descripción resumida de las prestaciones que cubre el Instituto y del monto de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando cuadros comparativos con IMSS e ISSSTE.
<b>Evolución demográfica observada y población incorporada</b>	Resultados del análisis de los siguientes aspectos: ⇒ Evolución observada de la población cubierta. ⇒ Estructura de la población actual.
<b>Resultados de los Escenarios I y II</b>	Resultados de la evolución demográfica y financiera esperada bajo dos escenarios, cuya diferencia radica en los valores del decremento de rotación. El efecto de este decremento se aprecia en el largo plazo; en un período de aproximadamente 20 años los resultados son similares en ambos escenarios. El denominado Escenario I es comparable con lo que en el estudio 2014 se denominó Escenario de Sensibilidad. También es importante señalar que el Escenario I se apega a los Términos de Referencia de la ONIESS para la Valuación Actuarial Estandarizada con cifras al 31 de diciembre de 2017, lo que significa que los resultados del Instituto podrán ser incluidos en el diagnóstico que efectúe dicho Organismo..
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	Recopilación de los principales resultados obtenidos y planteamiento de aspectos a considerar en el delinear de estrategias con impacto a corto, mediano y largo plazo.



## I. Antecedentes y objetivo

Los estados financieros de una Institución de Seguridad Social contienen elementos que permiten analizar la situación financiera en la que se encuentra el Organismo a una cierta fecha; particularmente permite determinar si los ingresos de un ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos durante ese mismo período.

Sin embargo, por el tipo de prestaciones que cubre, el diagnóstico integral de una Institución de Seguridad Social no se puede restringir a la situación financiera observada en determinado momento; es necesario incorporar el análisis de las expectativas de su evolución financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Al conjuntar el análisis de los diversos indicadores con las proyecciones demográficas y financieras, el diagnóstico actuarial de una Institución de Seguridad Social usualmente conduce a alguno de los siguientes resultados:

- Que la Institución se encuentra en un periodo de solidez financiera;
- Que la Institución cuenta con una suficiencia limitada de recursos; o
- Que la Institución ya se encuentra en una situación de insuficiencia integral de recursos.

En el primer caso, los resultados del diagnóstico indicarían que las cuotas y aportaciones que se contemplan en el marco jurídico, más las reservas correspondientes, son actualmente suficientes para cubrir los gastos derivados del esquema de prestaciones y que no existen evidencias de que esta situación se vaya a modificar en un periodo muy amplio de proyección (al menos 40 años).

El segundo de los posibles resultados mencionados (en el que se encuentra la mayoría de los Institutos Estatales), corresponde a un diagnóstico en el que las cuotas y aportaciones, en adición a las reservas acumuladas, permiten actualmente cubrir el gasto corriente, pero no existen evidencias de que esta situación vaya a poder mantenerse durante un período amplio de proyección. Dependiendo de la magnitud del periodo, la situación podría ser catalogada desde buena (amplio periodo de suficiencia financiera), hasta delicada (periodo muy reducido de suficiencia financiera).

Finalmente, el tercer escenario corresponde a un diagnóstico de grave situación financiera, caracterizada por el hecho de que los recursos de la Institución, integrados por las cuotas y aportaciones que recibe más las posibles reservas constituidas, ya no sean suficientes para cubrir los gastos derivados del pago de las prestaciones correspondientes y no existen evidencias de que esta situación pueda ser revertida en el futuro.

**El objetivo general de la Valuación Actuarial del IPEJAL consistió en determinar el grado de suficiencia de los recursos que contempla la Ley que regula las funciones del Instituto, para financiar el esquema de prestaciones y servicios que la misma Ley establece.**

FAR  
ELL

GOVERNMENT CONSULTING

Human Resources  
Latin America  
Network

El diagnóstico actuarial es uno de los componentes del conjunto de elementos a considerar para delinear estrategias de planeación a largo plazo, orientadas al cumplimiento de los objetivos de la creación de las Instituciones de Seguridad Social y, simultáneamente, para mantener su viabilidad financiera.

Por lo anterior, se pretende que el presente estudio constituya un elemento de apoyo en el proceso de toma de decisiones con impacto a corto, mediano y largo plazo, **decisiones orientadas a recuperar y/o preservar la viabilidad financiera y social del sistema.**

Es importante señalar que el estudio se apega a los Términos de Referencia de la Valuación Actuarial Estandarizada 2017 que está siendo coordinada por la Organización Nacional de Institutos de Seguridad Social (ONIESS), por lo que sus resultados podrán ser incorporados a la consolidación de las cifras que haga dicha Organización.

El estudio contiene resultados bajo dos escenarios. En ambos escenarios se tomó en cuenta la dinámica de la población, reflejada en las estadísticas que nos proporcionaron. La diferencia radica en las bases biométricas de rotación utilizadas en cada uno:

- En el Escenario I, se consideraron probabilidades de rotación similares a las utilizadas en el Escenario de Sensibilidad de la Valuación 2014.
- En el Escenario II, se consideraron probabilidades de rotación similares al Escenario Base de la Valuación 2014.

Los resultados obtenidos son similares en ambos escenarios para, aproximadamente, los primeros 15 a 20 años de proyección; la diferencia se empieza a observar a partir del mediano plazo, lo que significa que, bajo la inercia observada en los últimos años, la evolución financiera esperada para los siguientes 15 a 20 años es la reflejada en cualquiera de los dos escenarios evaluados.





## II. Esquema de prestaciones

En los siguientes cuadros se muestra un resumen de las prestaciones contempladas en la Ley del IPEJAL, cuando sea necesario mostraremos los criterios/condiciones de la Ley anterior que apliquen actualmente a los trabajadores de dicho régimen, mostrando también para efectos de referencia, las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE.

### PRESTACIONES CUBIERTAS

IPEJAL	
I. Pensiones II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado III. Préstamos IV. Arrendamiento y venta de inmuebles V. Prestaciones sociales y culturales VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios.	
IMSS	ISSSTE
<p><u>Seguro de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos de trabajo (RT).</li> <li>• Enfermedades y maternidad (EYM).</li> <li>• Invalidez y vida (IV).</li> <li>• Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV).</li> <li>• Guarderías y prestaciones sociales (GyPS).</li> </ul>	<p><u>Seguro de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud.</li> <li>• Riesgos de Trabajo (RT).</li> <li>• Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV).</li> <li>• Invalidez y vida (IV).</li> </ul> <p><u>Prestaciones y Servicios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamos hipotecarios.</li> <li>• Préstamos personales.</li> <li>• Servicios Sociales y Servicios culturales.</li> </ul>

FAR  
ELL

GRUPO DE CONSULTORÍA

HUMAN Resources Latin America  
RECURSOS HUMANOS

**PEPENSIONES: TIPOS DE PENSIÓN**

**IPEJAL**

Pensión por:

- Jubilación.
- Edad Avanzada.
- Invalidez por causas del servicio y causas ajenas al servicio.
- Viudez y Orfandad.

IMSS	ISSSTE
<p>Pensión por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro.</li> <li>• Cesantía en edad avanzada.</li> <li>• Vejez.</li> <li>• Invalidez y Vida (viudez, orfandad y ascendencia).</li> <li>• Riesgos de trabajo (Incapacidad permanente, viudez, orfandad y ascendencia).</li> </ul>	<p>Pensión por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro.</li> <li>• Cesantía en edad avanzada.</li> <li>• Vejez.</li> <li>• Invalidez y Vida (viudez, orfandad y ascendencia).</li> <li>• Riesgos de trabajo (Incapacidad permanente, viudez, orfandad y ascendencia).</li> </ul>

FAR  
ELL

AGENCIAS DE SERVICIOS

Human Resources | Latin America  
Resources Network

**PENSIONES: JUBILACIÓN (O EQUIVALENTES)**

**IPEJAL**

**Requisitos:**

- **Jubilación:** 65 años de edad y 30 de servicio.
- **Edad avanzada:** 65 años de edad y 20 años de servicio.

**Importe:**

- **Jubilación:** 100% del promedio de los últimos 3 años del sueldo tabular.
- **Edad avanzada:** porcentaje del promedio de los últimos 3 años del sueldo tabular de acuerdo con la siguiente tabla.

Años de cotización	%
20	60
21	63
22	66
23	69
24	72
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95

**Nota:** Para los trabajadores afiliados antes de la reforma, los requisitos de Jubilación se mantienen en 30 años de servicio, sin importar la edad, con el 100% del sueldo tabular promedio de los últimos 3 años.

IMSS	ISSSTE
<p><b>Requisitos</b></p> <p><b>Cesantía en edad avanzada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 años de edad y 1,250 semanas de cotización.</li> </ul> <p><b>Vejez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 65 años de edad y 1,250 semanas de cotización.</li> </ul> <p><b>Retiro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El saldo de la cuenta individual pueda cubrir una pensión de por lo menos 1.3 veces la pensión garantizada.</li> </ul> <p><b>Importe</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depende del saldo acumulado en la cuenta individual.</li> </ul>	<p><b>Requisitos</b></p> <p><b>Cesantía en edad avanzada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 años de edad y 25 años de cotización.</li> </ul> <p><b>Vejez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 65 años de edad y 25 años de cotización.</li> </ul> <p><b>Retiro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El saldo de la cuenta individual pueda cubrir una pensión de por lo menos 1.3 veces la pensión garantizada.</li> </ul> <p><b>Importe</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depende del saldo acumulado en la cuenta individual.</li> </ul>



Human Resources | Latin America Network

**PENSIONES: INVALIDEZ**

**IPEJAL**

**Requisitos:**

- Invalidez por causas del servicio: ninguno.
- Invalidez por causas ajenas al servicio: 10 años de servicio.

**Importe:**

- Invalidez por causas del servicio: 100% del sueldo tabular.
- Invalidez por causas ajenas al servicio: porcentaje sobre el promedio de los últimos 3 años del sueldo tabular, de acuerdo con lo siguiente:

Años de cotización	%
10 a 20	60
21	63
22	66
23	69
24	72
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95
30	100

**Nota:** Las pensiones por incapacidad permanente parcial son cubiertas por la Entidad a la que esté adscrito el trabajador.

IMSS	ISSSTE
<p><b>Requisito</b></p> <p><u>Causas del Servicio:</u> ninguno.</p> <p><u>Causas ajenas al Servicio:</u> Al menos 250 semanas de cotización (150 si el grado de invalidez es 75% o mayor).</p> <p><b>Importe</b></p> <p><u>Causas del Servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión mensual del 70% del salario cotizado al momento de ocurrir el riesgo.</li> <li>• El saldo de la cuenta individual se destina al financiamiento de la pensión.</li> </ul> <p><u>Causas ajenas al Servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión vitalicia del 35% del salario promedio de las últimas 500 semanas, actualizadas con inflación.</li> </ul>	<p><b>Requisito</b></p> <p><u>Causas del Servicio:</u> ninguno.</p> <p><u>Causas ajenas al Servicio:</u> Al menos 5 años de cotización (3 si el grado de invalidez es 75% o mayor).</p> <p><b>Importe</b></p> <p><u>Causas del Servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión temporal a edad 65, equivalente al SB, más las cuotas y aportaciones al seguro de RCV. A partir de edad 65 recibirá la pensión de RCV.</li> </ul> <p><u>Causas ajenas al Servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión temporal a edad 65, equivalente al 35% del salario promedio del último año, más las cuotas y aportaciones a RCV. A partir de edad 65 recibirá la pensión que cubra el seguro de RCV.</li> </ul>

RCV: Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.  
SB: Sueldo Básico.

FAR  
ELL

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources Latin America Network

**PENSIONES: MUERTE DEL TRABAJADOR ACTIVO**

**IPEJAL**

**Requisitos:**

- **Muerte del Trabajador por causas del servicio:** Ninguno.
- **Muerte del Trabajador por causas ajenas al servicio:** 10 años de servicio.

**Importe:**

- **Pensión por causas del servicio y ajenas al servicio:** de acuerdo con la siguiente tabla.

Años de cotización	%
Menos de 10 años en caso de muerte por riesgos de trabajo	30
10	30
11	31
12	32
13	33
14	34
15	35
16	36
17	37
18	38
19	39
20	40
21	41
22	42
23	43
24	44
25	45
26	46
27	47
28	48
29	49
30 o más	50

**Nota:** Si al momento del evento el trabajador no ha cumplido con el requisito, tiene derecho a la devolución de sus aportaciones o 20 salarios mínimos elevados al mes (lo que sea mayor).

**IMSS**

**Requisitos:**

Al menos 150 semanas de cotización.

**Importe:**

Pensión del 35% del salario promedio de las últimas 500 semanas, actualizadas con inflación.

**ISSSTE**

**Requisitos:**

Al menos 3 años de cotización.

**Importe:**

Pensión equivalente al 35% del salario promedio del último año.

FAR  
ELL

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources Latin America Network

**PENSIONES: MUERTE DEL PENSIONADO**

**IPEJAL**

Muerte del pensionado por jubilación, edad avanzada o invalidez:

**Requisitos:**

- Ninguno.

**Importe:**

- 50% de la pensión que recibía el pensionado.

IMSS	ISSSTE
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno.</li> </ul> <p><b>Importe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 90% de la pensión que recibía el titular para la viuda, 20% para los huérfanos y/o ascendientes, sin que la suma de todas las pensiones rebase el 100%.</li> </ul>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno.</li> </ul> <p><b>Importe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de la pensión que recibía el titular, distribuida entre todos los familiares derechohabientes. En caso de muerte de un pensionado por Invalidez reciben adicionalmente el saldo de la Cuenta Individual.</li> </ul>

**GASTOS FUNERARIOS**

**IPEJAL**

**Requisitos:**

- Cuando falleciere el pensionado por jubilación, invalidez o edad avanzada; o
- Cuando falleciera el afiliado en activo con más de diez años de cotización o por riesgo de trabajo.

**Monto:**

- Dos meses de la pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo.

**Nota:** a los pensionados existentes hasta antes de la reforma se les otorga un mes de la pensión que percibía el pensionado.

IMSS	ISSSTE
<p><b>Muerte de Trabajador Activo:</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Al menos 150 semanas de cotización.</p> <p><b>Gastos por Funeral:</b> Al fallecimiento del trabajador o pensionado: 60 días de Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal.</p>	<p><b>Gastos por Funeral:</b> Al fallecimiento de un Pensionado: 120 días de pensión por concepto de gastos de funerales.</p>

FAR  
ELL

GRUPO DE CONSOLIDADOS

Human Resources | Latin America Network

**PENSIONES: OTROS CONCEPTOS**

IPEJAL Régimen anterior	IPEJAL Régimen vigente
<p><b>Incremento a pensiones:</b> De acuerdo con el aumento a los sueldos nominales.</p> <p><b>Pensión Mínima:</b> Un salario mínimo. <b>Pensión Máxima:</b> no aplica.</p> <p><b>Aginaldo a pensionados:</b> Cuando menos un mes de pensión (práctica 40 días).</p> <p><b>Separación sin derecho a pensión:</b> se devolverán el total de las aportaciones efectuadas por el afiliado sin que incluyan las patronales.</p>	<p><b>Incremento a pensiones:</b> conforme los determine el Consejo Directivo.</p> <p><b>Pensión Mínima:</b> Un salario mínimo. <b>Pensión Máxima:</b> 35 salarios mínimos.</p> <p><b>Aginaldo a pensionados:</b> 40 días de pensión.</p> <p><b>Separación sin derecho a pensión:</b> se devolverán el total de las aportaciones efectuadas por el afiliado sin que incluyan las patronales.</p> <p><b>Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro:</b> Es un instrumento complementario a las prestaciones que otorga el Instituto a sus trabajadores, a través de cuentas individuales donde el Gobierno del Estado o las entidades públicas aportan 2% del salario base de cotización y los afiliados realizan aportaciones adicionales voluntarias.</p>
IMSS	ISSSTE
<p><b>Pensión garantizada por el Estado:</b> El SMCM97 actualizado con INPC. Aplican los requisitos establecidos para Invalidez, Vejez y Cesantía.</p> <p><b>Incremento a pensiones:</b> Conforme al INPC.</p> <p><b>Aginaldo a pensionados por Invalidez y vida:</b> No menor a 30 días (incapacidad por riesgos de trabajo: 15 días).</p>	<p><b>Pensión garantizada por el Estado:</b> RCV: 2 veces el SMCM07, actualizado con INPC. Aplican los requisitos de Vejez y Cesantía. Invalidez: aplica la pensión garantizada que establece la Ley del Seguro Social.</p> <p><b>Incremento a pensiones:</b> Conforme al INPC.</p> <p><b>Aginaldo a pensionados por Invalidez y vida:</b> El número de días que reciban los trabajadores activos.</p>

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

SMCM07: Salario mínimo de la Ciudad de México vigente el 1º de abril de 2007.

SMCM97: Salario mínimo de la Ciudad de México vigente el 1º de julio de 1997.

FAR  
ELL

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources Latin America Network

**PRÉSTAMOS**

**IPEJAL**

**Créditos a corto y mediano plazo**

El monto o porcentaje que se disponga del fondo solidario de aportaciones para el otorgamiento de créditos a corto y mediano plazo se establecerá con base en la disponibilidad financiera y en los resultados de los cálculos actuariales respectivos.

**Vivienda, Créditos Hipotecarios**

El Consejo Directivo determinará anualmente los montos del fondo solidario de aportaciones que serán invertidos en el otorgamiento de créditos hipotecarios, de acuerdo con la disponibilidad de reservas financieras y resultados de los cálculos actuariales respectivos.

IMSS	ISSSTE
Préstamos por excepción, cuando la situación económica del pensionado lo amerite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Préstamos personales</li> <li>■ Vivienda</li> </ul>
Créditos hipotecarios a través del Infonavit.	<p><b>Financiamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Vivienda: 5% del Sueldo Básico</li> </ul>
Financiamiento: Patrón: 5% del SBC (para vivienda)	

SB: Sueldo base.

SBC: Sueldo base de cotización.



FAR  
ELL

GRUPO DE CONSULTORÍA

Human Resources | Latin American  
Recursos | Network

**PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES**

**IPEJAL**

- El Instituto deberá promover:
  - El otorgamiento de servicios recreativos y culturales;
  - El otorgamiento de servicios funerarios; y
  - El establecimiento de casa hogar para adultos mayores.

**Financiamiento**

El costo de los servicios deberá ser evaluado, a efecto de que en ningún caso afecten negativamente a las finanzas del Instituto.

Los servicios se prestarán mediante el pago de la cuota de recuperación o tarifa respectiva que se apruebe por el Consejo Directivo.

IMSS	ISSSTE
<p><b>Guarderías y Prestaciones Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guarderías</li> <li>▪ Promoción de la salud</li> <li>▪ Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes</li> <li>▪ Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social</li> <li>▪ Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre</li> <li>▪ Promoción de la regularización del estado civil;</li> <li>▪ Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo</li> <li>▪ Centros vacacionales</li> <li>▪ Superación de la vida en el hogar, a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, de mejores prácticas de convivencia</li> <li>▪ Establecimiento y administración de velatorios, así como otros servicios similares</li> </ul> <p><b>Financiamiento</b> Patrón: 1% sobre el salario base de cotización</p>	<p><b>Servicios Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar</li> <li>▪ Servicios turísticos</li> <li>▪ Servicios funerarios</li> <li>▪ Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil</li> </ul> <p><b>Servicios culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas culturales</li> <li>▪ Programas educativos y de capacitación</li> <li>▪ Atención a jubilados, Pensionados y discapacitados</li> <li>▪ Programas de fomento deportivo</li> </ul> <p><b>Financiamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajadores: 0.5% del Sueldo Básico</li> <li>▪ Dependencias: 0.5% del Sueldo Básico</li> <li>▪ Total: 1% del Sueldo Básico, más el 50% del costo unitario por cada hijo del Trabajador que hagan uso del servicio</li> </ul>



**SERVICIO MÉDICO A PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS**

**IPEJAL**

El Instituto otorgará servicio médico a:

- El pensionado por Jubilación, por edad avanzada y por Invalidez.
- Los beneficiarios del pensionado por Jubilación, por edad avanzada y por Invalidez; y
- Los beneficiarios del afiliado fallecido en activo que, al momento del deceso, ya tuviere derecho a una pensión por jubilación, por edad avanzada o por Invalidez.

Podrá pactarse con las entidades patronales que los servicios médicos a los sujetos antes Indicados sean otorgados por las propias entidades patronales o por terceros con cargo al patrón, conforme a los convenios que autorice el Consejo Directivo.

IMSS	ISSSTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia médico-quirúrgica, y hospitalaria</li> </ul> <p><u>Maternidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia obstétrica;</li> <li>▪ Ayuda en especie por seis meses para lactancia</li> <li>▪ Una canastilla al nacer el hijo.</li> </ul> <p><u>Por riesgos de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica.</li> <li>▪ Servicio de hospitalización.</li> <li>▪ Aparatos de prótesis y ortopedia.</li> <li>▪ Rehabilitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención médica preventiva.</li> <li>▪ Atención médica curativa, de maternidad y rehabilitación física y mental, con los siguientes servicios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medicina familiar;</li> <li>○ Medicina de especialidades;</li> <li>○ Gerontológico y geriátrico;</li> <li>○ Traumatología y urgencias;</li> <li>○ Oncológico;</li> <li>○ Quirúrgico, y</li> <li>○ Extensión hospitalaria.</li> </ul> </li> </ul> <p><u>En caso de enfermedad</u></p> <p>Atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa y farmacéutica.</p> <p><u>En caso de embarazo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia obstétrica.</li> <li>▪ Ayuda para la lactancia.</li> <li>▪ Canastilla de maternidad.</li> </ul> <p><u>Por riesgos de trabajo:</u></p> <p>Diagnóstico, asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, servicio de hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia y rehabilitación.</p>

FAR  
ELL

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources Network

CUOTAS Y APORTACIONES

IPEJAL

- **Trabajadores:** 11.5% del SC.
- **Entidades Públicas:** 20.5% del SC.
- **Total:** 32% sobre SC.

SEAR

- **Trabajadores:** aportaciones voluntarias.
- **Entidades Públicas:** 2% del SC.

IMSS	ISSSTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador: 2.375% SBC y 0.4% E3SMCM</li> <li>• Patrón: 16.65% SBC, 1.1% E3SMDF y 20.4% SMDF</li> <li>• Estado: 0.475% SBC, 13.9% SMDF97 y cuota social</li> </ul> <p>Total: 19.5% SBC, 1.5% E3SMDF, 20.4% SM, 13.9% SMCM97 y cuota social (Incluye vivienda).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador: De 10.625% al 12.625% SB</li> <li>• Dependencias: Del 20.145% al 26.645% SB</li> <li>• Estado: Cuota social equivalente al 19.4% SMCM97</li> </ul> <p>Total: Del 30.77% al 39.27% del SB, más la cuota social (Incluye vivienda).</p>

SC: el salario de cotización corresponde exclusivamente al sueldo tabular, el cual se actualizará anualmente conforme al INPC más 1% como máximo; se toman en cuenta los movimientos escalafonarios y no podrá ser menor a un salario mínimo excepto en casos de cotizaciones por horas o por jornadas reducidas.

SBC: Salario Base de Cotización.

E3SMCM: Excedente a tres salarios mínimos de la Ciudad de México.

SM: Salario mínimo.

SMCM97: Salario mínimo de la Ciudad de México vigente el 1º de Julio de 1997, actualizado con inflación.

SB: Sueldo Básico.

De los cuadros anteriores se concluye lo siguiente:

- La Ley del IPEJAL contempla los cuatro tipos de prestaciones que comprende un sistema integral de seguridad social:
  - Servicio médico a pensionados;
  - Sistema de pensiones;
  - Prestaciones sociales; y
  - Sistema de préstamos.
- Las prestaciones antes mencionadas también son las contempladas en las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE.
- El esquema de pensiones es un esquema de beneficio definido, mientras que los esquemas de pensiones de IMSS e ISSSTE están basados en sistemas de contribución definida (cuentas individuales).
- La Ley fue reformada en 2009. Entre los cambios efectuados destacan el incremento de cuotas y aportaciones, así como los requisitos para tener derecho a la pensión por jubilación, aplicando este último cambio a los trabajadores que ingresen a partir de la reforma.

FAR  
ELL

Formas de Amortizar  
Resources Network

### III. Evolución demográfica observada y población incorporada

#### Sobre la evolución demográfica

- El número de trabajadores incorporados al Instituto y el número de pensionados mostró la siguiente evolución durante el período 2005 – 2017 (se incluye, para efectos de referencia, la población del Estado de Jalisco para el año 2005, 2010 y 2015 así como su proyección para el período 2009– 2017, elaborada por CONAPO):

Año	Trabajadores	Pensionados	INEGI	Proyección CONAPO <sup>1/</sup>
2005	103,807	9,723	6,752,113	6,961,383
2006	106,800	10,651		7,066,764
2007	108,359	11,608		7,178,493
2008	112,282	12,752		7,293,177
2009	115,593	14,250		7,408,820
2010	116,425	16,088	7,350,682	7,514,787
2011	119,418	17,706		7,622,895
2012	119,401	19,290		7,722,821
2013	118,887	21,343		7,823,602
2014	120,365	23,680		7,917,951
2015	119,674	26,532	7,844,830	8,008,557
2016	120,770	29,267		8,103,241
2017	121,399	31,764		8,194,984

<sup>1/</sup> Población proyectada al final del año

- Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:
  - La población del estado de Jalisco creció un 1.5% anual del año 2005 al 2015, de acuerdo con la información de INEGI.
  - Del año 2005 al año 2017:
    - La proyección de CONAPO esperaba un crecimiento en la población del 17.7%, lo que equivale a una tasa promedio del 1.4% anual.
    - El número de trabajadores activos incorporados al Instituto se incrementó en 17% lo que equivale a una tasa promedio de incremento de 1.3% anual, cifra menor a la tasa promedio de incremento anual de la población del Estado para el período 2005 – 2015 (1.5% anual).
    - El número de pensionados se incrementó en el 227%, lo que equivale a una tasa promedio de incremento de 10.4% anual, esto es 7.9 veces la tasa de incremento anual del número de trabajadores activos incorporados al Instituto en el mismo período.

**FAR  
ELL**

GRUPO DE CONSULTORÍA

Human Resources | Latin American  
Network

- En el año 2005 el número de pensionados fue equivalente al 9.4% del número de trabajadores activos (un pensionado por cada 10.7 trabajadores activos); para el año 2017, es decir 12 años después, el número de pensionados representó el 26.2% del número de trabajadores activos (un pensionado por cada 3.8 trabajadores activos). Lo anterior indica que el número de trabajadores activos que financian las pensiones se redujo un 64% en un período de 12 años.

### **Sobre la población incorporada al cierre del 2017**

El presente estudio se realizó considerando una población de 121,399 trabajadores activos y 31,764 pensionados al 31 de diciembre de 2017. En los siguientes cuadros se muestran algunas estadísticas obtenidas sobre la estructura demográfica y salarial (o de pensiones) de estos grupos.

#### **Estadísticas generales de trabajadores activos y pensionados**

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Trabajadores / Pensionados	Pensionados / Trabajadores
Casos	121,399	31,764	3.82	26.16%
Edad promedio	43.67	65.49		
Antigüedad promedio	13.63			
Nómina Anual <sup>1/</sup>	20,303	5,194	3.91	25.58%
Salario o pensión mensual promedio	13,937	13,626	1.02	97.77%

<sup>1/</sup> Millones de pesos

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

- Como se mencionó anteriormente, los 31,764 pensionados existentes al final del 2017 fueron equivalentes al 26% del número de trabajadores activos incorporados a esa misma fecha; es decir, había 3.82 trabajadores activos por cada pensionado.
- La nómina mensual de pensionados, sin considerar prestaciones, fue equivalente al 25.6% del sueldo de los trabajadores activos.
- La pensión promedio fue equivalente al 97.7% del sueldo promedio de los trabajadores activos.

#### **Distribución de trabajadores con fecha de incorporación anterior y a partir del 20 de noviembre de 2009**

Concepto	Ingreso antes del 20 de noviembre de 2009 <sup>1/</sup>	Ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009	Trabajadores 2017	Trabajadores 2014	Incremento %
Número de trabajadores	82,457	38,942	121,399	120,365	0.9%
Porcentaje del total	68%	32%	100%		
Edad Promedio	47.45	35.66	43.67	43.35	0.7%
Antigüedad Promedio	18.59	3.13	13.63	13.90	-2.0%
Nómina anual <sup>2/</sup>	14,340	5,963	20,303	18,163	11.8%
Sueldo promedio mensual	14,492	12,761	13,937	12,575	10.8%
Sueldo Promedio Mensual/Salario Mínimo <sup>3/</sup>	5.47	4.81	5.26	6.23	-15.6%

<sup>1/</sup> Podrán optar por la jubilación al cumplir 30 años de servicio, sin importar la edad

<sup>2/</sup> Millones de Pesos

<sup>3/</sup> Salario Mínimo Diario: 88.36

# FAR ELL

GRUPO DE CONSULTORES



A partir de la información que nos proporcionaron y de los cuadros anteriores destacamos lo siguiente:

- Aproximadamente el 68% de los trabajadores activos (82,457 casos) se incorporó al Instituto antes del 20 de noviembre de 2009 y actualmente cuentan con una antigüedad promedio de un poco más de 18 años de servicio.
- El 32% restante (38,942 casos) se incorporó al Instituto a partir del 20 de noviembre de 2009; su antigüedad promedio es de un poco más de 3 años de servicio.

**Trabajadores Activos por grupos de antigüedad**

Concepto	Antigüedad								Total general
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	
Número de trabajadores	26,386	20,731	19,038	19,199	17,256	14,440	3,212	1,137	121,399
Porcentaje del total	22%	17%	16%	16%	14%	12%	3%	1%	100%
Edad Promedio	33.99	39.39	42.92	46.52	50.13	52.70	56.41	62.04	43.67
Antigüedad Promedio	1.68	7.09	11.95	16.81	22.02	26.81	31.63	39.10	13.63
Nómina anualizada <sup>1/</sup>	3,976	3,201	3,065	3,332	3,038	2,641	695	356	20,303
Sueldo Promedio Mensual	12,557	12,865	13,417	14,463	14,670	15,239	18,032	26,075	13,937
Sueldo Promedio Mensual/Salario Mínimo <sup>2/</sup>	4.74	4.85	5.06	5.46	5.53	5.75	6.80	9.84	5.26

<sup>1/</sup>Millones de Pesos

<sup>2/</sup>Salario Mínimo Diario: 88.36

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

- De los 121,399 trabajadores activos, aproximadamente el 39% tiene menos de 10 años de servicio.
- Existe una diferencia importante de los salarios de acuerdo con la antigüedad de los trabajadores con 30 años o más de servicio; los sueldos promedio de mayor magnitud corresponden a trabajadores de 35 y más años de servicio, quienes representan el 1% de la población total.
- Aproximadamente el 30% de la población tiene 20 o más años de servicio.

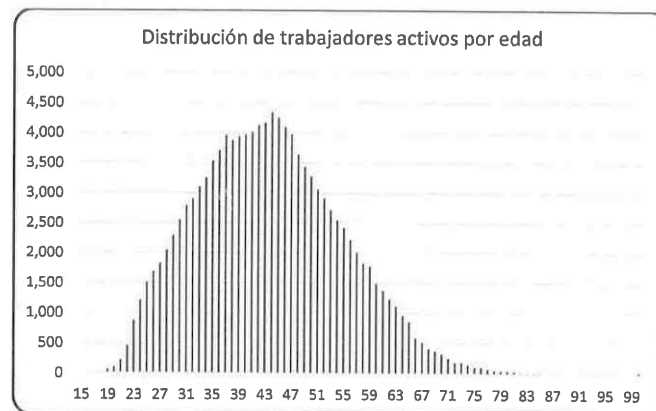
FAR  
ELL

GRUPO DE EMPRESAS

Human Resources Latin America Network

**Distribución de trabajadores por grupos de edad y antigüedad**

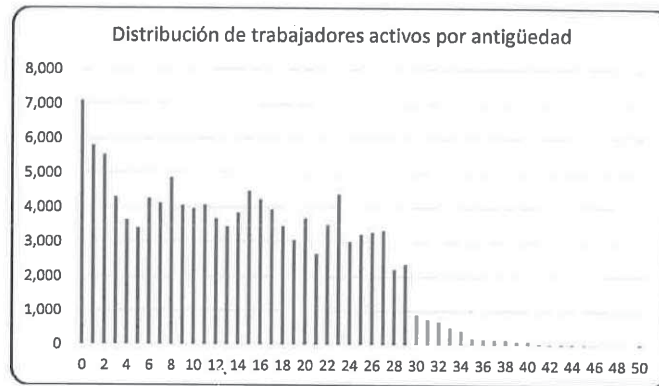
Edad/Antig.	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total	% sobre el total
<b>15-19</b>	69	2	0	0	0	1	0	0	72	0%
<b>20-24</b>	2,795	54	1	1	0	0	0	0	2,851	2%
<b>25-29</b>	7,411	1,840	109	0	0	1	0	0	9,361	8%
<b>30-34</b>	6,113	5,775	2,519	207	0	1	0	0	14,615	12%
<b>35-39</b>	4,050	4,739	6,095	3,792	372	3	0	0	19,051	16%
<b>40-44</b>	2,419	3,174	3,840	5,887	4,306	1,000	2	0	20,628	17%
<b>45-49</b>	1,547	2,134	2,509	3,617	4,971	4,469	179	1	19,427	16%
<b>50-54</b>	862	1,342	1,621	2,353	3,007	4,074	1,218	55	14,532	12%
<b>55-59</b>	544	873	1,110	1,522	2,302	2,513	1,036	375	10,275	8%
<b>60-64</b>	308	416	669	985	1,394	1,518	490	384	6,164	5%
<b>65 y más</b>	268	382	565	835	904	860	287	322	4,423	4%
<b>Total</b>	<b>26,386</b>	<b>20,731</b>	<b>19,038</b>	<b>19,199</b>	<b>17,256</b>	<b>14,440</b>	<b>3,212</b>	<b>1,137</b>	<b>121,399</b>	<b>100%</b>
<b>% total</b>	<b>22%</b>	<b>17%</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>	<b>14%</b>	<b>12%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	



FAR  
ELL

GRUPO EDITORIAL

Human Resources | Latin America | Hubmark



**Distribución de trabajadores activos por años faltantes para cumplir los requisitos de jubilación**

Años Faltantes	Casos	Porcentaje de los trabajadores actuales	Porcentaje de los Pensionados actuales
0	6,113	5%	19%
1	2,899	2%	9%
2	2,696	2%	8%
3	3,651	3%	11%
4	3,821	3%	12%
5	3,727	3%	12%
6	3,541	3%	11%
7	4,568	4%	14%
8	3,672	3%	12%
9	3,108	3%	10%
10	3,935	3%	12%
Más de 10	79,668	66%	251%
<b>Total</b>	<b>121,399</b>	<b>100%</b>	<b>382%</b>

De los cuadros anteriores se destaca lo siguiente:

- El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Edad Avanzada es de 6,113 casos, que representa el 19% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en el período 2018 – 2022 (cinco años), se espera que aproximadamente el 13% de los trabajadores activos cumplan con los requisitos para optar por una pensión de Jubilación o Edad Avanzada, por lo que se espera que siga habiendo presión financiera importante en las finanzas del Instituto.
- Se puede observar en la gráfica por antigüedad que la mayoría de los trabajadores se pensionan al cumplir el requisito de 30 años de servicio.



FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL

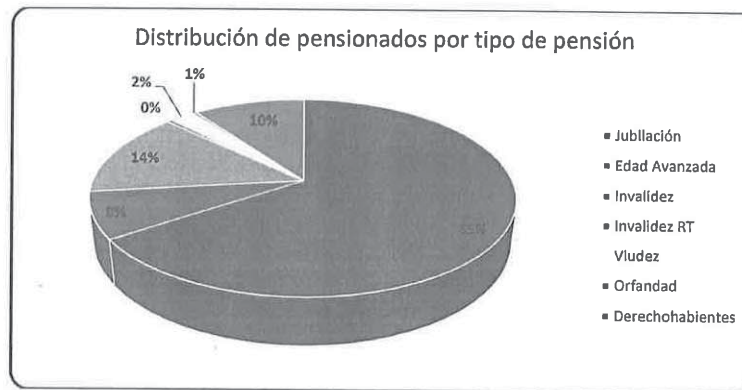
Human Resources | Latin America Network

**Distribución de pensionados por tipo de pensión**

Concepto	Jubilación	Edad Avanzada	Invalidez	Invalidez RT	Viudez	Orfandad	Derechohabientes	Total Pens 2017	Total Pens 2014	Incremento %
Número de Pensionados	20,755	2,442	4,441	116	707	122	3,181	31,764	23,680	34%
Porcentaje del Total	65%	8%	14%	0%	2%	0%	10%	100%		
Edad Promedio	64.59	74.39	64.64	47.94	55.22	51.77	69.17	65.49	65.41	0%
Pensión anualizada <sup>1/</sup>	4,273.78	265.10	413.17	21.69	40.87	6.02	173.18	5,194	3,269	59%
Pensión Promedio	17,160	9,047	7,753	15,584	4,818	4,109	4,537	13,626	11,504	18%
Pensión Promedio/Salario Mínimo <sup>2/</sup>	6.47	3.41	2.92	5.88	1.82	1.55	1.71	5.14	5.70	-10%

<sup>1/</sup>Millones de Pesos

<sup>2/</sup>Salario Mínimo Diario: 88.36



De los cuadros anteriores se destaca lo siguiente:

- El número de pensiones por jubilación representó el 65% del total de pensionados existentes al final del 2017.
- A diciembre de 2017 el importe de la nómina anualizada de pensionados ascendía a 5,194 millones de pesos.
- Las pensiones promedio de mayor magnitud corresponden a las pensiones por Jubilación e Invalidez por Riesgos de Trabajo.
- El número total de pensionados se incrementó en un 34% de 2014 a 2017, mientras que el incremento en la nómina total anualizada fue del 59%.

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL

Human Resources | Latin American Network

## IV. Resultados de los escenarios I y II

### *Contexto e hipótesis de cálculo*

En este capítulo mostramos los resultados obtenidos para el sistema de pensiones considerando un período bastante amplio de proyección. Estos resultados permitirán determinar el costo del esquema y contrastarlo con los recursos que la Ley actual le asigna al Instituto para poder emitir un diagnóstico sobre la suficiencia actuarial.

Como se mencionó anteriormente, los cálculos fueron efectuados con hipótesis apegadas a los criterios establecidos por la ONIESS en los Términos de Referencia de la Valuación Actuarial Estandarizada, con el fin de homologar los criterios para la Valuación Actuarial 2017. Los criterios mencionados son los siguientes:

- Las tasas de crecimiento de población deben converger a cero en el largo plazo.
- Las bases biométricas deben reflejar la dinámica de la población.
- Las tasas de incremento en salarios mínimos y de incrementos generales a salarios serán equivalentes a inflación a partir del mediano plazo. Adicionalmente se deberá considerar el efecto de la carrera salarial.
- La tasa de descuento será del 3% anual, en términos reales.

Los supuestos específicos que se adoptaron en los cálculos fueron los siguientes:

#### Escenario considerado para el análisis a largo plazo

Hipótesis	Descripción										
Tasa de incremento anual de trabajadores activos	<p>Algunos valores promedio son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Del año 2017 al año</th> <th style="width: 60%;">Tasa promedio anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2020</td> <td style="text-align: center;">0.73%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2030</td> <td style="text-align: center;">0.49%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2040</td> <td style="text-align: center;">0.35%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2050</td> <td style="text-align: center;">0.26%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La tasa promedio durante todo el período de proyección es del 0.09%. En el largo plazo la tasa convergió al 0% anual.</p>	Del año 2017 al año	Tasa promedio anual	2020	0.73%	2030	0.49%	2040	0.35%	2050	0.26%
Del año 2017 al año	Tasa promedio anual										
2020	0.73%										
2030	0.49%										
2040	0.35%										
2050	0.26%										
Tasa de incremento general de salarios, en términos reales	Se consideró una tasa fija del 0.0% anual en términos reales. Adicionalmente se consideró el efecto de la carrera salarial.										
Tasa de descuento, en términos reales	Se consideró una tasa fija del 3.0% anual en términos reales.										

**FAR  
ELL**

GRUPO CONSOLIDADO

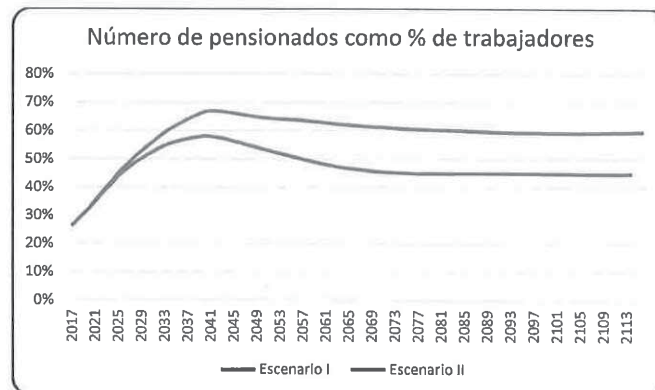
Human Resources Latin America Network

**Proyección demográfica de trabajadores activos y pensionados**

En el siguiente cuadro presentamos los resultados obtenidos sobre la proyección del número de trabajadores activos y del número de pensionados:

**Proyección demográfica. Número de trabajadores activos y pensionados**

Año	Trabajadores	Escenario I			Escenario II		
		Pensionados	Pens/ Trab	Trab/Pens	Pensionados	Pens/ Trab	Trab/Pens
2017	121,399	31,764	26%	3.82	31,764	26%	3.82
2018	122,370	34,528	28%	3.54	34,528	28%	3.54
2019	123,264	37,310	30%	3.30	37,278	30%	3.31
2020	124,083	40,171	32%	3.09	40,068	32%	3.10
2021	124,832	43,455	35%	2.87	43,221	35%	2.89
2022	125,520	46,871	37%	2.68	46,443	37%	2.70
2023	126,152	50,235	40%	2.51	49,561	39%	2.55
2024	126,732	53,436	42%	2.37	52,470	41%	2.42
2025	127,265	56,912	45%	2.24	55,549	44%	2.29
2026	127,749	60,019	47%	2.13	58,237	46%	2.19
2027	128,194	62,709	49%	2.04	60,493	47%	2.12
2028	128,600	65,486	51%	1.96	62,745	49%	2.05
2029	128,974	67,920	53%	1.90	64,648	50%	2.00
2030	129,316	70,295	54%	1.84	66,440	51%	1.95
2040	131,491	87,851	67%	1.50	76,504	58%	1.72
2050	132,379	85,795	65%	1.54	70,965	54%	1.87
2060	132,735	83,826	63%	1.58	64,558	49%	2.06
2070	132,875	81,658	61%	1.63	60,723	46%	2.19
2080	132,931	80,461	61%	1.65	59,783	45%	2.22
2090	132,953	79,498	60%	1.67	59,947	45%	2.22
2100	132,962	79,149	60%	1.68	59,837	45%	2.22
2110	132,965	79,362	60%	1.68	59,740	45%	2.23



FAR  
ELL

GRUPO DE CONSULTORÍA

Human Resources | Latin America  
Network

De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- En términos absolutos se espera que el número actual de pensionados (31,764 casos al final del año 2017) se incremente un 97% en los próximos 10 años, es decir a una tasa anual promedio del 7%, de tal forma que se espera que su número sea de aproximadamente:
  - 40,171 casos en el año 2020 para el Escenario I y 40,068 para el Escenario II;
  - 70,295 casos en el año 2030 para el Escenario I y 66,440 para el Escenario II; y
  - 87,851 casos en el año 2040 para el Escenario I y 75,604 para el Escenario II.
- Actualmente el número de pensionados representa el 26% del número de trabajadores activos. Derivado de las tasas esperadas de crecimiento, se espera que el número de pensionados represente:
  - El 32% del número de trabajadores activos en el año 2020 para ambos Escenarios;
  - El 54% del número de trabajadores activos en el año 2030 para el Escenario I y el 51% para el Escenario II;
  - El 67% del número de trabajadores activos en el año 2040 para el Escenario I y el 58% para el Escenario II; y
  - El 60% del número de trabajadores activos en el largo plazo para el Escenario I y el 45% para el Escenario II.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten reiterar que se espera una acumulación importante de pensionados en el corto y mediano plazo, lo que presionará de manera importante las finanzas del Instituto a partir del mediano plazo.

FAR  
ELL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Human Resources | Latin America  
Network

**Proyección de salarios y del gasto**

Por lo que se refiere a la proyección del volumen anual de sueldos sujetos a cuotas y aportaciones, así como del gasto del sistema de pensiones y del total del gasto, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

**Escenario I**  
**Evolución esperada de sueldos sujetos a cotización y del gasto**  
**(Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017)**

Año	Volumen Anual de Salarios	Gasto Anual de Pensiones <sup>1/</sup>	Gasto Total <sup>2/</sup>	Gasto Pensiones / Salarios	Gasto Total/ Salarios
2017	20,303	5,768	8,063	28%	40%
2018	20,426	6,334	8,377	31%	41%
2019	20,531	6,813	8,890	33%	43%
2020	20,706	7,297	9,410	35%	45%
2021	20,936	7,873	10,033	38%	48%
2022	21,099	8,484	10,691	40%	51%
2023	21,220	9,090	11,342	43%	53%
2024	21,316	9,665	11,957	45%	56%
2025	21,479	10,312	12,653	48%	59%
2026	21,522	10,893	13,273	51%	62%
2027	21,565	11,405	13,816	53%	64%
2028	21,674	11,939	14,383	55%	66%
2029	21,714	12,417	14,887	57%	69%
2030	21,789	12,887	15,381	59%	71%
2040	22,140	16,210	19,166	73%	87%
2050	23,129	14,872	17,704	64%	77%
2060	23,843	14,746	17,554	62%	74%
2070	23,719	15,553	18,459	66%	78%
2080	23,455	16,217	19,216	69%	82%
2090	23,529	16,006	18,983	68%	81%
2100	23,635	15,780	18,724	67%	79%
2110	23,613	15,900	18,858	67%	80%

1/ El gasto de pensiones incluye gastos de funeral y devoluciones.

2/ El gasto total incluye adicionalmente el gasto por Servicio Médico y gastos de funcionamiento.

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

114

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL

Human Resources Latin America Network

**Escenario II**  
**Evolución esperada de sueldos sujetos a cotización y del gasto**  
**(Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017)**

Año	Volumen Anual de Salarios	Gasto Anual de Pensiones <sup>1/</sup>	Gasto Total <sup>2/</sup>	Gasto Pensiones / Salarios	Gasto Total/ Salarios
2017	20,303	5,768	7,769	28%	38%
2018	20,820	6,334	8,724	30%	42%
2019	20,848	6,808	9,197	33%	44%
2020	20,951	7,283	9,672	35%	46%
2021	21,108	7,838	10,237	37%	48%
2022	21,204	8,419	10,827	40%	51%
2023	21,265	8,984	11,401	42%	54%
2024	21,308	9,512	11,934	45%	56%
2025	21,411	10,092	12,525	47%	58%
2026	21,415	10,604	13,042	50%	61%
2027	21,423	11,046	13,527	52%	63%
2028	21,484	11,492	14,038	53%	65%
2029	21,492	11,881	14,486	55%	67%
2030	21,528	12,250	14,910	57%	69%
2040	21,645	14,106	17,092	65%	79%
2050	22,195	12,057	14,837	54%	67%
2060	22,699	10,546	13,110	46%	58%
2070	22,659	10,386	12,917	46%	57%
2080	22,568	10,738	13,322	48%	59%
2090	22,579	10,876	13,482	48%	60%
2100	22,610	10,790	13,384	48%	59%
2110	22,609	10,771	13,360	48%	59%

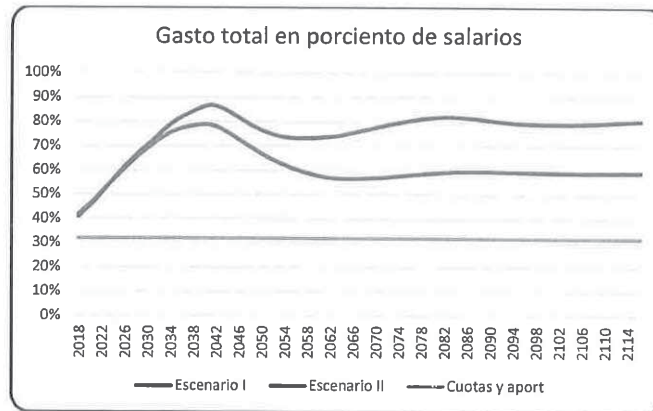
1/ El gasto de pensiones incluye gastos de funeral y devoluciones.

2/ El gasto total incluye adicionalmente el gasto por Servicio Médico y gastos de funcionamiento.

FAR  
ELL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Human Resources Latin America  
Resources Network



De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Se espera que el gasto total a cargo del Instituto se incremente a una tasa real de por lo menos el 6% anual durante los siguientes 10 años. De esta forma, se espera que el gasto total represente:
  - El 45% de los sueldos en el año 2020 para el Escenario I y el 46% para el Escenario II;
  - El 71% de los sueldos en el año 2030 para el Escenario I y el 69% para el Escenario II;
  - El 87% de los sueldos en el año 2040 para el Escenario I y el 79% para el Escenario II;
  - El 77% de los sueldos en el año 2050 para el Escenario I y el 67% para el Escenario II; y
  - El 80% de los sueldos en el largo plazo para el Escenario I y el 59% para el Escenario II.
  
- Los resultados obtenidos indican que el gasto anual por pensiones rebasará el 32% de las cuotas y aportaciones a partir del año 2019, esperándose que el Instituto deba hacer uso de su reserva e intereses para cubrir el gasto corriente; posteriormente tendrá que aplicar su capital a dicha cobertura.





**Costo del sistema de pensiones**

Para determinar el costo del esquema de pensiones, es decir, el importe requerido de recursos para financiarlo en forma permanente y así poder compararlo con las cuotas y aportaciones establecidas en la nueva Ley, procedimos a elaborar lo que se conoce como Balance Actuarial.

De manera particular, el Balance Actuarial permite comparar (a través de cifras en valor presente actuarial) los recursos de que actualmente dispone el Instituto (reserva) y de los que dispondrá en el futuro (valor presente de cuotas y aportaciones futuras), con el importe de las obligaciones que deberá cubrir en el futuro (valor presente de todos los pagos futuros).

Los valores obtenidos fueron los siguientes:

**Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2017**  
Cifras en millones de pesos.

Concepto	Escenario I		Escenario II	
	Importe	% salarios	Importe	% salarios
<b>ACTIVO</b>				
Reserva <sup>1/</sup>	34,964	16%	34,964	19.0%
<b>Cuotas y Aportaciones</b>				
GA <sup>1/</sup>	71,283	32.0%	58,882	32.0%
NG <sup>2/</sup>	167,815	32.0%	174,578	32.0%
<b>Total Activos <sup>3/</sup></b>	<b>274,062</b>	<b>36.7%</b>	<b>268,423</b>	<b>36.8%</b>
<b>PASIVO</b>				
PCP <sup>1/</sup>	106,460	41.2%	106,320	57.8%
GA <sup>1/</sup>	260,294	100.8%	216,224	117.5%
NG <sup>2/</sup>	165,963	27.3%	129,267	23.7%
<b>Total Pasivo <sup>3/</sup></b>	<b>532,717</b>	<b>71.3%</b>	<b>451,811</b>	<b>61.9%</b>
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT)</b>				
PCP <sup>1/</sup>	(71,497)	-32.1%	(71,356)	-38.8%
GA <sup>1/</sup>	(189,012)	-84.9%	(157,341)	-85.5%
NG <sup>2/</sup>	1,852	0.4%	45,310	8.3%
<b>Total <sup>3/</sup></b>	<b>(258,656)</b>	<b>-34.6%</b>	<b>(183,387)</b>	<b>-25.1%</b>
Prima Media	<b>66.62%</b>		<b>57.14%</b>	

PCP: Pensiones en curso de pago; GA: Generación actual de trabajadores; NG: Nuevas generaciones de trabajadores.

<sup>1/</sup> Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de la Generación Actual.

<sup>2/</sup> Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de las Nuevas Generaciones.

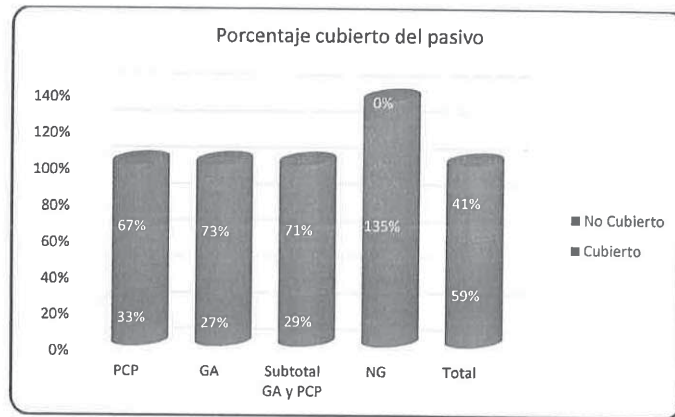
<sup>3/</sup> Porcentajes referidos al valor presente del total de los sueldos futuros (GA y NG).



FAR  
ELL

FAR PERIÓDICO OFICIAL

Human Latin America  
Resources Network



De los resultados del Balance Actuarial, bajo el Escenario I, se destaca lo siguiente:

- Derivado de las obligaciones que se deben cubrir a los 31,764 pensionados existentes al 31 de diciembre 2017 (**PCP**), el IPEJAL tiene un déficit actuarial, de aproximadamente 71,497 millones de pesos.
- A esa misma fecha, el Instituto también tiene un déficit actuarial de 189,012 mdp aproximadamente, derivado de la diferencia de las cuotas y aportaciones que recibirá del grupo de los 121,399 trabajadores activos incorporados a la fecha mencionada (**GA**), respecto de la expectativa de pagos que les deberá cubrir por pensiones.
- Al conjuntar los resultados anteriores se concluye que el déficit actuarial de las obligaciones esperadas de **PCP y GA** al 31 de diciembre de 2017 es de aproximadamente 260,509 millones de pesos.
- De los importes mencionados es importante señalar lo siguiente:
  - El déficit no es una cantidad exigible en un pago único a una cierta fecha; su importe se deberá ir amortizando a lo largo del tiempo (se cubre una porción cada vez que se hacen pagos derivados del esquema de pensiones). El importe mencionado deberá cubrirse en un lapso de más de 50 años.
  - En virtud de que, por una parte, con los ingresos regulares ya no será posible incrementar la reserva actuarial y, por otra parte, los trabajadores se 'acercarán' en cada año a los requisitos establecidos para optar por una pensión de jubilación, el importe del déficit se incrementará en forma acelerada con el transcurso del tiempo.
  - Si se incrementa la demanda de pensiones, respecto de la observada en años anteriores, el déficit se incrementará a mayor velocidad.

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL

Human Resources Latin America  
Network

- Los resultados correspondientes a las nuevas generaciones (NG), corresponden al **“Costo Puro”** del esquema y se interpretan como el importe de cuotas y aportaciones que debería de recibir el Instituto para financiar, con recursos propios, el esquema actual de pensiones, considerando exclusivamente a los trabajadores de nuevo ingreso, es decir, bajo el supuesto de que el Instituto fuese de reciente creación y no se incluyera el déficit de los pensionados y trabajadores actuales.
- Los resultados de NG indican que el costo puro del esquema de pensiones asciende al 27.3% del salario de los trabajadores activos. Al recibir el Instituto el 32% de dichos salarios por concepto de cuotas y aportaciones ordinarias, se concluye que el diseño del **nuevo esquema** de pensiones es actuarialmente **superavitario**.
- Al conjuntar los resultados de los pensionados y trabajadores actuales con los resultados de los trabajadores de las nuevas generaciones se obtiene el denominado **“Costo Integral del Esquema”**, el cual conjunta el Costo Puro con el costo de financiar el déficit acumulado del esquema anterior de pensiones.
- Los resultados obtenidos indican que el costo integral del esquema actual de pensiones (incluyendo servicio médico y gastos de administración) asciende aproximadamente al 66.6% del sueldo de los trabajadores, importe que es superior al nivel de cuotas y aportaciones que contempla la Ley.



### ***Período de suficiencia del sistema***

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social puede ser dividida en 4 grandes etapas o fases:

#### **Etapa o Fase I. Período de acumulación de recursos**

Usualmente esta es la etapa primaria de las instituciones. Los gastos por pensiones son reducidos, en virtud de que muy poca gente ha cumplido con los requisitos establecidos para su otorgamiento. En esta etapa se debería de acumular de manera adecuada la reserva actuarial, con el excedente de ingresos sobre gastos, así como con los intereses generados por su inversión; la velocidad de acumulación de reserva es más rápida en esta etapa.

#### **Etapa o Fase II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.**

En esta etapa los ingresos regulares de las instituciones ya no son suficientes para cubrir los gastos correspondientes, por lo que se destina una parte de los intereses de la reserva para cubrir los excedentes de egresos sobre ingresos regulares; la velocidad de acumulación de la reserva disminuye sustancialmente.

#### **Etapa o Fase III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.**

Esta etapa corresponde a un diagnóstico de graves problemas financieros. Los ingresos regulares y los intereses de la reserva son insuficientes para cubrir el gasto, por lo que debe destinarse gradualmente el capital de la reserva para mantener la suficiencia financiera; el nivel de la reserva empieza a disminuir.

#### **Etapa o Fase IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales**

extraordinarios para cubrir los gastos. Esta es la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera, pues la reserva se ha agotado y los egresos son mayores a los ingresos regulares, por lo que la operación de las instituciones bajo el esquema en vigor sólo puede mantenerse mediante inyecciones continuas de recursos adicionales.

En este contexto, el período de suficiencia financiera de un Instituto puede ser definido operativamente como el tiempo que transcurrirá hasta antes de que alcance la Fase IV.

En virtud de que el gasto por pensiones pronto será de magnitud similar al importe de las cuotas y aportaciones establecido en la Ley, llegará un momento a partir del cual el Instituto no pueda cubrir el gasto con los ingresos regulares, es decir, se espera que en no más de 2 años el Instituto entre a la denominada Fase II.

Como se muestra en el siguiente cuadro, el período determinado de suficiencia es de 10 años para el Escenario I, es decir, abarca hasta el año 2027 y un poco menos de 10 años bajo el Escenario II.

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL

Human Resources | Latin America  
Resources | Mexico

**Recursos adicionales requeridos.**  
Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017

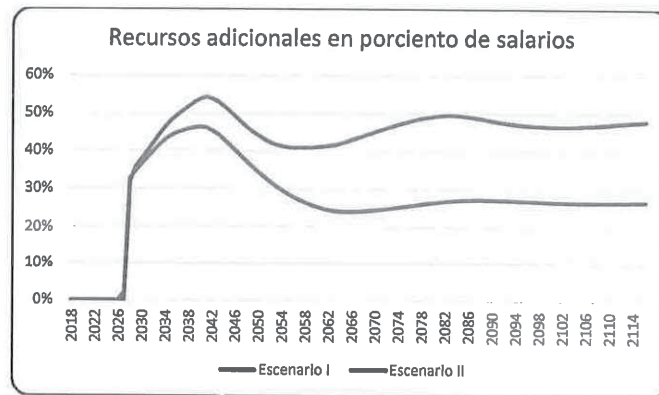
Año	Recursos Adicionales (mdp constantes)			
	Escenario I		Escenario II	
	Mdp	% salarios	Mdp	% salarios
2018	0	0%	0	0%
2019	0	0%	0	0%
2020	0	0%	0	0%
2021	0	0%	0	0%
2022	0	0%	0	0%
2023	0	0%	0	0%
2024	0	0%	0	0%
2025	0	0%	0	0%
2026	0	0%	0	0%
2027	0	0%	458	2%
2028	6,910	32%	7,034	33%
2029	7,789	36%	7,479	35%
2030	8,271	38%	7,892	37%
2031	8,769	40%	8,286	38%
2032	9,276	42%	8,659	40%
2033	9,777	45%	9,010	42%
2034	10,214	47%	9,296	43%
2035	10,577	48%	9,510	44%
2040	11,948	54%	10,036	46%
2050	10,164	44%	7,602	34%
2060	9,781	41%	5,710	25%
2070	10,727	45%	5,530	24%
2080	11,570	49%	5,964	26%
2090	11,313	48%	6,121	27%
2100	11,019	47%	6,013	27%
2110	11,160	47%	5,990	26%

FAR  
ELL

GRUPO DE CONSULTORÍA

Human Resources | Latin America | Helsinki

La siguiente gráfica muestra los recursos adicionales requeridos como porcentajes de salarios, considerando todos los tipos de gasto.



Es importante señalar que los resultados anteriores suponen que el excedente de ingresos sobre egresos se destina al incremento de la reserva actuarial. En caso de que se destinen a otro fin, el período de suficiencia financiera se verá disminuido.

FAR  
ELL

GABINETE DE CONSULTORES  
Human Resources | Latin America Network

**Costo fiscal**

El costo fiscal de un Sistema de Seguridad Social se define como el importe de recursos presupuestales que se destinan a su financiamiento. Si el Organismo en cuestión se encuentra dentro del período de suficiencia financiera, es decir, que no requiera de recursos adicionales a los establecidos en la Ley, el costo fiscal se restringiría al importe de las aportaciones con cargo a las Dependencias. Una vez concluido el período de suficiencia, el costo fiscal se incrementará con el importe de los recursos adicionales requeridos.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución esperada del costo fiscal bajo los dos escenarios:

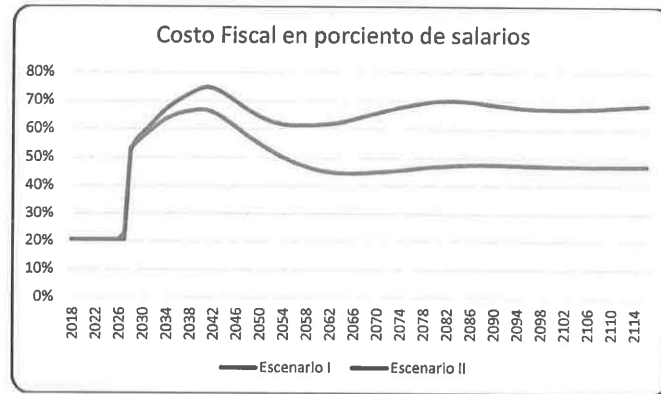
**Costo fiscal**  
**Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017**

Año	Costo Fiscal (mdp constantes)			
	Escenario I		Escenario II	
	Mdp	% salarios	Mdp	% salarios
2018	4,187	21%	4,268	21%
2019	4,209	21%	4,274	21%
2020	4,245	21%	4,295	21%
2021	4,292	21%	4,327	21%
2022	4,325	21%	4,347	21%
2023	4,350	21%	4,359	21%
2024	4,370	21%	4,368	21%
2025	4,403	21%	4,389	21%
2026	4,412	21%	4,390	21%
2027	4,421	21%	4,850	23%
2028	11,353	52%	11,438	53%
2029	12,240	56%	11,885	55%
2030	12,738	58%	12,305	57%
2031	13,251	61%	12,707	59%
2032	13,769	63%	13,084	61%
2033	14,280	65%	13,439	62%
2034	14,716	67%	13,721	64%
2035	15,082	69%	13,935	65%
2040	16,487	74%	14,473	67%
2050	14,905	64%	12,152	55%
2060	14,669	62%	10,363	46%
2070	15,589	66%	10,176	45%
2080	16,378	70%	10,591	47%
2090	16,136	69%	10,750	48%
2100	15,865	67%	10,648	47%
2110	16,001	68%	10,624	47%

FAR  
ELL

del Poder Judicial del Estado

Human Resources | Latin America Network



De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Durante el período de suficiencia financiera (del año 2018 al 2027) donde no se requieren recursos adicionales, el costo fiscal asciende aproximadamente al 21% del salario de los trabajadores.
- Una vez finalizado el período de suficiencia el importe esperado del costo fiscal tendrá un comportamiento similar al de los recursos adicionales, es decir se incrementará por un periodo relativamente corto de tiempo, posteriormente descenderá para estabilizarse en el largo plazo. Algunos valores son los siguientes:
  - En el año 2030 el importe será del 56% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 57% para el Escenario II;
  - En el año 2040 el importe será del 74% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 67% para el Escenario II;
  - En el año 2050 el importe será del 64% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 55% para el Escenario II;
  - En el largo plazo se estima que el importe sea en promedio del 68% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 47% para el Escenario II.



### ***Financiamiento del sistema con Prima Media Escalonada***

Los resultados obtenidos bajo el Escenario I indican que si se deseara establecer una prima suficiente para cubrir la expectativa de gasto de manera permanente, su importe tendría que ser equivalente al 66.62% del sueldo de los trabajadores activos. El importe referido se obtuvo al considerar el sistema financiero de Prima Media General, el cual se caracteriza por determinar una prima que permanezca constante a lo largo del tiempo.

Un método alternativo de financiamiento lo representa el Sistema de Prima Media Escalonada, el cual, teóricamente, permite incrementar de manera gradual la prima requerida de financiamiento, hasta alcanzar un nivel que permanezca constante a partir de cierto año. Conforme a los fundamentos teóricos que soportan su aplicación, la prima tendría que incrementarse periódicamente cada vez que los ingresos regulares de cuotas, aportaciones e intereses ya no alcancen a cubrir el importe de los gastos. Este proceso se repite sistemáticamente hasta converger a una prima fija en los últimos años de proyección.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes, considerando un período de proyección de 100 años:

Periodo	Prima de Financiamiento (cuotas y aportaciones)
2017 <sup>1/</sup>	32.00%
2018 - 2027	53.69%
2028 - 2067	71.06%
2068 - 2087	76.89%
2088 - 2107	77.07%
2108 - 2117	77.56%

1/ Cuotas y aportaciones contempladas en la Ley.

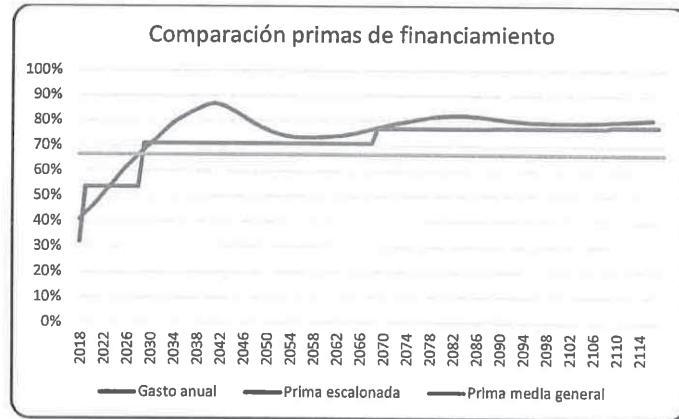
En la siguiente gráfica se comparan los valores del gasto anual con la evolución de las primas escalonadas y el importe de la Prima Media General.



**FAR  
ELL**

GRUPO CONSOLIDADO

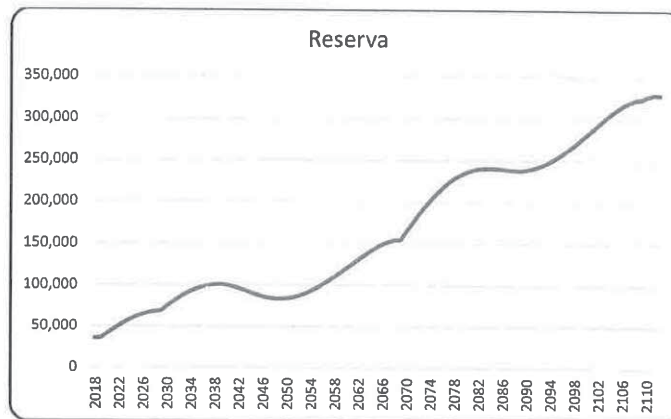
Human Resources Latin America Network



De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- El sistema de Prima Media Escalonada produjo primas crecientes.
- El porcentaje de primas crece rápidamente, en tan solo diez años supera a la prima media general.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución esperada de la reserva bajo el sistema de Prima Media Escalonada, la cual refleja los cambios en el importe de las cuotas y aportaciones.





## V. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

El objetivo de la Valuación Actuarial consistió en determinar el grado de suficiencia de los recursos que administra el Instituto, respecto de las prestaciones que debe cubrir conforme a lo establecido en la misma Ley.

El diagnóstico actuarial efectuado incorporó, en las bases biométricas utilizadas, la dinámica de la población observada en los años recientes. En virtud de que la tasa de rotación es un factor importante, construimos dos escenarios de resultados cuya diferencia radica en la evolución de este factor.

A continuación presentamos las conclusiones obtenidas del análisis efectuado.

- El número de pensionados se ha incrementado a una tasa promedio de aproximadamente el 10% anual por lo menos durante los últimos 12 años, pasando de 9,723 casos en 2005 a 31,764 casos en 2017.
- Asimismo, el gasto por pensiones durante los últimos 12 años se incrementó a una tasa promedio ligeramente inferior al 20% anual, lo que ha originado que la nómina de pensiones se duplique prácticamente cada cuatro años.
- Los ingresos regulares también tuvieron un incremento importante, pero fue consecuencia del incremento en las cuotas y aportaciones que culminó en el año 2017.
- Se espera que el número de pensionados se siga incrementando de manera importante con una tasa promedio del 7% anual durante los siguientes 10 años, esperándose también que el gasto, en valores nominales, tenga un ritmo de crecimiento de por lo menos el 7% anual, en términos reales durante el mismo periodo (incrementos a tasas de dos dígitos en términos reales).
- Sin embargo, al haberse concluido la etapa de incremento gradual de cuotas y aportaciones, es imposible que los ingresos regulares del Instituto puedan igualar el ritmo de crecimiento del gasto, por lo que se espera que el Instituto enfrente presiones financieras cada vez más fuertes.
- Lo anterior confirma el diagnóstico externado en el estudio 2014:
  - El incremento de las cuotas y aportaciones permitirá amortiguar el impacto de la demanda importante que se ha observado en el número de pensiones.
  - La reserva constituida también ha permitido y permitirá amortiguar el impacto de la importante demanda de pensiones que se espera en los próximos años.
  - La suficiencia financiera actualmente observada no podrá ser mantenida en el mediano y largo plazo.
- La situación descrita se observa en los Institutos que han hecho reformas y que se encuentran en el periodo de transición del esquema anterior al reformado. El saneamiento

FAR  
ELL

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources | Latin America Network

financiero se espera en el largo plazo; en el corto y mediano plazo deberán enfrentar el gasto derivado de esquemas que eran actuarialmente deficitarios.

- Las estadísticas que nos proporcionaron indican que las bases biométricas que se utilizaban anteriormente ya perdieron validez, principalmente las tasas de mortalidad de pensionados. Los resultados obtenidos en el presente estudio ya consideran una mayor permanencia en el goce de la pensión.
- Se estima que el periodo de suficiencia de recursos abarque hasta el año 2027. La disminución respecto al valor determinado en el estudio 2014 (periodo de suficiencia 2029) obedece precisamente a la acumulación del número de pensionados.
- Como un escenario adicional para poder comparar los resultados de 2014, procedimos a hacer los cálculos cambiando la tasa de descuento del 3% al 3.5% concluyendo lo siguiente:
  - No se afecta el periodo de suficiencia, manteniéndose en el año 2027
  - El pasivo para el Escenario I se reduce un 16%

### Recomendaciones

Algunas recomendaciones con impacto a corto plazo son:

- Vigilar la incidencia de pensiones de invalidez, pues el número de pensiones de este tipo representa el 14% del total de las pensiones.
- La tasa de incremento de los recursos del Fondo de Pensiones muestra una tendencia decreciente. La presión financiera esperada, derivada de la demanda creciente de pensiones, acentuará dicha tendencia, por lo que es importante monitorear los rendimientos de la reserva actuarial.
- Vigilar la evolución de los servicios médicos que se cubren a los pensionados. Efectuar un estudio que permita detectar las áreas de oportunidad para optimizar el gasto, garantizado que los servicios tengan la calidad adecuada.
- Establecer un Gobierno Corporativo para la administración del Fondo de Pensiones que por una parte permita contar con la liquidez necesaria para hacer frente al perfil del pasivo, convirtiendo a líquidas las inversiones ilíquidas con las que cuenta el Instituto y optimizando tasas de retorno, minimizando el riesgo de inversión.

Como recomendación con impacto a mediano y largo plazo, es importante analizar a la brevedad, estrategias que conduzcan al diferimiento de la demanda de pensiones de los trabajadores incorporados antes de la reforma de 2009.

Se recomienda también realizar Estudios Actuariales de manera anual, como lo hacen otras Instituciones Estatales de Seguridad Social, incluyendo ISSSTE e IMSS, para poder tener en constante observación la dinámica de la población y poder así implementar medidas preventivas de manera oportuna. Así mismo es importante efectuar estudios técnicos orientados a la revisión y, en su caso, actualización de las bases biométricas que afectan a la población.

FAR  
ELL

ACTUARIAL CONSULTING

Human Resources | Latin America Network

## VI. Anexo I

En este apartado detallamos los elementos técnicos utilizados para elaborar la Valuación Actuarial del IPEJAL, con corte al 31 de diciembre de 2017, abordando los siguientes aspectos:

- Información utilizada
- Hipótesis de cálculo
- Metodología aplicada

### ***Información utilizada***

Para efectuar el estudio actuarial solicitamos la información que nos permitiera aplicar las probabilidades de los decrementos que afectan a los diferentes grupos que integran la población sujeta de estudio. La información utilizada fue la siguiente:

#### ***Información individual de trabajadores activos***

- Clave única de identificación
- Clave de género
- Clave de dependencia
- Tipo de régimen
- Tipo de esquema
- Fecha de nacimiento
- Fecha de alta
- Antigüedad
- Sueldo mensual sujeto a cuotas y aportaciones

#### ***Información individual de pensionados***

- Clave única de identificación
- Clave de género
- Clave de dependencia
- Tipo de pensión
- Fecha de nacimiento
- Fecha de inicio de pensión
- Importe de pensión

A partir de la información mencionada procedimos a preparar los archivos requeridos por nuestro modelo de cálculo. A continuación, por su importancia, mostramos un resumen de la distribución de trabajadores activos por edad y antigüedad, un resumen de la distribución de pensionados por tipo de pensión y por edad.

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

129

# FAR ELL

FORNICATIONS

Human Resources Latin America Network

### Distribución de trabajadores activos por grupos quinquenales de edad y antigüedad

Edad/Antig	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total	% sobre el total
15-19	69	2	0	0	0	1	0	0	72	0.06%
20-24	2,795	54	1	1	0	0	0	0	2,851	2.35%
25-29	7,411	1,840	109	0	0	1	0	0	9,361	7.71%
30-34	6,113	5,775	2,519	207	0	1	0	0	14,615	12.04%
35-39	4,050	4,739	6,095	3,792	372	3	0	0	19,051	15.69%
40-44	2,419	3,174	3,840	5,887	4,306	1000	2	0	20,628	16.99%
45-49	1,547	2,134	2,509	3,617	4,971	4,469	179	1	19,427	16.00%
50-54	862	1,342	1,621	2,353	3,007	4,074	1,218	55	14,532	11.97%
55-59	544	873	1,110	1,522	2,302	2,513	1,036	375	10,275	8.46%
60-64	354	487	751	1,111	1,597	1,722	554	442	7,018	5.78%
65 y más	222	311	483	709	701	656	223	264	3,569	2.94%
<b>Total</b>	<b>26,386</b>	<b>20,731</b>	<b>19,038</b>	<b>19,199</b>	<b>17,256</b>	<b>14,440</b>	<b>3,212</b>	<b>1,137</b>	<b>121,399</b>	<b>100.00%</b>
<b>% total</b>	<b>21.73%</b>	<b>17.08%</b>	<b>15.68%</b>	<b>15.81%</b>	<b>14.21%</b>	<b>11.89%</b>	<b>2.65%</b>	<b>0.94%</b>	<b>100.00%</b>	

### Distribución de pensionados por tipo de pensión y por grupos quinquenales de edad

Edad	Jubilación (años de servicio)	Edad Avanzada	Invalidez	Invalidez RT	Viudez	Orfandad	Derecho-habientes	Total general	% del Total
15-19	0	0	0	0	0	7	2	9	0.0%
20-24	0	0	0	0	8	20	50	78	0.2%
25-29	0	0	0	2	6	7	53	68	0.2%
30-34	0	0	3	4	19	9	10	45	0.1%
35-39	0	0	47	23	33	13	26	142	0.4%
40-44	0	0	179	18	79	14	48	338	1.1%
45-49	164	0	309	24	82	13	80	672	2.1%
50-54	2182	0	419	18	111	6	156	2892	9.1%
55-59	4120	0	568	13	114	3	210	5028	15.8%
60-64	4740	1	684	5	92	1	383	5906	18.6%
65-69	4063	630	683	3	81	3	477	5940	18.7%
70-74	2700	810	627	4	34	1	510	4686	14.8%
75-79	1541	526	398	1	30	0	437	2933	9.2%
80-84	754	275	263	0	10	0	330	1632	5.1%
85-89	331	121	135	1	6	0	238	832	2.6%
90-94	123	54	95	0	0	0	101	373	1.2%
95-99	29	21	24	0	0	0	45	119	0.4%
100-104	5	2	6	0	0	1	10	24	0.1%
105-110	2	1	1	0	1	10	3	18	0.1%
+110	1	1	0	0	1	14	12	29	0.1%
<b>Total General</b>	<b>20,755</b>	<b>2,442</b>	<b>4,441</b>	<b>116</b>	<b>707</b>	<b>122</b>	<b>3,181</b>	<b>31,764</b>	<b>100.0%</b>
<b>% del Total</b>	<b>65.3%</b>	<b>7.7%</b>	<b>14.0%</b>	<b>0.4%</b>	<b>2.2%</b>	<b>0.4%</b>	<b>10.0%</b>	<b>100.0%</b>	

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL

Human Resources Latin America Network

### **Hipótesis de cálculo**

La descripción de las hipótesis que se utilizaron en los cálculos las agrupamos en las siguientes categorías:

- Bases biométricas
- Bases demográficas, económicas y financieras

#### **Bases biométricas**

Corresponden a las probabilidades de los decrementos que afectan a la población de trabajadores activos, de pensionados y los indicadores asociados a sus grupos familiares. Como se mencionó en su oportunidad, el presente estudio contempla la dinámica de la población observada en años recientes, así como dos escenarios contruados para medir la sensibilidad de los resultados ante variaciones en la rotación de los trabajadores, mencionando que el denominado Escenario II corresponde a las tasas de rotación del Escenario Base del estudio 2014.

A continuación mostramos un extracto de las probabilidades e indicadores utilizados.

Muerte de trabajadores activos

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	0.0009	0.0005
25	0.0013	0.0008
30	0.0018	0.0011
35	0.0026	0.0017
40	0.0038	0.0026
45	0.0054	0.0038
50	0.0079	0.0058
55	0.0113	0.0087
60	0.0164	0.013
65	0.0236	0.0195
70	0.0341	0.0292

**FAR  
ELL**

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources | Latin America | Mexico

**Invalidez de trabajadores activos**

Edad	Escenario I y II
20	0.000075
25	0.000175
30	0.000350
35	0.000675
40	0.001225
45	0.002145
50	0.003670
55	0.006125
60	0.009995
65	0.015965
70	0.025060

**Rotación de trabajadores activos**

Edad	Escenario I	Escenario II	
		Hombres	Mujeres
20	0.00533	0.08044	0.09351
25	0.01718	0.06073	0.05819
30	0.02357	0.04566	0.03571
35	0.02558	0.03640	0.02206
40	0.02426	0.03202	0.01493
45	0.02070	0.02748	0.01475
50	0.01594	0.02655	0.01123
55	0.01106	0.02429	0.00921
60	0.00713	0.02628	0.01077
65	0.00520	0.01901	0.00815
70	0.00000	0.02725	0.01518

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL FAR

Human Resources | Latin America Network

Jubilación de trabajadores activos

Edad/Ant	Escenario I y II				
	20	25	30	35	40
20	0	0	0.45	0.2	1
30	0	0	0.45	0.2	1
35	0	0	0.45	0.2	1
40	0	0	0.45	0.2	1
45	0	0	0.45	0.2	1
50	0	0	0.45	0.2	1
55	0	0	0.45	0.2	1
60	0	0	0.45	0.2	1
65	0.16	0.14	0.45	0.2	1
70	0.18	0.16	0.45	0.2	1
75	0.23	0.21	0.45	0.2	1
80	0.33	0.31	0.45	0.2	1
85	0.47	0.45	0.45	0.2	1
90	1	1	1	1	1

Muerte de pensionados por jubilación

Edad	Escenario I y II
20	0.00062
25	0.00068
30	0.00076
35	0.00096
40	0.00128
45	0.00198
50	0.00317
55	0.00497
60	0.00746
65	0.01123
70	0.01744
75	0.02792
80	0.04497
85	0.07234
90	0.11713
95	0.22118
100	1.00000





Muerte de pensionados por invalidez

Edad	Escenario I y II
20	0.01432
25	0.01554
30	0.01695
35	0.01858
40	0.02052
45	0.02283
50	0.02562
55	0.02910
60	0.03353
65	0.03939
70	0.04742
75	0.05917
80	0.07872
85	0.11274
90	0.19978
95	1.00000
100	1.00000

Muerte de pensionados por viudez

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	0.0005	0.0009
25	0.0008	0.0013
30	0.0011	0.0018
35	0.0017	0.0026
40	0.0026	0.0038
45	0.0038	0.0054
50	0.0058	0.0079
55	0.0087	0.0113
60	0.013	0.0164
65	0.0195	0.0236
70	0.0292	0.0341
75	0.0438	0.0492
80	0.0657	0.071
85	0.0986	0.1025
90	0.1479	0.1479
95	0.2218	1
100	1	1

FAR  
ELL

GRUPO CONSISTORIOS

Human Resources Latin America Network

**Muerte de pensionados por orfandad**

Edad	Escenario I y II
0	0.00981
5	0.00020
10	0.00020
15	0.00045
20	0.00070
25	1.00000
30	1.00000

**Probabilidad de tener cónyuge con derecho a beneficios**

Edad	Escenario I y II
20	0.20552
25	0.5566
30	0.7538
35	0.80542
40	0.82386
45	0.82752
50	0.82475
55	0.81187
60	0.79433
65	0.76767
70	0.72982
75	0.68196
80	0.61745
85	0.51786
90	0.43313
95	0.3714
100	0.33493

**Edades correlativas de cónyuges**

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	19	21
25	24	26
30	28	32
35	33	38
40	37	44
45	41	50
50	45	56
55	50	61
60	54	67
65	58	73
70	62	79
75	66	85
80	71	91
85	75	97
90	79	103
95	83	109
100	87	109

**FAR  
ELL**

GRUPO CONSOLIDADO

Human Resources Latin America Network

Número promedio de hijos con derecho a beneficios

Edad	Escenario I y II
20	0.02825
25	0.2294
30	0.74894
35	1.52341
40	2.06137
45	1.84776
50	1.47824
55	0.91318
60	0.55179
65	0.34444
70	0.23552
75	0.14639
80	0.10409
85	0.06632
90	0.03452
95	0.00755
100	0

Edades correlativas de hijos

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	4	4
25	5	5
30	7	8
35	9	10
40	12	13
45	14	15
50	16	18
55	17	20
60	18	21
65	19	22
70	20	24
75	21	25
80	22	25
85	23	25
90	24	25
95	25	25
100	25	25



**Bases demográficas, financieras y económicas**

Corresponden a las variables demográficas, financieras y económicas cuya evolución está fuera del alcance de las políticas del Organismo, pero que afectan su evolución demográfica y financiera. Las hipótesis adoptadas fueron las siguientes:

**Tabla resumen de hipótesis (se apegan a los términos de referencia de la Valuación Actuarial Estandarizada ONIESS al 31 de diciembre de 2017)**

Año	Tasa de incremento trabajadores	Salarios generales (tasas reales)	Salarios mínimos
2018	0.80%	0.00%	0.00%
2019	0.73%	0.00%	0.00%
<b>Promedio de tasas de incremento para diferentes períodos</b>			
2020-2029	0.45%	0.00%	0.00%
2030-2039	0.18%	0.00%	0.00%
2040-2049	0.07%	0.00%	0.00%
2050-2059	0.03%	0.00%	0.00%
2060-2069	0.01%	0.00%	0.00%
2070-2079	0.00%	0.00%	0.00%
2080-2089	0.00%	0.00%	0.00%
2090-2099	0.00%	0.00%	0.00%
2100-2114	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Tasa técnica de Interés 3% anual en términos reales</b>			

**Metodología aplicada**

A continuación describimos los siguientes aspectos técnicos:

- Sistemas financieros aplicados
- Método de valuación

**Sistemas financieros aplicados**

Los regímenes financieros aplicados fueron el de Prima Media General y Prima Media Escalonada.

FAR  
ELL

GRUPO EMPRESARIAL FAR

Human Resources | Latin America Network

#### ***Prima Media General***

Como su nombre lo indica, este sistema financiero se caracteriza por determinar una prima, expresada en porcentaje de los salarios, la cual aplica a toda la población, independientemente de factores tales como género y edad, manteniéndose constante a lo largo del tiempo.

El importe de la prima se determina con base en los siguientes elementos:

- Valor presente del total de obligaciones del Organismo para un tiempo que teóricamente es infinito (de otra forma, si el período de cálculo es finito, no sería Prima Media General, sería un caso particular de Prima Media Escalonada).
- Valor presente de la masa salarial sujeta a cuotas y aportaciones por un tiempo teóricamente infinito.
- Reserva constituida a la fecha de referencia, en este caso al 31 de diciembre de 2017.

#### ***Prima Media Escalonada***

Este sistema financiero se caracteriza por determinar una prima, expresada en porcentaje de los salarios, la cual aplica a toda la población, independientemente de factores tales como género y edad, manteniéndose constante mientras el importe de la reserva no disminuya de manera sistemática. A partir del año en el que ocurra esta situación se debe determinar un nuevo nivel de cuotas y aportaciones, cuya magnitud de incremento dependerá de la longitud del período en el que se quiera mantener constante el nuevo nivel de cuotas y aportaciones, denominado período de equilibrio; a mayor longitud, mayor incremento.

El importe de la prima se determina con base en los siguientes elementos:

- Valor presente del total de obligaciones del Organismo durante el período de equilibrio.
- Valor presente de la masa salarial sujeta a cuotas y aportaciones durante el período de equilibrio.
- Reserva constituida al inicio del período de equilibrio.

#### ***Método de Valuación***

El método aplicado corresponde al Método de Proyecciones Demográficas y Financieras a población abierta, el cual permite generar los valores referidos para aplicar los sistemas financieros antes descritos.

VII. Anexo II

Proyecciones Demográficas. Número de activos para cada generación y número de salidas por las distintas causas (muerte, invalidez, rotación y jubilación).

Año	Activos		Fallecidos		Fallecidos RT		Invalídidos		Invalídidos RT		Rotación		Jubilados	
	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura
2018	116,169	6,201	463	0	31	0	431	0	18	0	2,216	0	2,072	0
2019	111,059	12,196	460	11	31	1	437	6	18	0	2,094	113	2,062	0
2020	106,051	18,092	456	23	31	1	440	12	18	0	1,972	228	2,100	0
2021	100,713	24,118	452	35	31	2	443	18	18	1	1,841	344	2,552	0
2022	95,324	30,196	445	48	31	3	443	26	19	1	1,711	468	2,742	0
2023	90,042	36,110	436	63	31	4	440	34	18	1	1,586	584	2,769	0
2024	84,977	41,755	426	78	30	4	436	42	18	1	1,468	719	2,686	0
2025	79,661	47,603	415	93	30	5	431	52	18	2	1,344	841	3,078	0
2026	74,723	53,026	402	109	29	6	422	62	18	2	1,235	967	2,833	0
2027	70,185	58,009	387	126	28	7	413	73	17	3	1,136	1,085	2,555	0
2028	65,605	62,995	374	143	28	8	405	84	17	3	1,034	1,193	2,721	0
2029	61,336	67,658	359	161	27	9	394	96	17	3	943	1,301	2,530	0
2030	57,135	72,182	344	179	26	10	384	109	16	4	853	1,400	2,578	0
2031	52,939	76,693	329	198	25	11	372	122	16	4	764	1,496	2,690	0
2032	48,822	81,095	313	217	24	12	358	137	15	5	682	1,588	2,725	0
2033	44,774	85,407	295	238	23	13	342	152	15	6	604	1,676	2,770	0
2034	41,048	89,372	276	260	22	14	324	168	14	6	535	1,759	2,554	0
2035	37,601	93,040	259	281	21	15	308	186	13	7	473	1,834	2,373	0
2036	34,264	96,577	243	303	20	16	293	203	12	8	415	1,900	2,354	0
2037	31,014	100,014	225	326	19	17	275	222	12	9	360	1,961	2,359	0
2038	27,866	103,330	207	350	18	20	256	242	11	10	310	2,018	2,346	0
2039	24,878	106,472	190	374	16	22	236	263	10	10	264	2,068	2,273	55
2040	22,002	109,490	172	398	15	23	217	283	9	11	222	2,115	2,242	99
2041	20,000	111,520	155	420	14	24	197	303	8	12	200	2,157	1,428	132
2042	18,324	113,414	143	441	13	26	185	322	8	13	180	2,181	1,148	170
2043	16,916	114,930	134	461	12	27	174	341	7	14	161	2,197	920	209
2044	15,659	116,287	126	480	12	28	166	360	7	15	143	2,205	803	250
2045	14,480	117,553	120	498	11	30	160	379	7	16	126	2,209	755	285
2046	13,349	118,768	113	516	11	31	153	397	6	16	111	2,209	737	336
2047	12,247	119,945	107	534	11	32	147	416	6	17	96	2,207	795	376
2048	11,169	121,151	100	552	10	33	140	435	6	18	83	2,203	799	433
2049	10,004	122,318	91	569	10	35	130	454	5	19	71	2,200	798	561
2050	8,916	123,463	79	585	8	36	113	471	5	20	57	2,197	827	627



FAR  
ELL

527 PÉDREGAL (TORREÓN)

Herrera  
Resource  
Mexico

Año	Activos		Fallecidos		Fallecidos RT		Fallecidos RT		Invalidos		Invalidos RT		Invalidos RT		Rotación		Rotación		Jubilados	
	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura
2051	7,848	124,584	68	600	7	37	98	488	4	20	45	2,194	845	687						
2052	6,752	125,726	58	614	7	38	85	505	4	21	36	2,192	907	753						
2053	5,652	126,870	48	628	5	39	72	521	3	22	27	2,190	945	814						
2054	4,548	128,019	37	641	4	40	56	537	2	22	19	2,190	990	871						
2055	3,450	129,147	24	654	3	42	38	553	2	23	12	2,191	1,014	930						
2056	2,442	130,167	12	666	1	43	20	569	1	24	6	2,193	968	1,048						
2057	1,735	130,924	0	677	0	44	0	583	0	24	0	2,196	707	1,308						
2058	1,147	131,539	0	673	0	44	0	580	0	24	0	2,193	588	1,457						
2059	673	132,038	0	670	0	44	0	578	0	24	0	2,191	474	1,599						
2060	330	132,405	0	667	0	44	0	575	0	24	0	2,190	343	1,762						
2061	153	132,601	0	663	0	43	0	571	0	24	0	2,190	177	1,931						
2062	68	132,705	0	658	0	43	0	566	0	24	0	2,191	85	2,061						
2063	28	132,763	0	654	0	43	0	562	0	23	0	2,192	41	2,148						
2064	5	132,801	0	650	0	42	0	558	0	23	0	2,195	23	2,229						
2065	2	132,819	0	646	0	42	0	553	0	23	0	2,199	3	2,274						
2066	0	132,832	0	643	0	42	0	550	0	23	0	2,205	2	2,285						
2067	0	132,845	0	641	0	42	0	547	0	23	0	2,211	0	2,284						
2068	0	132,856	0	639	0	42	0	544	0	23	0	2,216	0	2,271						
2069	0	132,866	0	637	0	41	0	542	0	23	0	2,222	0	2,257						
2070	0	132,875	0	636	0	41	0	540	0	22	0	2,228	0	2,243						
2071	0	132,883	0	634	0	41	0	537	0	22	0	2,234	0	2,229						
2072	0	132,891	0	632	0	41	0	535	0	22	0	2,239	0	2,204						
2073	0	132,898	0	631	0	41	0	533	0	22	0	2,243	0	2,176						
2074	0	132,904	0	630	0	41	0	531	0	22	0	2,247	0	2,152						
2075	0	132,909	0	629	0	41	0	529	0	22	0	2,251	0	2,134						
2076	0	132,915	0	629	0	40	0	529	0	22	0	2,254	0	2,119						
2077	0	132,919	0	629	0	40	0	528	0	22	0	2,257	0	2,105						
2078	0	132,923	0	629	0	40	0	528	0	22	0	2,259	0	2,088						
2079	0	132,928	0	629	0	40	0	527	0	22	0	2,260	0	2,070						
2080	0	132,931	0	629	0	40	0	527	0	22	0	2,261	0	2,034						
2081	0	132,934	0	629	0	40	0	527	0	22	0	2,262	0	2,004						
2082	0	132,937	0	629	0	40	0	527	0	22	0	2,262	0	1,976						
2083	0	132,940	0	629	0	41	0	527	0	22	0	2,262	0	1,952						
2084	0	132,942	0	629	0	41	0	527	0	22	0	2,262	0	1,930						
2085	0	132,945	0	629	0	41	0	527	0	22	0	2,262	0	1,912						
2086	0	132,947	0	629	0	41	0	527	0	22	0	2,262	0	1,903						
2087	0	132,949	0	629	0	41	0	527	0	22	0	2,262	0	1,901						

FAR  
ELL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Herramientas  
Resource Hub

Año	Activos Generación		Fallecidos		Fallecidos RT		Fallecidos RT		Invalidos		Invalidos RT		Rotación		Jubilados	
	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura	Actual	Futura
2088	0	132,950	0	647	0	42	0	546	0	23	0	2,250	0	2,250	0	1,903
2089	0	132,952	0	648	0	42	0	548	0	23	0	2,247	0	2,247	0	1,912
2090	0	132,953	0	649	0	42	0	549	0	23	0	2,244	0	2,244	0	1,925
2091	0	132,954	0	650	0	42	0	550	0	23	0	2,241	0	2,241	0	1,944
2092	0	132,956	0	650	0	42	0	551	0	23	0	2,238	0	2,238	0	1,964
2093	0	132,957	0	650	0	42	0	551	0	23	0	2,236	0	2,236	0	1,985
2094	0	132,958	0	650	0	42	0	552	0	23	0	2,233	0	2,233	0	2,004
2095	0	132,959	0	649	0	42	0	551	0	23	0	2,232	0	2,232	0	2,023
2096	0	132,959	0	649	0	42	0	551	0	23	0	2,231	0	2,231	0	2,038
2097	0	132,960	0	649	0	42	0	551	0	23	0	2,229	0	2,229	0	2,051
2098	0	132,961	0	648	0	42	0	550	0	23	0	2,229	0	2,229	0	2,070
2099	0	132,961	0	647	0	42	0	549	0	23	0	2,229	0	2,229	0	2,075
2100	0	132,962	0	647	0	42	0	549	0	23	0	2,230	0	2,230	0	2,080
2101	0	132,963	0	646	0	42	0	549	0	23	0	2,230	0	2,230	0	2,085
2102	0	132,963	0	646	0	42	0	549	0	23	0	2,231	0	2,231	0	2,088
2103	0	132,963	0	646	0	42	0	548	0	23	0	2,231	0	2,231	0	2,091
2104	0	132,964	0	645	0	42	0	547	0	23	0	2,232	0	2,232	0	2,092
2105	0	132,964	0	644	0	42	0	547	0	23	0	2,233	0	2,233	0	2,093
2106	0	132,964	0	644	0	42	0	546	0	23	0	2,234	0	2,234	0	2,095
2107	0	132,965	0	643	0	42	0	545	0	23	0	2,235	0	2,235	0	2,092
2108	0	132,965	0	642	0	41	0	544	0	23	0	2,236	0	2,236	0	2,091
2109	0	132,965	0	642	0	41	0	544	0	23	0	2,237	0	2,237	0	2,090
2110	0	132,965	0	641	0	41	0	543	0	23	0	2,238	0	2,238	0	2,087
2111	0	132,965	0	641	0	41	0	543	0	23	0	2,239	0	2,239	0	2,083
2112	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,240	0	2,240	0	2,078
2113	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,241	0	2,241	0	2,072
2114	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,242	0	2,242	0	2,067
2115	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,242	0	2,242	0	2,062
2116	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,243	0	2,243	0	2,057
2117	0	132,965	0	641	0	41	0	541	0	23	0	2,243	0	2,243	0	2,053





SEMPRE CONFIANDO EN EL  
HUMANISMO Y LA CALIDAD  
RECURSOS HUMANOS

Proyecciones Demográficas. Número de pensionados que habrá cada año para cada generación (generación actual, generación futura y pensiones en curso de pago):

Año	Pensiones en curso de pago			Remisiones derivadas de la Generación Actual					Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones						
	Pensiones en curso de pago de Invalidez	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Futuros	Pensiones de Actual Faltos de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Faltos de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Invalidez	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez RT
2018	22,773	4,306	3,720	617	2,072	351	0	18	0	0	0	0	0	0	0
2019	22,339	4,082	3,556	1,115	4,084	32	700	18	35	1	0	0	0	0	0
2020	21,883	3,870	3,398	1,612	6,143	76	1,047	55	52	3	0	0	0	1	0
2021	21,410	3,666	3,243	2,055	8,633	144	1,591	104	69	5	0	0	0	0	0
2022	20,916	3,470	3,095	2,474	11,268	236	2,780	171	85	0	0	0	0	0	0
2023	20,400	3,282	2,958	2,924	13,943	354	2,057	252	100	13	0	0	0	3	0
2024	19,867	3,100	2,793	3,137	16,562	482	2,372	344	114	17	0	0	0	4	0
2025	19,312	2,924	2,650	3,376	19,345	628	2,675	447	128	22	0	0	0	6	0
2026	18,738	2,754	2,507	3,564	21,904	808	2,957	557	141	27	0	0	0	8	0
2027	18,143	2,589	2,374	3,760	24,306	1,028	3,247	672	153	33	0	0	0	10	1
2028	17,529	2,480	2,245	3,912	26,524	1,200	3,519	791	164	39	0	0	0	13	1
2029	16,897	2,376	2,133	4,024	28,575	1,350	3,767	913	174	44	0	0	0	16	1
2030	16,250	2,272	2,024	4,127	31,119	1,416	3,992	1,056	183	50	0	0	0	19	2
2031	15,587	1,984	1,792	4,232	33,374	1,296	4,192	1,157	190	55	0	0	0	23	3
2032	14,910	1,846	1,708	4,258	35,610	2,894	4,366	1,277	197	60	0	0	0	27	6
2033	14,221	1,714	1,610	4,282	37,834	2,707	4,513	1,393	203	65	0	0	0	32	9
2034	13,521	1,588	1,548	4,292	39,781	3,035	4,632	1,505	208	70	0	0	0	37	15
2035	12,811	1,468	1,464	4,285	41,485	3,378	4,725	1,612	211	75	0	0	0	43	22
2036	12,098	1,355	1,357	4,251	43,105	3,731	4,794	1,713	214	79	0	0	0	49	31
2037	11,362	1,242	1,242	4,201	44,664	4,095	4,837	1,808	215	83	0	0	0	56	43
2038	10,665	1,141	1,141	4,184	46,137	4,467	4,854	1,895	215	86	0	0	0	62	56
2039	9,953	1,049	1,100	4,184	47,403	4,842	4,846	1,974	214	90	0	0	0	69	63
2040	9,246	951	1,020	4,104	48,594	5,219	4,813	2,044	212	93	153	1	1,049	77	75
2041	8,517	864	948	3,788	49,015	5,597	4,758	2,105	209	95	281	4	1,231	86	85
2042	7,961	788	817	3,518	48,670	5,967	4,687	2,158	205	97	445	10	1,427	98	98
2043	7,193	708	699	3,204	48,161	6,323	4,604	2,199	202	99	643	18	1,634	108	142
2044	6,546	636	756	3,065	46,820	6,678	4,512	2,232	198	100	878	31	1,853	118	159
2045	5,920	573	648	3,095	45,820	7,027	4,307	2,257	188	102	1,151	47	2,084	128	169
2046	5,322	514	608	3,280	44,036	7,544	4,196	2,273	183	102	1,457	68	2,324	138	188
2047	4,750	459	600	3,499	42,188	8,005	4,079	2,281	178	102	1,795	85	2,574	149	201
2048	4,210	408	553	3,681	40,401	8,489	3,954	2,277	172	101	2,171	117	2,833	151	229
2049	3,702	362	510	3,499	38,518	8,954	3,815	2,277	166	101	2,674	165	3,102	151	259
2050	3,228	321	470	3,323	36,518	9,385	3,655	2,265	156	101	3,231	212	3,376	151	289
2051	2,789	283	433	3,156	34,358	9,788	3,488	2,246	149	100	3,832	267	3,657	151	319

Año	Pensiones en curso de pago				Pensiones derivadas de la Generación Actual				Pensiones de las Nuevas Generaciones					
	Pensiones en curso de pago de Invalidez	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Futuros	Pensiones de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	
2052	2,385	248	399	41,682	8,492	3,507	2,221	152	4,482	331	3,941	1,203	210	468
2053	2,021	217	367	40,758	8,598	3,541	2,189	145	5,175	405	4,227	1,328	222	501
2054	1,692	189	338	39,831	8,677	3,165	2,152	137	5,904	489	4,514	1,458	235	532
2055	1,356	164	312	38,850	8,726	2,978	2,108	128	6,670	585	4,803	1,591	247	562
2056	1,135	141	287	37,870	8,749	2,781	2,058	120	7,530	691	5,091	1,729	259	590
2057	906	121	264	36,564	8,742	2,572	2,001	111	8,624	810	5,377	1,870	272	616
2058	710	105	242	35,124	8,698	2,373	1,938	102	9,835	944	5,644	2,014	283	641
2059	544	87	222	33,565	8,622	2,183	1,869	94	11,154	1,094	5,893	2,160	294	663
2060	408	73	203	31,874	8,516	2,002	1,796	86	12,599	1,263	6,123	2,307	304	683
2061	297	61	186	30,033	8,382	1,830	1,720	79	14,172	1,449	6,335	2,454	313	701
2062	210	50	171	28,121	8,221	1,668	1,641	72	15,830	1,656	6,529	2,601	321	716
2063	142	41	157	26,196	8,033	1,514	1,560	65	17,527	1,883	6,705	2,746	329	730
2064	92	33	143	24,292	7,819	1,370	1,478	59	19,255	2,129	6,864	2,890	336	741
2065	54	26	131	22,417	7,581	1,234	1,394	53	20,974	2,394	7,007	3,031	343	750
2066	30	21	120	20,586	7,319	1,107	1,310	47	22,649	2,678	7,135	3,169	347	752
2067	15	16	110	18,837	7,033	988	1,216	42	24,265	2,979	7,250	3,303	353	763
2068	6	12	100	17,148	6,726	878	1,142	38	25,808	3,295	7,351	3,434	356	768
2069	2	9	91	15,535	6,406	776	1,059	33	27,277	3,625	7,440	3,561	360	773
2070	1	7	83	14,004	6,076	682	978	29	28,669	3,969	7,518	3,683	364	778
2071	0	5	75	12,560	5,740	596	899	25	29,985	4,326	7,585	3,801	369	782
2072	0	3	68	11,201	5,396	517	822	22	31,210	4,695	7,641	3,914	373	786
2073	0	2	62	9,934	5,044	446	749	19	32,343	5,072	7,687	4,022	377	790
2074	0	2	56	8,759	4,688	380	678	16	33,365	5,457	7,724	4,125	381	794
2075	0	1	50	7,675	4,331	322	610	14	34,344	5,847	7,754	4,221	384	798
2076	0	1	45	6,685	3,976	269	547	11	35,222	6,239	7,777	4,317	388	802
2077	0	0	40	5,783	3,626	223	488	9	36,018	6,631	7,794	4,412	391	806
2078	0	0	36	4,959	3,284	182	432	8	36,753	7,022	7,806	4,507	394	810
2079	0	0	32	4,236	2,953	147	381	6	37,457	7,407	7,815	4,599	397	814
2080	0	0	28	3,581	2,638	116	334	5	38,101	7,796	7,821	4,691	400	818
2081	0	0	24	3,000	2,343	90	292	4	38,699	8,155	7,826	4,783	403	822
2082	0	0	21	2,486	2,074	69	253	3	39,275	8,511	7,831	4,875	406	826
2083	0	0	18	2,039	1,828	51	219	2	39,839	8,854	7,836	4,967	409	830
2084	0	0	15	1,653	1,604	37	188	2	40,391	9,190	7,841	5,059	412	834
2085	0	0	12	1,324	1,388	26	160	1	40,920	9,517	7,846	5,151	415	838
2086	0	0	10	1,045	1,209	17	135	1	41,435	9,837	7,851	5,243	418	842
2087	0	0	8	811	1,037	11	113	0	41,936	10,152	7,856	5,335	421	846

**FAR  
ELL**

SERVICIOS FINANCIEROS

HUMANOS  
RECURSOS

Año	Pensiones en curso de pago			Pensiones derivadas de la Generación Actual			Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones						
	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Futuros	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios de Retiro	Pensionados de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Servicio y Edad Avanzada				
2088	0	0	1	615	822	7	99	39,387	10,304	7,828	4,941	377	821
2089	0	0	1	457	743	4	75	39,347	10,536	7,833	4,960	377	824
2090	0	0	2	331	519	2	60	39,289	10,747	7,839	4,976	378	827
2091	0	0	1	233	509	1	47	39,221	10,937	7,847	4,988	378	829
2092	0	0	1	158	414	0	36	39,150	11,106	7,854	4,998	378	831
2093	0	0	0	102	322	0	27	39,081	11,253	7,863	5,004	378	833
2094	0	0	0	51	262	0	20	39,018	11,378	7,872	5,009	379	835
2095	0	0	0	33	203	0	14	38,954	11,481	7,881	5,011	379	837
2096	0	0	0	16	154	0	10	38,893	11,562	7,889	5,012	379	838
2097	0	0	0	7	114	0	7	38,833	11,623	7,896	5,011	380	839
2098	0	0	0	3	81	0	4	38,759	11,665	7,907	5,010	380	840
2099	0	0	0	1	56	0	3	38,648	11,689	7,915	5,008	380	840
2100	0	0	0	0	37	0	1	38,649	11,696	7,922	5,006	381	840
2101	0	0	0	0	22	0	1	38,661	11,689	7,930	5,003	381	841
2102	0	0	0	0	13	0	0	38,686	11,671	7,936	5,001	381	840
2103	0	0	0	0	7	0	0	38,573	11,644	7,942	5,000	382	840
2104	0	0	0	0	3	0	0	38,569	11,612	7,947	4,999	382	840
2105	0	0	0	0	1	0	0	39,024	11,576	7,950	4,999	382	839
2106	0	0	0	0	1	0	0	39,087	11,541	7,953	4,999	382	839
2107	0	0	0	0	0	0	0	39,155	11,508	7,955	5,000	382	839
2108	0	0	0	0	0	0	0	39,226	11,478	7,956	5,001	382	837
2109	0	0	0	0	0	0	0	39,300	11,452	7,956	5,003	382	837
2110	0	0	0	0	0	0	0	39,373	11,431	7,956	5,005	382	837
2111	0	0	0	0	0	0	0	39,443	11,415	7,954	5,006	382	836
2112	0	0	0	0	0	0	0	39,510	11,404	7,953	5,011	382	835
2113	0	0	0	0	0	0	0	39,572	11,397	7,950	5,014	382	834
2114	0	0	0	0	0	0	0	39,628	11,395	7,947	5,017	382	833
2115	0	0	0	0	0	0	0	39,677	11,396	7,944	5,020	382	833
2116	0	0	0	0	0	0	0	39,719	11,402	7,940	5,023	382	832
2117	0	0	0	0	0	0	0	39,753	11,410	7,936	5,026	382	832



Proyecciones Financieras

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Agüinaldo Pensiones en Curso de Pago	Agüinaldo Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Agüinaldo Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Fallecidos en Actual Generación	Fallecidos en Actual Generación en Curso de Pago	Fallecidos en Actual Generación Pensionados	Fallecidos en Actual Generación Pensionados Futura
2018	20,307	986	5,355	573	0	595	64	0	5	15	1	0
2019	20,280	1,926	5,520	1,112	0	613	124	0	5	16	2	0
2020	20,311	2,980	5,687	1,700	0	652	189	0	5	16	3	0
2021	20,321	4,172	5,854	2,435	0	650	271	0	5	17	4	0
2022	20,204	5,466	6,013	3,272	1	669	364	0	5	18	5	0
2023	20,008	6,841	6,178	4,172	1	686	464	0	5	18	6	0
2024	19,771	8,280	6,334	5,110	2	704	568	0	5	19	7	0
2025	19,519	9,876	6,484	6,215	2	720	691	0	5	19	8	0
2026	18,749	11,509	6,626	7,225	3	736	814	0	5	20	9	0
2027	18,407	13,173	6,759	8,450	4	751	937	0	5	21	11	0
2028	17,974	14,958	6,884	9,652	6	765	1,072	1	5	21	12	0
2029	17,555	16,791	6,996	10,886	10	777	1,210	1	5	22	13	1
2030	17,084	18,725	7,095	12,198	19	788	1,355	2	5	22	14	1
2031	16,535	20,780	7,178	13,610	32	798	1,512	4	4	23	17	2
2032	15,929	22,941	7,243	15,104	50	805	1,678	6	4	24	20	2
2033	15,250	25,215	7,288	16,693	74	810	1,855	8	4	24	23	3
2034	14,611	27,534	7,313	18,267	106	813	2,030	12	4	25	27	5
2035	14,004	29,907	7,316	19,834	146	811	2,204	16	4	25	31	6
2036	13,361	32,352	7,297	21,453	195	806	2,384	22	4	25	35	8
2037	12,673	34,671	7,253	23,131	256	798	2,570	28	3	25	41	10
2038	11,943	40,466	7,089	24,860	327	788	2,762	36	3	25	47	12
2039	11,189	43,379	6,966	26,627	426	774	2,959	47	3	25	53	16
2040	10,393	46,132	6,817	28,440	552	757	3,160	61	3	25	59	20
2041	9,568	48,907	6,642	29,899	704	738	3,322	78	2	25	68	25
2042	8,680	51,723	6,442	31,229	888	716	3,470	99	2	24	78	31
2043	7,720	54,628	6,220	33,580	1,108	691	3,604	123	2	23	87	38
2044	6,785	57,656	5,974	34,982	1,369	664	3,731	152	2	23	96	45
2045	5,825	60,885	5,710	35,754	1,677	634	3,854	186	2	22	107	54
2046	4,848	64,185	5,428	36,805	2,065	603	3,973	226	2	21	118	64
2047	3,851	67,751	5,129	37,880	2,453	570	4,089	273	2	20	130	75
2048	2,826	71,497	4,815	38,955	2,940	535	4,209	327	2	19	147	88
2049	1,771	75,400	4,481	40,020	3,570	500	4,328	397	2	18	167	104

FAR  
ELL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Hacienda y Crédito Público  
Recurso Humano

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Agimado Pensiones en Curso de Pago	Agimado Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Agimado Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos en Curso de Pago	Fallecidos Pensionados en Actual	Fallecidos Pensionados en Futura
2050	8,923	75,461	4,495	40,033	4,304	499	4,448	478	2	42	17	189	123
2051	8,633	79,661	4,177	41,107	5,148	464	4,567	572	2	46	15	212	144
2052	8,248	84,134	3,858	42,230	6,116	429	4,692	680	1	50	14	237	166
2053	7,676	88,891	3,545	43,377	7,216	394	4,820	802	1	55	13	263	191
2054	6,941	93,950	3,237	44,544	8,458	360	4,949	940	1	59	11	291	217
2055	6,028	99,306	2,933	45,702	9,858	326	5,078	1,095	1	64	10	318	245
2056	4,953	104,881	2,639	46,763	11,505	295	5,195	1,278	0	69	9	342	278
2057	3,793	110,392	2,354	47,432	13,617	262	5,270	1,513	0	74	8	355	321
2058	2,884	116,033	2,084	47,879	16,060	232	5,320	1,784	0	79	6	362	369
2059	2,022	121,787	1,829	48,085	18,861	203	5,343	2,096	0	83	5	364	422
2060	1,233	127,532	1,582	47,983	22,097	177	5,331	2,455	0	87	4	359	481
2061	629	133,210	1,374	47,475	25,828	153	5,275	2,870	0	92	3	345	548
2062	303	138,893	1,178	46,669	30,032	131	5,185	3,337	0	95	3	327	619
2063	141	144,653	1,003	45,651	34,655	111	5,072	3,851	0	99	2	307	693
2064	59	150,506	847	44,474	39,710	94	4,942	4,412	0	103	2	287	769
2065	11	156,486	709	43,137	45,149	79	4,793	5,017	0	106	1	267	846
2066	5	162,655	589	41,686	50,906	65	4,632	5,656	0	109	1	247	922
2067	1	169,031	489	40,125	56,956	54	4,458	6,328	0	112	0	228	996
2068	0	175,641	405	38,470	63,273	45	4,274	7,080	0	114	0	209	1,067
2069	0	182,500	334	36,735	69,851	37	4,082	7,761	0	116	0	191	1,135
2070	0	189,613	276	34,936	76,684	31	3,882	8,520	0	119	0	175	1,200
2071	0	196,992	226	33,085	83,768	25	3,676	9,308	0	120	0	158	1,261
2072	0	204,649	184	31,185	91,077	20	3,465	10,120	0	122	0	143	1,319
2073	0	212,601	150	29,254	98,595	17	3,250	10,985	0	125	0	129	1,373
2074	0	220,857	122	27,300	106,319	14	3,033	11,813	0	126	0	115	1,423
2075	0	229,419	100	25,341	114,259	11	2,816	12,695	0	126	0	102	1,469
2076	0	238,306	82	23,396	122,406	9	2,600	13,601	0	127	0	90	1,512
2077	0	247,537	68	21,474	130,747	8	2,386	14,527	0	128	0	79	1,551
2078	0	257,130	57	19,587	139,269	6	2,176	15,474	0	129	0	69	1,586
2079	0	267,112	48	17,744	147,949	5	1,972	16,439	0	129	0	59	1,618
2080	0	277,542	41	15,961	156,711	5	1,773	17,412	0	130	0	51	1,645
2081	0	288,438	35	14,252	165,551	4	1,584	18,396	0	130	0	43	1,657
2082	0	299,826	30	12,626	174,488	3	1,403	19,388	0	130	0	36	1,666
2083	0	311,753	25	11,106	183,463	3	1,234	20,387	0	130	0	30	1,700
2084	0	324,254	21	9,687	192,533	2	1,076	21,393	0	131	0	24	1,711

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL



ESTADO DE JALISCO  
**FAR ELL**  
FONDO DE AHORRO PARA LA VEJEZ

Financiamiento  
**Recursos Humanos**

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Aguinaldo Pensiones en Curso de Pago	Aguinaldo Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Aguinaldo Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos Pensionados en Curso de Pago	Fallecidos Pensionados Actual	Fallecidos Pensionados Futura							
														0	1	2	3	4	5	6
2085	0	337,353	18	8,275	201,637	2	931	22,404	0	131	0	0	1,719							
2086	0	351,061	15	7,162	210,821	2	796	23,425	0	131	0	15	1,723							
2087	0	365,386	11	6,052	220,113	1	672	24,457	0	131	0	12	1,725							
2088	0	380,335	9	5,041	229,543	1	560	25,505	0	131	0	9	1,726							
2089	0	395,918	7	4,141	239,147	1	460	26,572	0	131	0	7	1,724							
2090	0	412,137	4	3,352	248,973	0	372	27,664	0	131	0	5	1,721							
2091	0	428,993	3	2,673	259,072	0	297	28,786	0	131	0	3	1,718							
2092	0	446,498	2	2,097	269,482	0	233	29,942	0	131	0	2	1,715							
2093	0	464,671	1	1,609	280,242	0	179	31,138	0	132	0	1	1,711							
2094	0	483,531	0	1,205	291,386	0	134	32,376	0	132	0	1	1,708							
2095	0	503,101	0	881	302,950	0	98	33,661	0	132	0	0	1,705							
2096	0	523,417	0	631	314,955	0	70	34,995	0	132	0	0	1,702							
2097	0	544,508	0	454	327,434	0	50	36,382	0	132	0	0	1,700							
2098	0	566,408	0	324	340,427	0	36	37,825	0	132	0	0	1,698							
2099	0	589,157	0	226	353,969	0	25	39,330	0	132	0	0	1,697							
2100	0	612,797	0	150	368,085	0	17	40,898	0	132	0	0	1,696							
2101	0	637,362	0	96	382,813	0	11	42,535	0	132	0	0	1,695							
2102	0	662,883	0	57	398,198	0	6	44,244	0	132	0	0	1,696							
2103	0	689,401	0	32	414,282	0	4	46,031	0	132	0	0	1,697							
2104	0	716,954	0	16	431,094	0	2	47,899	0	133	0	0	1,700							
2105	0	745,577	0	7	448,671	0	1	49,852	0	133	0	0	1,702							
2106	0	775,309	0	3	467,054	0	0	51,895	0	133	0	0	1,704							
2107	0	806,198	0	1	486,274	0	0	54,030	0	133	0	0	1,707							
2108	0	838,285	0	0	506,357	0	0	56,262	0	133	0	0	1,711							
2109	0	871,623	0	0	527,331	0	0	58,592	0	133	0	0	1,714							
2110	0	906,269	0	0	549,215	0	0	61,024	0	133	0	0	1,717							
2111	0	942,263	0	0	572,021	0	0	63,558	0	133	0	0	1,721							
2112	0	979,725	0	0	595,765	0	0	66,196	0	133	0	0	1,724							
2113	0	1,018,660	0	0	620,465	0	0	68,941	0	133	0	0	1,727							
2114	0	1,059,149	0	0	646,141	0	0	71,793	0	133	0	0	1,730							
2115	0	1,101,260	0	0	672,813	0	0	74,767	0	133	0	0	1,733							
2116	0	1,145,063	0	0	700,903	0	0	77,894	0	133	0	0	1,735							
2117	0	1,190,628	0	0	729,324	0	0	81,026	0	133	0	0	1,737							



FAR  
ELL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Hitos | Logros  
Recursos | Retos

Proyecciones de Reserva Técnica.

Año	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Egresos		Ingresos		Reserva esperada al final del año
		Gastos de administración	Gastos médicos pensionados	Gastos totales	Total de aportaciones	
2018	5,603	919	855	8,377	6,812	34,393
2019	7,087	883	920	8,890	6,835	33,298
2020	7,576	849	985	9,410	6,881	31,679
2021	8,153	817	1,063	10,033	6,945	29,433
2022	8,765	781	1,145	10,691	6,986	26,481
2023	9,372	743	1,227	11,342	7,013	22,786
2024	9,949	703	1,305	11,957	7,032	18,383
2025	10,595	666	1,392	12,653	7,073	13,159
2026	11,178	624	1,471	13,273	7,074	7,138
2027	11,694	582	1,540	13,816	7,076	377
2028	12,229	542	1,612	14,383	7,098	0
2029	12,711	499	1,676	14,887	7,098	0
2030	13,183	458	1,740	15,381	7,110	0
2031	13,656	437	1,803	15,897	7,128	0
2032	14,118	438	1,865	16,422	7,146	0
2033	14,572	439	1,927	16,938	7,161	0
2034	14,957	439	1,978	17,374	7,160	0
2035	15,280	440	2,021	17,741	7,164	0
2036	15,578	440	2,061	18,079	7,178	0
2037	15,853	441	2,098	18,391	7,191	0
2038	16,108	442	2,131	18,676	7,202	0
2039	16,329	442	2,161	18,932	7,209	0
2040	16,554	443	2,188	19,166	7,218	0
2041	16,553	441	2,190	19,184	7,189	0
2042	16,494	442	2,151	19,117	7,200	0
2043	16,373	443	2,164	18,979	7,220	0
2044	16,215	445	2,142	18,902	7,252	0
2045	16,040	447	2,118	18,605	7,293	0
2046	15,856	450	2,092	18,399	7,388	0
2047	15,669	453	2,067	18,189	7,588	0
2048	15,498	457	2,043	17,998	7,443	0
2049	15,357	460	2,024	17,840	7,493	0
2050	15,233	463	2,008	17,704	7,540	0

**FAR  
ELL**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Hacienda  
Reservado

Año	Egresos		Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.		Egresos		Gastos totales		Ingresos		Reserva esperada al final del año
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos médicos pensionados	Gastos de administración	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos totales	Total de aportaciones	Total de aportaciones		
2051	15,129	465	1,984	465	17,588	17,588	7,586	7,586	0		
2052	15,058	468	1,984	468	17,511	17,511	7,632	7,632	0		
2053	15,015	471	1,979	471	17,464	17,464	7,671	7,671	0		
2054	14,996	473	1,977	473	17,448	17,448	7,706	7,706	0		
2055	14,995	475	1,979	475	17,446	17,446	7,736	7,736	0		
2056	15,010	476	1,981	476	17,465	17,465	7,756	7,756	0		
2057	15,022	476	1,983	476	17,478	17,478	7,753	7,753	0		
2058	15,038	476	1,983	476	17,497	17,497	7,764	7,764	0		
2059	15,059	477	1,987	477	17,522	17,522	7,773	7,773	0		
2060	15,087	477	1,991	477	17,554	17,554	7,773	7,773	0		
2061	15,112	477	1,994	477	17,583	17,583	7,768	7,768	0		
2062	15,151	477	2,000	477	17,628	17,628	7,769	7,769	0		
2063	15,207	477	2,008	477	17,692	17,692	7,770	7,770	0		
2064	15,289	477	2,019	477	17,784	17,784	7,769	7,769	0		
2065	15,383	476	2,032	476	17,891	17,891	7,765	7,765	0		
2066	15,484	476	2,045	476	18,006	18,006	7,760	7,760	0		
2067	15,587	476	2,059	476	18,122	18,122	7,754	7,754	0		
2068	15,689	475	2,073	475	18,237	18,237	7,747	7,747	0		
2069	15,788	475	2,087	475	18,349	18,349	7,740	7,740	0		
2070	15,885	474	2,100	474	18,459	18,459	7,732	7,732	0		
2071	15,980	474	2,112	474	18,567	18,567	7,724	7,724	0		
2072	16,069	473	2,124	473	18,667	18,667	7,716	7,716	0		
2073	16,150	473	2,135	473	18,758	18,758	7,708	7,708	0		
2074	16,225	472	2,145	472	18,848	18,848	7,699	7,699	0		
2075	16,296	472	2,155	472	18,922	18,922	7,690	7,690	0		
2076	16,362	471	2,163	471	18,996	18,996	7,680	7,680	0		
2077	16,423	471	2,171	471	19,065	19,065	7,671	7,671	0		
2078	16,478	470	2,179	470	19,137	19,137	7,662	7,662	0		
2079	16,525	470	2,185	470	19,179	19,179	7,653	7,653	0		
2080	16,558	469	2,189	469	19,216	19,216	7,646	7,646	0		
2081	16,579	469	2,192	469	19,240	19,240	7,641	7,641	0		
2082	16,589	468	2,193	468	19,251	19,251	7,637	7,637	0		
2083	16,589	468	2,193	468	19,250	19,250	7,635	7,635	0		
2084	16,577	468	2,191	468	19,237	19,237	7,636	7,636	0		
2085	16,554	469	2,188	469	19,211	19,211	7,639	7,639	0		
2086	16,523	469	2,184	469	19,175	19,175	7,644	7,644	0		



FAR  
ELL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
del Poder Judicial del Estado de Jalisco

Año	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Egresos		Ingresos		Reserva esperada al final del año
		Gastos de administración	Gastos médicos pensionados	Gastos totales	Total de aportaciones	
2087	16,484	469	2,179	19,132	7,650	0
2088	16,441	470	2,173	19,084	7,656	0
2089	16,396	470	2,167	19,033	7,663	0
2090	16,352	471	2,161	18,983	7,671	0
2091	16,310	471	2,155	18,937	7,677	0
2092	16,273	471	2,150	18,894	7,683	0
2093	16,239	472	2,146	18,856	7,688	0
2094	16,209	472	2,142	18,823	7,693	0
2095	16,185	472	2,139	18,795	7,696	0
2096	16,164	472	2,136	18,772	7,699	0
2097	16,148	472	2,134	18,754	7,701	0
2098	16,136	473	2,132	18,741	7,703	0
2099	16,127	473	2,131	18,731	7,704	0
2100	16,121	473	2,130	18,724	7,705	0
2101	16,119	473	2,130	18,721	7,706	0
2102	16,120	473	2,130	18,723	7,706	0
2103	16,124	473	2,131	18,728	7,706	0
2104	16,132	473	2,132	18,737	7,706	0
2105	16,143	473	2,133	18,750	7,705	0
2106	16,158	473	2,135	18,766	7,704	0
2107	16,175	473	2,138	18,786	7,703	0
2108	16,195	472	2,140	18,808	7,701	0
2109	16,217	472	2,143	18,832	7,700	0
2110	16,240	472	2,147	18,858	7,698	0
2111	16,263	472	2,150	18,885	7,696	0
2112	16,286	472	2,153	18,911	7,694	0
2113	16,309	472	2,156	18,937	7,692	0
2114	16,330	472	2,159	18,961	7,690	0
2115	16,350	472	2,161	18,983	7,688	0
2116	16,368	472	2,164	19,003	7,687	0
2117	16,384	471	2,166	19,021	7,685	0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**Clasificación Prioridad del Gasto**

Prioridad
Legislación
Protección Ambiental
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda
Justicia
Vivienda y Servicios a la Comunidad
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
Coordinación de la Política de Gobierno
Salud
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Asuntos Financieros y Hacendarios
Educación
Transporte
Protección Social
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Otros Asuntos Sociales
Turismo
Otros Servicios Generales
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Obligaciones de pago derivadas de los contratos de asociación público-privada**

Respecto a lo establecido en el Artículo 39 numeral XV de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que a la letra señala, que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado deberá integrarse por un documento que describa la situación que guardan las obligaciones de pago derivadas de los contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios que en ejercicios anteriores fueron autorizados por el Congreso del Estado, se externó que durante el presente ejercicio fiscal no se adquirieron obligaciones de esta índole.



## **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO**

Guadalajara, Jal., 01 de enero de dos mil veinte

En ejercicio de las atribuciones de los artículos 46, 50 fracciones XX y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 4º fracciones VIII y XIV, 5º fracciones I, VII, XII, XVIII fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como los artículos 24, 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; así mismo dando cumplimiento al artículo Quinto transitorio de la Nueva Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, ordenamientos de esta entidad federativa, y

### **CONSIDERANDO**

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010 y el 22 de Diciembre 2014, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal.

**SEGUNDO.-** Para efectos del presente Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto se entenderá por:

- I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA:** La Jefatura de Gabinete, Coordinaciones Generales Estratégicas, Secretarías, Fiscalía Estatal, Procuraduría Social del Estado, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales, Contraloría del Estado, los Órganos Desconcentrados y los Órganos Auxiliares.
- II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL:** Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos.
- III. CLASIFICADOR:** El Clasificador por Objeto del Gasto.
- IV. CAPÍTULO DE GASTO:** El mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.
- V. CONCEPTO DE GASTO:** El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.
- VI. PARTIDA DE GASTO:** El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.
  - a) Partida Genérica.** Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.
  - b) Partida Específica.** Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de la Administración Pública Estatal, en base a sus necesidades, conserven la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.
- VII. PRESUPUESTO DE EGRESOS:** El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente;
- VIII. SECRETARÍA:** Secretaría de la Hacienda Pública.





**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**TERCERO.-** La naturaleza por tipo de gasto público se define por:

- I. **GASTO CORRIENTE:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características. Tales como erogaciones en bienes y servicios destinados, a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, y que no tienen como contrapartida la creación de un activo.
  
- II. **GASTO DE CAPITAL:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Tales como: erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
  
- III. **AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
  
- IV. **PENSIONES Y JUBILACIONES:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
  
- V. **PARTICIPACIONES:** Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para entidades federativas y/o los municipios.

**CUARTO.-** El Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, es por ello que la armonización se realiza al tercer dígito conforme al Clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, formándose la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINTO.-** La clasificación por Tipo de Gasto por partida específica se detalla a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES	TIPO DE GASTO
<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	
<i>111 Dietas</i>	
1111 Dietas	1
<i>112 Haberes</i>	
<i>113 Sueldos base al personal permanente</i>	
1131 Sueldo base	1
<i>114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</i>	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1
<b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	
<i>121 Honorarios asimilables a salarios</i>	
1211 Honorarios asimilables a salarios	1
<i>122 Sueldos base al personal eventual</i>	
1221 Salarios al personal eventual	1
<i>123 Retribuciones por servicios de carácter social</i>	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	1
1232 Gratificados	1
<i>124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</i>	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	1
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	
<i>131 Primas por años de servicios efectivos prestados</i>	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1
<i>132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</i>	
1321 Prima vacacional y dominical	1
1322 Aguinaldo	1
<i>133 Horas extraordinarias</i>	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	1
1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente	1
<i>134 Compensaciones</i>	
1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilaria	1
1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	1
1343 Compensaciones para material didáctico	1
1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	1
1345 Compensaciones adicionales	1



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

156



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

1346	Compensaciones por servicios de justicia	1
1347	Otras compensaciones	1
1348	Sobresueldos	1
135	<u>Sobrehaberes</u>	
136	<u>Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</u>	
137	<u>Honorarios especiales</u>	
1371	Honorarios especiales	1
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	
141	<u>Aportaciones de seguridad social</u>	
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	1
1412	Cuotas al IMSS	1
1413	Cuotas al ISSSTE	1
142	<u>Aportaciones a fondos de vivienda</u>	
1421	Cuotas para la vivienda	1
143	<u>Aportaciones al sistema para el retiro</u>	
1431	Cuotas a pensiones	1
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1
144	<u>Aportaciones para seguros</u>	
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	1
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	1
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	
151	<u>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</u>	
152	<u>Indemnizaciones</u>	
1521	Indemnizaciones por separación	1
1522	Indemnizaciones por accidente en el trabajo	1
1523	Prima por riesgo de trabajo	1
1524	Indemnizaciones por riesgo de trabajo	1
153	<u>Prestaciones y haberes de retiro</u>	
1531	Fondo de retiro	1
154	<u>Prestaciones contractuales</u>	
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	1
1542	Gratificaciones genéricas	1
1543	Estímulos al personal	1
1544	Homologación	1
1545	Ayuda para actividades de organización y supervisión	1
1546	Asignación docente	1
1547	Servicios cocurriculares	1
1548	Sueldos, demás percepciones y gratificación anual	1
155	<u>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</u>	
1551	Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos	1
159	<u>Otras prestaciones sociales y económicas</u>	





# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

157



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

1591	Servicios médicos y hospitalarios	1
1592	Prima de insalubridad	1
1593	Prestación salarial complementaria por fallecimiento	1
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	
<i>161</i>	<i>Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social</i>	
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	TRANSITORIA
1612	Otras medidas de carácter laboral y económico	TRANSITORIA
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	
<i>171</i>	<i>Estímulos</i>	
1711	Acreditación por años de estudios en licenciatura	1
1712	Ayuda para despensa	1
1713	Ayuda para pasajes	1
1714	Ayuda para actividades de esparcimiento	1
1715	Estímulo por el día del servidor público	1
1716	Estímulos de antigüedad	1
1717	Acreditación por años de servicio en educación superior	1
1718	Gratificaciones	1
1719	Otros estímulos	1
<i>172</i>	<i>Recompensas</i>	
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	
<i>211</i>	<i>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</i>	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1-2
<i>212</i>	<i>Materiales y útiles de impresión y reproducción</i>	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1-2
<i>213</i>	<i>Material estadístico y geográfico</i>	
2131	Material estadístico y geográfico	1-2
<i>214</i>	<i>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</i>	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1-2
<i>215</i>	<i>Material impreso e información digital</i>	
2151	Material impreso e información digital	1-2
<i>216</i>	<i>Material de limpieza</i>	
2161	Material de limpieza	1-2
<i>217</i>	<i>Materiales y útiles de enseñanza</i>	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	1-2
<i>218</i>	<i>Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</i>	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1-2
2182	Registro e identificación vehicular	1-2
2183	Adquisición de formas valoradas	1-2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

158



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	
<u>221 Productos alimenticios para personas</u>	
2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1-2
2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1-2
2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1-2
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1-2
2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	1-2
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1-2
<u>222 Productos alimenticios para animales</u>	
2221 Productos alimenticios para animales	1-2
<u>223 Utensilios para el servicio de alimentación</u>	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	1-2
<b>2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	
<u>231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</u>	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1-2
<u>232 Insumos textiles adquiridos como materia prima</u>	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1-2
<u>233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</u>	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1-2
<u>234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</u>	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1-2
<u>235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</u>	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1-2
<u>236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</u>	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1-2
<u>237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</u>	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1-2
<u>238 Mercancías adquiridas para su comercialización</u>	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	1-2
<u>239 Otros productos adquiridos como materia prima</u>	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	1-2
<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

<u>241</u> <i>Productos minerales no metálicos</i>	
2411 Productos minerales no metálicos	1-2
<u>242</u> <i>Cemento y productos de concreto</i>	
2421 Cemento y productos de concreto	1-2
<u>243</u> <i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	1-2
<u>244</u> <i>Madera y productos de madera</i>	
2441 Madera y productos de madera	1-2
<u>245</u> <i>Vidrio y productos de vidrio</i>	
2451 Vidrio y productos de vidrio	1-2
<u>246</u> <i>Material eléctrico y electrónico</i>	
2461 Material eléctrico y electrónico	1-2
<u>247</u> <i>Artículos metálicos para la construcción</i>	
2471 Artículos metálicos para la construcción	1-2
<u>248</u> <i>Materiales complementarios</i>	
2481 Materiales complementarios	1-2
<u>249</u> <i>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</i>	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1-2
<b>2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	
<u>251</u> <i>Productos químicos básicos</i>	
2511 Productos químicos básicos	1-2
<u>252</u> <i>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</i>	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1-2
<u>253</u> <i>Medicinas y productos farmacéuticos</i>	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1-2
<u>254</u> <i>Materiales, accesorios y suministros médicos</i>	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	1-2
<u>255</u> <i>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</i>	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1-2
<u>256</u> <i>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</i>	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1-2
<u>259</u> <i>Otros productos químicos</i>	
2591 Otros productos químicos	1-2
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	
<u>261</u> <i>Combustibles, lubricantes y aditivos</i>	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1-2
2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1-2
2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servidores públicos	1-2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

160



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	1-2
262	<u>Carbón y sus derivados</u>	
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	
271	<u>Vestuario y uniformes</u>	
2711	Vestuario y uniformes	1-2
272	<u>Prendas de seguridad y protección personal</u>	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	1-2
273	<u>Artículos deportivos</u>	
2731	Artículos deportivos	1-2
274	<u>Productos textiles</u>	
2741	Productos textiles	1-2
275	<u>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</u>	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1-2
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	
281	<u>Sustancias y materiales explosivos</u>	
2811	Sustancias y materiales explosivos	2
282	<u>Materiales de seguridad pública</u>	
2821	Materiales de seguridad pública	2
283	<u>Prendas de protección para seguridad pública y nacional</u>	
2831	Prendas de protección para seguridad pública	2
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	
291	<u>Herramientas menores</u>	
2911	Herramientas menores	1-2
292	<u>Refacciones y accesorios menores de edificios</u>	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1-2
293	<u>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</u>	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2
294	<u>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</u>	
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1-2
295	<u>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</u>	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2
296	<u>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</u>	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1-2
297	<u>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</u>	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1-2
298	<u>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</u>	





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1-2
299	<i>Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</i>	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1-2
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>		
311	<i>Energía eléctrica</i>	
3111	Servicio de energía eléctrica	1-2
3112	Servicio de alumbrado público	1-2
3113	Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	1-2
312	<i>Gas</i>	
3121	Servicio de gas	1-2
313	<i>Agua</i>	
3131	Servicio de agua	1-2
314	<i>Telefonía tradicional</i>	
3141	Servicio telefónico tradicional	1-2
315	<i>Telefonía celular</i>	
3151	Servicio de telefonía celular	1-2
316	<i>Servicios de telecomunicaciones y satélites</i>	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	1-2
317	<i>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</i>	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1-2
318	<i>Servicios postales y telegráficos</i>	
3181	Servicio postal	1-2
3182	Servicio telegráfico	1-2
319	<i>Servicios integrales y otros servicios</i>	
3191	Servicios integrales de telecomunicación	1-2
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1-2
3193	Contratación de otros servicios	1-2
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		
321	<i>Arrendamiento de terrenos</i>	
3211	Arrendamiento de terrenos	1-2
322	<i>Arrendamiento de edificios</i>	
3221	Arrendamiento de edificios	1-2
323	<i>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</i>	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1-2
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1-2
324	<i>Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2
325	<i>Arrendamiento de equipo de transporte</i>	



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

162



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1-2
3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1-2
3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	1-2
3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1-2
<u>326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</u>	
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1-2
<u>327 Arrendamiento de activos intangibles</u>	
3271 Patentes, regalías y otros	1-2
<u>328 Arrendamiento financiero</u>	
3281 Arrendamiento Financiero	1-2
<u>329 Otros arrendamientos</u>	
3291 Arrendamientos especiales	1-2
3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos	1-2
3293 Otros Arrendamientos	1-2
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	
<u>331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</u>	
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1-2
<u>332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</u>	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1-2
<u>333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</u>	
3331 Servicios de consultoría administrativa e informática	1-2
<u>334 Servicios de capacitación</u>	
3341 Capacitación institucional	1-2
3342 Capacitación especializada	1-2
<u>335 Servicios de investigación científica y desarrollo</u>	
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	1-2
<u>336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</u>	
3361 Servicios de apoyo administrativo	1-2
3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1-2
3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1-2
3364 Servicios relacionados con transcripciones	1-2
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1-2
3366 Servicios de digitalización	1-2
<u>337 Servicios de protección y seguridad</u>	





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

3371	Servicios de protección y seguridad	1-2
338	<i>Servicios de vigilancia</i>	
3381	Servicios de vigilancia	1-2
339	<i>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</i>	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1-2
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	
341	<i>Servicios financieros y bancarios</i>	
3411	Servicios financieros y bancarios	1-2
342	<i>Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</i>	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1-2
343	<i>Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</i>	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1-2
344	<i>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</i>	
3441	Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	1-2
345	<i>Seguro de bienes patrimoniales</i>	
3451	Seguros de bienes patrimoniales	1-2
346	<i>Almacenaje, envase y embalaje</i>	
3461	Almacenaje, embalaje y envase	1-2
347	<i>Fletes y maniobras</i>	
3471	Fletes y maniobras	1-2
348	<i>Comisiones por ventas</i>	
3481	Comisiones por ventas	1-2
349	<i>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</i>	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1-2
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	
351	<i>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</i>	
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1-2
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1-2
352	<i>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</i>	
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2
353	<i>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información</i>	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1-2
354	<i>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

164



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2
<i>355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</i>	
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1-2
<i>356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</i>	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1-2
<i>357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</i>	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1-2
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	1-2
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	1-2
<i>358 Servicios de limpieza y manejo de desechos</i>	
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	1-2
<i>359 Servicios de jardinería y fumigación</i>	
3591 Servicios de jardinería y fumigación	1-2
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	
<i>361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</i>	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1-2
<i>362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</i>	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1-2
<i>363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet</i>	
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1-2
<i>364 Servicios de revelado de fotografías</i>	
3641 Servicios de revelado de fotografías	1-2
<i>365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</i>	
3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1-2
<i>366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet</i>	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1-2
<i>369 Otros servicios de información</i>	
3691 Otros servicios de información	1-2
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	
<i>371 Pasajes aéreos</i>	
3711 Pasajes aéreos nacionales	1-2
3712 Pasajes aéreos internacionales	1-2







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

<u>372 Pasajes terrestres</u>	
3721 Pasajes terrestres nacionales	1-2
3722 Pasajes terrestres internacionales	1-2
<u>373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</u>	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1-2
<u>374 Autotransporte</u>	
3741 Autotransporte	1-2
<u>375 Viáticos en el país</u>	
3751 Viáticos en el país	1-2
<u>376 Viáticos en el extranjero</u>	
3761 Viáticos en el extranjero	1-2
<u>377 Gastos de instalación y traslado de menaje</u>	
3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje	1-2
<u>378 Servicios integrales de traslado y viáticos</u>	
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1-2
3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1-2
<u>379 Otros servicios de traslado y hospedaje</u>	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1-2
3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1-2
<b>380 SERVICIOS OFICIALES</b>	
<u>381 Gastos de ceremonial</u>	
3811 Gastos de ceremonial	1-2
<u>382 Gastos de orden social y cultural</u>	
3821 Gastos de orden social	1-2
3822 Gastos de orden cultural	1-2
<u>383 Congresos y convenciones</u>	
3831 Congresos y convenciones	1-2
<u>384 Exposiciones</u>	
3841 Exposiciones	1-2
<u>385 Gastos de representación</u>	
3851 Gastos de representación	1-2
<b>390 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	
<u>391 Servicios funerarios y de cementerios</u>	
3911 Servicios funerarios y de cementerios	1-2
<u>392 Impuestos y derechos</u>	
3921 Otros impuestos y derechos	1-2
3922 Impuestos y derechos de exportación	1-2
<u>393 Impuestos y derechos de importación</u>	
3931 Impuestos y derechos de importación	1-2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

166



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

394	<i>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</i>	
3941	Laudos laborales	1-2
3942	Indemnizaciones por expropiación de predios	1-2
3943	Responsabilidad patrimonial	1-2
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1-2
395	<i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1-2
396	<i>Otros gastos por responsabilidades</i>	
3961	Pérdidas del erario estatal	1-2
3962	Otros gastos por responsabilidades	1-2
397	<i>Utilidades</i>	
398	<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</i>	
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1-2
399	<i>Otros servicios generales</i>	
3991	Gastos del Gobernador electo y su equipo	1-2
3992	Subcontratación de servicios con terceros	1-2
3993	Gastos menores	1-2
3994	Programa de tarifa especial	1-2
3995	Otros servicios generales	1-2
3996	Otros servicios integrales	1-2
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		
411	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	
4111	Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	1-2
4112	Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1-2
412	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</i>	
4121	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	1
4122	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	1-2
4123	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	1-2
4124	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4125	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4126	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública	2
4127	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4128	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4129	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública	1-3
413	<i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</i>	
4131	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales	1



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

167



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

4132	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros	1-2
4133	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales	1-2
4134	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4135	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4136	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública	2
4137	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4138	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4139	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública	1-3
414	<u>Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos</u>	
4141	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales	1
4142	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros	1-2
4143	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales	1-2
4144	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4145	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4146	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública	2
4147	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4148	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4149	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública	1-3
415	<u>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</u>	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	1
4152	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1-2
4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1-2
4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4155	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4156	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

168



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública	1-3
<u>416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</u>	
<u>417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</u>	
<u>418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</u>	
<u>419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</u>	
4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1-2
<b>4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
<u>421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</u>	
4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	1-2
4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	1-2
4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)	1-2
<u>422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</u>	
<u>423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</u>	
<u>424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</u>	
4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	1-2
4242 Desarrollo de obra pública en los municipios	1-2
4246 Programas y conceptos complementarios	1-2
4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	1-2
<u>425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</u>	
4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1-2
<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	
<u>431 Subsidios a la producción</u>	
4311 Apoyo a proyectos productivos rurales	1-2
4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas	1-2
4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales	1-2
4314 Apoyo a la agricultura	1-2
4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario	1-2
4316 Otros subsidios a la producción	1-2
<u>432 Subsidios a la distribución</u>	
4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución	1
<u>433 Subsidios a la inversión</u>	
4331 Subsidio a la promoción económica del Estado	1
4332 Subsidio a la promoción turística del Estado	1
4333 Otros subsidios para inversión	1
<u>434 Subsidios a la prestación de servicios públicos</u>	





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1
435	<u>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</u>	
436	<u>Subsidios a la vivienda</u>	
4361	Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social	1
437	<u>Subvenciones al consumo</u>	
4371	Subvenciones al consumo	1
438	<u>Subsidios a entidades federativas y municipios</u>	
4381	Subsidios a Municipios	1
4382	Subsidios a Municipios para inversión pública par y par	2
4383	Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par	1
4384	Subsidios a Municipios para Inversión Pública	2
439	<u>Otros subsidios</u>	
4391	Otros subsidios	1
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	
441	<u>Ayudas sociales a personas</u>	
4411	Ayuda a preliberados y menores infractores	1-2
4412	Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	1-2
4413	Ayuda para la asistencia social extraordinaria	1-2
4414	Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	1-2
4415	Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro	1-2
4416	Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses	1-2
4417	Ayuda para el desarrollo social del Estado	1-2
4418	Ayuda para erogaciones imprevistas	1-2
4419	Ayudas para erogaciones contingentes	1-2
442	<u>Becas y otras ayudas para programas de capacitación</u>	
4421	Ayudas para capacitación y becas	1
4422	Ayudas a pre y premios	1
4423	Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo	1
4424	Ayudas a proyectos culturales y artísticos	1
443	<u>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</u>	
4431	Ayuda para el desarrollo de programas educativos	1-2
4432	Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado	1-2
444	<u>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</u>	
4441	Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	1-2
4442	Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	1-2
445	<u>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</u>	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1-2
446	<u>Ayudas sociales a cooperativas</u>	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	1-2
447	<u>Ayudas sociales a entidades de interés público</u>	
4471	Prerrogativas a partidos políticos	1-2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

170



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

448	<i>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</i>	
4481	Ayudas por desastres naturales	1-2
4482	Ayudas por otros siniestros	1-2
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	
451	<i>Pensiones</i>	
4511	Pensiones	4
452	<i>Jubilaciones</i>	
4521	Jubilaciones	4
459	<i>Otras pensiones y jubilaciones</i>	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	4
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	
461	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1-2
4612	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	1-2
4613	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	1-2
4614	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4615	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4616	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	2
4617	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.	1-2
4618	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.	1-2
4619	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública	1-3
462	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</i>	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales	1-2
463	<i>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</i>	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales	1-2
464	<i>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</i>	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1-2
465	<i>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</i>	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1-2
466	<i>Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras</i>	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1-2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

171



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

469	<i>Otras transferencias a fideicomisos</i>	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	1-2
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
471	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	
4711	Transferencias por obligación de ley	1
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	
481	<i>Donativos a instituciones sin fines de lucro</i>	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1
482	<i>Donativos a entidades federativas</i>	
4821	Donativos a entidades federativas o municipios	1
4822	Donativos a Municipios en especie de Obra Pública ejecutada por el Gobierno del Estado	2
483	<i>Donativos a fideicomisos privados</i>	
4831	Donativos a fideicomisos privados	1
484	<i>Donativos a fideicomisos estatales</i>	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	1
485	<i>Donativos internacionales</i>	
4851	Donativos internacionales	1
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	
491	<i>Transferencias para gobiernos extranjeros</i>	
492	<i>Transferencias para organismos internacionales</i>	
4921	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	1-2
4922	Otras aportaciones internacionales	1-2
493	<i>Transferencias para el sector privado externo</i>	
4931	Transferencias para el sector privado externo	1-2
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
511	<i>Muebles de oficina y estantería</i>	
5111	Muebles de oficina y estantería	2
512	<i>Muebles, excepto de oficina y estantería</i>	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	2
513	<i>Bienes artísticos, culturales y científicos</i>	
5131	Bienes artísticos y culturales	2
514	<i>Objetos de valor</i>	
515	<i>Equipo de cómputo y de tecnología de la información</i>	
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2
519	<i>Otros mobiliarios y equipos de administración</i>	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	2
5192	Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	2
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	
521	<i>Equipos y aparatos audiovisuales</i>	



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

172



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

5211	Equipos y aparatos audiovisuales	2
522	<i>Aparatos deportivos</i>	
5221	Aparatos deportivos	2
523	<i>Cámaras fotográficas y de video</i>	
5231	Cámaras fotográficas y de video	2
529	<i>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	
531	<i>Equipo médico y de laboratorio</i>	
5311	Equipo médico y de laboratorio	2
532	<i>Instrumental médico y de laboratorio</i>	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	2
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
541	<i>Vehículos y equipo terrestre</i>	
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	2
5413	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
5414	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	2
542	<i>Carrocerías y remolques</i>	
5421	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	2
543	<i>Equipo aeroespacial</i>	
5431	Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5432	Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
544	<i>Equipo ferroviario</i>	
5441	Equipo ferroviario	2
545	<i>Embarcaciones</i>	
5451	Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5452	Construcción de embarcaciones	2
549	<i>Otros equipos de transporte</i>	
5491	Otros equipos de transporte	2
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	
551	<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	
5511	Equipo de defensa y seguridad	2
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	
561	<i>Maquinaria y equipo agropecuario</i>	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	2







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

<u>562</u> <u>Maquinaria y equipo industrial</u>	
5621 Maquinaria y equipo industrial	2
<u>563</u> <u>Maquinaria y equipo de construcción</u>	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	2
<u>564</u> <u>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</u>	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2
<u>565</u> <u>Equipo de comunicación y telecomunicación</u>	
5651 Equipos de comunicación y telecomunicación	2
<u>566</u> <u>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</u>	
5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2
<u>567</u> <u>Herramientas y máquinas-herramienta</u>	
5671 Herramientas y máquinas herramienta	2
5672 Refacciones y accesorios mayores	2
<u>569</u> <u>Otros equipos</u>	
5691 Equipo para semaforización	2
5692 Equipo de ingeniería y diseño	2
5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero	2
5694 Maquinaria y equipo diverso	2
<b>5700</b> <b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	
<u>571</u> <u>Bovinos</u>	
5711 Bovinos	2
<u>572</u> <u>Porcinos</u>	
5721 Porcinos	2
<u>573</u> <u>Aves</u>	
5731 Aves	2
<u>574</u> <u>Ovinos y caprinos</u>	
5741 Ovinos y caprinos	2
<u>575</u> <u>Peces y acuicultura</u>	
5751 Peces y acuicultura	2
<u>576</u> <u>Equinos</u>	
5761 Equinos	2
<u>577</u> <u>Especies menores y de zoológico</u>	
5771 Especies menores y de zoológico	2
<u>578</u> <u>Árboles y plantas</u>	
5781 Árboles y plantas	2
<u>579</u> <u>Otros activos biológicos</u>	
5791 Otros activos biológicos	2
<b>5800</b> <b>BIENES INMUEBLES</b>	
<u>581</u> <u>Terrenos</u>	
5811 Terrenos	2
<u>582</u> <u>Viviendas</u>	



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

174



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

5821	Viviendas	2
583	<i>Edificios no residenciales</i>	
5831	Edificios no residenciales	2
589	<i>Otros bienes inmuebles</i>	
5891	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	2
5892	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	2
5893	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	2
5894	Otros bienes inmuebles	2
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
591	<i>Software</i>	
5911	Software	2
592	<i>Patentes</i>	
5921	Patentes	2
593	<i>Marcas</i>	
5931	Marcas	2
594	<i>Derechos</i>	
5941	Derechos	2
595	<i>Concesiones</i>	
5951	Concesiones	2
596	<i>Franquicias</i>	
5961	Franquicias	2
597	<i>Licencias informáticas e intelectuales</i>	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	2
598	<i>Licencias industriales, comerciales y otras</i>	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	2
599	<i>Otros activos intangibles</i>	
5991	Otros activos intangibles	2
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	
611	<i>Edificación habitacional</i>	
6111	Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6112	Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
612	<i>Edificación no habitacional</i>	
6121	Edificación de naves y plantas industriales	2
6122	Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6123	Edificaciones educativas y culturales	2
6124	Edificación de recreación y esparcimiento	2
6125	Edificaciones de seguridad pública	2
6126	Edificaciones para servicio médico y asistencial	2





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

6127	Edificaciones uso turístico	2
6128	Otras edificaciones no residenciales	2
<u>613</u>	<u>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</u>	
6131	Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6132	Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6133	Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6134	Obras para telecomunicaciones	2
<u>614</u>	<u>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</u>	
6141	Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6142	Construcción de obras de urbanización	2
<u>615</u>	<u>Construcción de vías de comunicación</u>	
6151	Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6152	Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6153	Construcción aeroportuaria	2
<u>616</u>	<u>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</u>	
6161	Construcción presas y represas	2
6162	Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6163	Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6164	Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
<u>617</u>	<u>Instalaciones y equipamiento en construcciones</u>	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
<u>619</u>	<u>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</u>	
6191	Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6192	Obras de terminación y acabado de edificios	2
6193	Servicios de supervisión de obras	2
6194	Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6195	Otros servicios relacionados con obras públicas	2
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	
<u>621</u>	<u>Edificación habitacional</u>	
6211	Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6212	Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
<u>622</u>	<u>Edificación no habitacional</u>	
6221	Edificación de naves y plantas industriales	2
6222	Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6223	Edificaciones educativas y culturales	2
6224	Edificaciones de recreación y esparcimiento	2
6225	Edificaciones de seguridad pública	2
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6227	Edificaciones uso turístico	2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

176



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

6228	Otras edificaciones no residenciales	2
6229	Otras obras de construcción para edificios no habitacionales	2
623	<u>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</u>	
6231	Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6232	Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6233	Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6234	Obras para telecomunicaciones	2
624	<u>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</u>	
6241	Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6242	Construcción de obras de urbanización	2
625	<u>Construcción de vías de comunicación</u>	
6251	Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6252	Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6253	Construcciones aeroportuaria	2
626	<u>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</u>	
6261	Construcción presas y represas	2
6262	Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6263	Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6264	Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
627	<u>Instalaciones y equipamiento en construcciones</u>	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
629	<u>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</u>	
6291	Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6292	Obras de terminación y acabado de edificios.	2
6293	Servicios de supervisión de obras	2
6294	Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6295	Otros servicios relacionados con obras públicas	2
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	
631	<u>Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</u>	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	2
632	<u>Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</u>	
6321	Otros de proyectos productivos (PPS)	2
6322	Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)	2
6323	Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	2
6324	Proyectos estratégicos de desarrollo regional	2
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>		





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

<u>711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.</u>	
7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles	2
7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones	2
<u>712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas</u>	
7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	2
<b>7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	
<u>721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.</u>	
7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<u>722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</u>	
7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<u>723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</u>	
7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
<u>724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica</u>	
7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2
<u>725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica</u>	
7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2
<u>726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica</u>	
7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2
<u>727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez</u>	
7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2
<u>728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez</u>	
7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2
<u>729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez</u>	
7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

178



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

<b>7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	
<i>731 Bonos</i>	
<i>732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica</i>	
<i>733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez</i>	
<i>734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica</i>	
<i>735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez</i>	
<i>739 Otros valores</i>	
<b>7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	
<i>741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</i>	
7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<i>742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</i>	
7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
<i>743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</i>	
7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
<i>744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica</i>	
7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2
<i>745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica</i>	
7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2
<i>746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica</i>	
7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2
<i>747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez</i>	
7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2
<i>748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez</i>	
7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2
<i>749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez</i>	
7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2
<b>7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	
<i>751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</i>	
7511 Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	2
<i>752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</i>	
7521 Inversiones en fideicomisos del poder legislativo	2
<i>753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</i>	





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

7531	Inversiones en fideicomisos del poder judicial	2
754	<i>Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros</i>	
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2
755	<i>Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</i>	
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales	2
756	<i>Inversiones en fideicomisos públicos financieros</i>	
7561	Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales	2
7562	Inversiones en mandatos y otros análogos	2
757	<i>Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</i>	
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2
758	<i>Inversiones en fideicomisos de municipios</i>	
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	2
759	<i>Otras inversiones en fideicomisos</i>	
7591	Otras inversiones en fideicomisos	2
<b>7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>		
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	
<b>7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>		
791	<i>Contingencias por fenómenos naturales</i>	
7911	Contingencias por fenómenos naturales	TRANSITORIA
792	<i>Contingencias socioeconómicas</i>	
7921	Contingencias socioeconómicas	TRANSITORIA
799	<i>Otras erogaciones especiales</i>	
7991	Provisiones para erogaciones especiales	TRANSITORIA
7992	Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales	TRANSITORIA
7993	Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos	TRANSITORIA
7994	Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	TRANSITORIA
7995	Provisiones para erogaciones a los fideicomisos	TRANSITORIA
7996	Provisiones para erogaciones por convenios	TRANSITORIA
<b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>8100 PARTICIPACIONES</b>		
811	<i>Fondo general de participaciones</i>	
8111	Participaciones a Municipios por Ingresos Federales	5
812	<i>Fondo de fomento municipal</i>	
8121	Fondo de fomento municipal	5
813	<i>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	
8131	Participaciones a municipios por ingresos estatales	5



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

180



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

8132	Fondo compensatorio a municipios	5
814	<i>Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas</i>	
815	<i>Otros conceptos participables de la Federación a municipios</i>	
816	<i>Convenios de colaboración administrativa</i>	
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	
831	<i>Aportaciones de la Federación a las entidades federativas</i>	
832	<i>Aportaciones de la Federación a municipios</i>	
833	<i>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</i>	
8331	Fondo de infraestructura social municipal	2
8332	Fondo de fortalecimiento municipal	1-2
834	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social</i>	
835	<i>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios</i>	
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	
851	<i>Convenios de reasignación</i>	
852	<i>Convenios de descentralización</i>	
853	<i>Otros convenios</i>	
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>		<b>TIPO DE GASTO</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
911	<i>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</i>	
9111	Amortización de la deuda pública	3
912	<i>Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</i>	
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	3
913	<i>Amortización de arrendamientos financieros nacionales</i>	
914	<i>Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito</i>	
915	<i>Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales</i>	
916	<i>Amortización de la deuda bilateral</i>	
917	<i>Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores</i>	
918	<i>Amortización de arrendamientos financieros internacionales</i>	
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
921	<i>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</i>	
9211	Intereses de la deuda pública	1
922	<i>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</i>	
923	<i>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</i>	
924	<i>Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito</i>	
925	<i>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</i>	
926	<i>Intereses de la deuda bilateral</i>	
927	<i>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</i>	
928	<i>Intereses por arrendamientos financieros internacionales</i>	
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
931	<i>Comisiones de la deuda pública interna</i>	
9311	Comisiones de la deuda pública	1





# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

181



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

### CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

932	<i>Comisiones de la deuda pública externa</i>	
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	
941	<i>Gastos de la deuda pública interna</i>	
9411	Gastos de la deuda pública	1
942	<i>Gastos de la deuda pública externa</i>	
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	
951	<i>Costos por coberturas</i>	
9511	Costos por cobertura	1
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	
961	<i>Apoyos a intermediarios financieros</i>	
962	<i>Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional</i>	
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	
991	<i>ADEFAS</i>	
9911	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1

**Transitoria.**- Es una provisión presupuestaria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según su naturaleza de gasto.





CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**SEXTO.-** El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica - financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

**1000 SERVICIOS PERSONALES**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**111 Dietas**

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

**1111 Dietas**

Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.

**112 Haberes**

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

**113 Sueldos base al personal permanente**

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

**1131 Sueldo base**

Remuneraciones al personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto o categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los Tabuladores Autorizados.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

**1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

**1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**121 Honorarios asimilables a salarios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

**1211 Honorarios asimilables a salarios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la Secretaría de Administración. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

**122 Sueldos base al personal eventual**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

**1221 Salarios al personal eventual**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, cuyos nombramientos son de carácter temporal, los cuales se clasifican en: interino, provisional, por tiempo determinado y por obra determinada. Las asignaciones serán de conformidad a los Tabuladores Autorizados o a la Normatividad Aplicable.





**123 Retribuciones por servicios de carácter social**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

**1231 Retribuciones por servicios de carácter social**

Remuneraciones a estudiantes, pasantes y profesionistas, así como médicos residentes en periodo de formación académica, entre otros, de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.

**1232 Gratificados**

Asignaciones destinadas a retribuir a las personas voluntarias que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. (Para uso exclusivo de Secretaría de Educación).

**124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje**

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

**1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje**

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**131 Primas por años de servicios efectivos prestados**

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados**

Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados.

**132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año**

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

**1321 Prima vacacional y dominical**

Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad a la normatividad aplicable

**1322 Aguinaldo**

Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.

**133 Horas extraordinarias**

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

**1331 Remuneraciones por horas extraordinarias**

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales, cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.

**1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente**

Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.

**134 Compensaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

**1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia pre-jubilatoria**

Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).





**1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.**

Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de  $\frac{3}{4}$  de tiempo hacia adelante. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

**1343 Compensaciones para material didáctico**

Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

**1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. (Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).

**1345 Compensaciones adicionales**

Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: trabajos y servicios extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales.

**1346 Compensaciones por servicios de justicia**

Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

**1347 Otras compensaciones**

Asignaciones destinadas al pago de otras compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores por el desempeño de las labores encomendadas, será de carácter discrecional en cuanto a su monto y tiempo de duración de acuerdo a la normatividad aplicable.

**1348 Sobresueldos**

Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios. Esta partida es de uso exclusivo del Gobierno del Estado con base a su normatividad.

**135 Sobrehaberes**

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial**

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

**137 Honorarios especiales**

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

**1371 Honorarios especiales**

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

**138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores**

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.





#### **1400 SEGURIDAD SOCIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

##### **141 Aportaciones de seguridad social**

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

##### **1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo. (Modalidad 38)

##### **1412 Cuotas al IMSS**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, en los términos que marque el convenio respectivo. (Modalidad 10)

##### **1413 Cuotas al ISSSTE**

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.

##### **142 Aportaciones a fondos de vivienda**

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

##### **1421 Cuotas para la vivienda**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.

##### **143 Aportaciones al sistema para el retiro**

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

##### **1431 Cuotas a pensiones**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden en los términos de la Ley de Pensiones del Estado, por los servicios que éste último proporciona al personal que labore en las Entidades y Dependencias.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

**144 Aportaciones para seguros**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

**1441 Cuotas para el seguro de vida del personal**

Asignaciones destinadas a cubrir las coberturas por fallecimiento que se presenten en las Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales vigentes.

**1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

**152 Indemnizaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

**1521 Indemnizaciones por separación**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por la conclusión de la relación laboral, por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, convenio por separación, entre otros; que se cubran durante el ejercicio vigente.





**1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo**

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de las Entidades y Dependencias en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

**1523 Prima por riesgo de trabajo**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

**1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo**

Asignación destinada a cubrir las erogaciones al personal operativo de las áreas de seguridad pública, en los cuales se encuentra su vida en constante desgaste o riesgo de perderla por el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la disminución constante de las facultades físicas y mentales de los trabajadores, derivadas de la actividad que desarrollan cotidianamente a favor del patrón, o bien por los riesgos a que están expuestos con motivo del desarrollo de su trabajo, la cual se otorgara conforme a las normas y disposiciones aplicables.

**153 Prestaciones y haberes de retiro**

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

**1531 Fondo de retiro**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de pasivos laborales por la terminación de la relación laboral, que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; correspondientes a ejercicios anteriores, conforme a la normatividad laboral sobre prestaciones devengadas.

**154 Prestaciones contractuales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**1541 Previsión social múltiple para personal de educación y salud**

Asignación adicional otorgada al personal de educación y salud según acuerdos contractuales establecidos.

**1542 Gratificaciones genéricas**

Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.

**1543 Estímulos al personal**

Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.

**1544 Homologación**

Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

**1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión**

Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

**1546 Asignación docente**

Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

**1547 Servicios cocurriculares**

Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

**1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.





**155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos**

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

**1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos**

Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 3340 Servicios para capacitación a servidores públicos.

**159 Otras prestaciones sociales y económicas**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

**1591 Servicios médicos y hospitalarios**

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

**1592 Prima de insalubridad**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

**1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento**

Asignaciones destinadas en caso de muerte del servidor público, pagarán a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos y para cubrir el pago completo de la quincena y demás prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo, según la normatividad aplicable.

**1600 PREVISIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social**

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**1611 Impacto al salario en el transcurso del año**

Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**1612 Otras medidas de carácter laboral y económico**

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas salariales y económicas no incluidas en la partida anterior que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**171 Estímulos**

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.





**1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura**

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.

**1712 Ayuda para despensa**

Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensa para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.

**1713 Ayuda para pasajes**

Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasajes para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.

**1714 Ayuda para actividades de esparcimiento**

Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

**1715 Estímulo por el día del servidor público**

Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.

**1716 Estímulos de antigüedad**

Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.

**1717 Acreditación por años de servicio en educación superior**

Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados.

**1718 Gratificaciones**

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Así como al pago de estímulos al personal de las Dependencias y Entidades por el desempeño de las labores encomendadas. Esta partida no crea derechos laborales.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**1719 Otros estímulos**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales.

**172 Recompensas**

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

**2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.

**212 Materiales y útiles de impresión y reproducción**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.





**2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos.

**213 Material estadístico y geográfico**

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

**2131 Material estadístico y geográfico**

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, entre otros.

**214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones**

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

**2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones**

Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de vídeo, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**215 Material impreso e información digital**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

**2151 Material impreso e información digital**

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO y 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.

**216 Material de limpieza**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

**2161 Material de limpieza**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdoblabadas, toallas sanitarias, y otros productos similares.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

**217 Materiales y útiles de enseñanza**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.





**2171 Materiales y útiles de enseñanza**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como para materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación, que se requieran en los planteles educativos de la Administración Pública Estatal, bibliotecas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores de pizarrón, cartas murales, cassettes (grabados), discos compactos y DVD'S (grabados), cuerpos geométricos (de madera o plástico), diccionarios, gises, hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), juegos geométricos para pizarrón y escolares, juegos didácticos, pinceles, pinturas (para material didáctico), plastilinas, señalador láser, y otros productos similares.

**218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

**2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, entre otras.

**2182 Registro e identificación vehicular**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como placas, engomados, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministren para los vehículos, entre otros.

**2183 Adquisición de formas valoradas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: recibos oficiales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**221 Productos alimenticios para personas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

**2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.

**2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.

**2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

**2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas distintos a los contenidos en las demás partidas de esta partida genérica. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

**2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.





**2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

**222 Productos alimenticios para animales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

**2221 Productos alimenticios para animales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las entidades y dependencias, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, alimentos balanceados, alimento seco para ganado, alfalfa, alpiste, bloques de sal, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

**223 Utensilios para el servicio de alimentación**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

**2231 Utensilios para el servicio de alimentación**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, vasos de vidrio, baterías de cocina, cacerolas, sartenes, cazos, olla de peltre y de vapor, coladeras, charolas para alimentos, refractarios, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadoras, moldeadores, tostadoras, cafeteras, básculas, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), termos, tostadora, tanques de precalentamiento, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

**231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**232 Insumos textiles adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.





**2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.

**235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador."

**237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**238 Mercancías adquiridas para su comercialización**

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

**2381 Mercancías adquiridas para su comercialización**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

**239 Otros productos adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2391 Otros productos adquiridos como materia prima**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**241 Productos minerales no metálicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

**2411 Productos minerales no metálicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

**242 Cemento y productos de concreto**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.





**2421 Cemento y productos de concreto**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

**243 Cal, yeso y productos de yeso**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

**2431 Cal, yeso y productos de yeso**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

**244 Madera y productos de madera**

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

**2441 Madera y productos de madera**

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

**245 Vidrio y productos de vidrio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

**2451 Vidrio y productos de vidrio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

**246 Material eléctrico y electrónico**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

**2461 Material eléctrico y electrónico**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**247 Artículos metálicos para la construcción**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

**2471 Artículos metálicos para la construcción**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

**248 Materiales complementarios**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

**2481 Materiales complementarios**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, cortineros; coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, regaderas, mangueras, plantas, tierra para plantas, entre otros.

**249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

**2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, resinas, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.





## **2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

### **251 Productos químicos básicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

### **2511 Productos químicos básicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

### **NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

### **252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

### **2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

### **253 Medicinas y productos farmacéuticos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**2531 Medicinas y productos farmacéuticos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.

**254 Materiales, accesorios y suministros médicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

**2541 Materiales, accesorios y suministros médicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, bandas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, termómetros, entre otros.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

**255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

**2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, entre otros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear; artículos para el revelado e impresión de fotografías. Esta partida incluye animales para experimentación.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.





**256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

**2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

**259 Otros productos químicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

**2591 Otros productos químicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

**2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

**261 Combustibles, lubricantes y aditivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.

**2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.

**2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.

**2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.

**262 Carbón y sus derivados**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.





**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

**271 Vestuario y uniformes**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

**2711 Vestuario y uniformes**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

**272 Prendas de seguridad y protección personal**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

**2721 Prendas de seguridad y protección personal**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.

**273 Artículos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

**2731 Artículos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y petos deportivos, pesas, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**274 Productos textiles**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**2741 Productos textiles**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir**

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

**2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir**

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

**2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**281 Sustancias y materiales explosivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

**2811 Sustancias y materiales explosivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

**282 Materiales de seguridad pública**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

**2821 Materiales de seguridad pública**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

**283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.





**2831 Prendas de protección para seguridad pública**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

**291 Herramientas menores**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**2911 Herramientas menores**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**292 Refacciones y accesorios menores de edificios**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

**2921 Refacciones y accesorios menores de edificios**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

**2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

**294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información**

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

**2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones**

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blu-ray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.

**295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

**2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

**296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.





**2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.

**297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

**2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

**298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

**2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**3000 SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**3100 SERVICIOS BÁSICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

**311 Energía eléctrica**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

**3111 Servicio de energía eléctrica**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

**3112 Servicio de alumbrado público**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, que no se han entregado a los gobiernos municipales.

**3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de las bombas de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, para bombeo y tratamiento de agua.

**312 Gas**

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

**3121 Servicio de gas**

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

**313 Agua**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.





**3131 Servicio de agua**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.

**314 Telefonía tradicional**

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**3141 Servicio telefónico tradicional**

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, llamadas de larga distancia, llamadas a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**315 Telefonía celular**

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

**3151 Servicio de telefonía celular**

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**316 Servicios de telecomunicaciones y satélites**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos (líneas NEXTEL en todas sus modalidades), servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, rentas troncales, red de telefonía digital integrada, televisión de paga y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:**

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

**317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información**

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

**3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información**

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, renta de transporte especializado de internet, renta de enlace de consulta, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, servicio de internet analógico, entre otras.

**318 Servicios postales y telegráficos**

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

**3181 Servicio postal**

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por adquisición de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.





**3182 Servicio telegráfico**

Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**319 Servicios integrales y otros servicios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

**3191 Servicios integrales de telecomunicación**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.

**3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

**3193 Contratación de otros servicios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

**321 Arrendamiento de terrenos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

**3211 Arrendamiento de terrenos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**322 Arrendamiento de edificios**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

**3221 Arrendamiento de edificios**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros. Incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas siempre y cuando lo especifique el contrato.

**323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

**3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo para oficinas o instalaciones educativas o culturales, requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.

**3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, tales como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros.

**3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3191 Servicios Integrales de Telecomunicación.

**324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**325 Arrendamiento de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.





**3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

**3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, planta de energía eléctrica móvil, entre otros.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**327 Arrendamiento de activos intangibles**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

**3271 Patentes, regalías y otros**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

**328 Arrendamiento financiero**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

**3281 Arrendamiento financiero**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

**329 Otros arrendamientos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

**3291 Arrendamientos especiales**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, tales como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones y eventos especiales, instrumentos musicales, equipo y vehículos recreativos y deportivos, alquiler de casetas móviles, alquiler de instalaciones deportivas, servicio de arrendamiento de linaje, así como el servicio de arbitraje, equipo médico como muletas y tanques de oxígeno, entre otros, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

**3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.

**3293 Otros Arrendamientos**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento no contemplados en las partidas específicas anteriores, requeridos en el cumplimiento de la función pública.





### **3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

#### **331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

#### **3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

#### **332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

#### **3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

**3331 Servicios de consultoría administrativa e informática**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos) de calidad y certificaciones en calidad (ISO, distintivo H, OHSAS, entre otras), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

**334 Servicios de capacitación**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

**3341 Capacitación institucional**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.





**3342 Capacitación especializada**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.

**335 Servicios de investigación científica y desarrollo**

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

**3351 Servicios de investigación científica y desarrollo**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, en ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros.

**336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**3361 Servicios de apoyo administrativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

**3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las dependencias y entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

**3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración**

Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

**3364 Servicios relacionados con transcripciones**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

**3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

**3366 Servicios de digitalización**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.





**337 Servicios de protección y seguridad**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

**3371 Servicios de protección y seguridad**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, tales como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave.

**338 Servicios de vigilancia**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

**3381 Servicios de vigilancia**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

**339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

**3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

**341 Servicios financieros y bancarios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

**3411 Servicios financieros y bancarios**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de las dependencias y entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.

**342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

**3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

**343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.





**3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.

**344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

**3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

**345 Seguro de bienes patrimoniales**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

**3451 Seguros de bienes patrimoniales**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**346 Almacenaje, envase y embalaje**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

**3461 Almacenaje, embalaje y envase**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc., entre otros.

**347 Fletes y maniobras**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

**3471 Fletes y maniobras**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de la Hacienda Pública) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Fiscalía General), entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

**348 Comisiones por ventas**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

**3481 Comisiones por ventas**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.





**349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales**

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

**3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales**

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

**3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

**3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremento el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

**3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremento el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye: Lavado de cortinas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras.

**353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.





**355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

**3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

**3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

**357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

**3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contra incendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado), entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, sala de tiro, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador, entre otras.

**3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas**

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**358 Servicios de limpieza y manejo de desechos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

**3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

**359 Servicios de jardinería y fumigación**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

**3591 Servicios de jardinería y fumigación**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias o entidades.

**3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.





**361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias y entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

**363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

**3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

**364 Servicios de revelado de fotografías**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

**3641 Servicios de revelado de fotografías**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

**365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).

**3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).





**366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet**

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

**3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet**

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

**369 Otros servicios de información**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

**3691 Otros servicios de información**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

**3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**371 Pasajes aéreos**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3711 Pasajes aéreos nacionales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**3712 Pasajes aéreos internacionales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**372 Pasajes terrestres**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3721 Pasajes terrestres nacionales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3722 Pasajes terrestres internacionales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.





**374 Autotransporte**

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

**3741 Autotransporte**

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

**375 Viáticos en el país**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**3751 Viáticos en el país**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**376 Viáticos en el extranjero**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**3761 Viáticos en el extranjero**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**377 Gastos de instalación y traslado de menaje**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

**3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las entidades y dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

**378 Servicios integrales de traslado y viáticos**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

**3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

**3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.





**379 Otros servicios de traslado y hospedaje**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

**3791 Otros servicios de traslado y hospedaje**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las dependencias y entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

**3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

**3800 SERVICIOS OFICIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

**381 Gastos de ceremonial**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**3811 Gastos de ceremonial (Sólo cuando se contrate un servicio integral)**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**382 Gastos de orden social y cultural**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

**3821 Gastos de orden social (Sólo cuando se contrate un servicio integral)**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

**3822 Gastos de orden cultural (Sólo cuando se contrate un servicio integral)**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden cultural, tales como: celebración de audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales, refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún y cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. (Partida para uso exclusivo de las áreas de Educación y de Cultura).





**383 Congresos y convenciones**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

**3831 Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

**384 Exposiciones**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

**3841 Exposiciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**385 Gastos de representación**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

**3851 Gastos de representación**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

**391 Servicios funerarios y de cementerios**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

**3911 Servicios funerarios y de cementerios**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, al servicio de las entidades y dependencias, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Gobierno del Estado.

**392 Impuestos y derechos**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.





**3921 Otros impuestos y derechos**

Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, canje de placas de vehículos oficiales, peaje, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.

**3922 Impuestos y derechos de exportación**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.

**393 Impuestos y derechos de importación**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

**3931 Impuestos y derechos de importación**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

**394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

**3941 Laudos laborales**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.

**3942 Indemnizaciones por expropiación de predios**

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**3943 Responsabilidad Patrimonial**

Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.

**3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.

**395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

**3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

**396 Otros gastos por responsabilidades**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.





**3961 Pérdidas del erario estatal**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.

**3962 Otros gastos por responsabilidades**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus entidades y dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la dependencia o entidad.

**397 Utilidades**

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

**398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral**

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

**3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral**

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

**399 Otros servicios generales**

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

**3992 Subcontratación de servicios con terceros**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes antidoping; suministro y operación del equipamiento de sistemas de detección de exceso de velocidad; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad, de conformidad a las disposiciones aplicables.

**3993 Gastos menores**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las unidades de administrativas de apoyo del despacho del Gobernador.

**3994 Programa de Tarifa Especial**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la impresión, distribución y comercialización de cupones de descuento para el programa de tarifa especial, derivado del convenio de colaboración y coordinación para el pago del costo del transvase para estudiantes, personas con capacidades diferentes, pensionados y personas de la tercera edad.

**3995 Otros servicios generales**

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

**3996 Otros servicios integrales**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades derivado de la contratación de bienes y servicios diversos, cuya desagregación no es realizable en forma directa para cada una de las partidas de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de bienes y servicios relacionados en forma integral y que resulten más convenientes o generen ahorros al contratarlos de manera integral, tales como: tarjetas de descuento para transporte público (Bienevales), entre otros.





**4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos**

Asignaciones presupuestarias destinadas a las Entidades y Dependencias, con el objeto de sufragar gastos complementarios a sus programas presupuestarios a fin de fortalecerlos y mejorar sus resultados.

**4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud**

Asignaciones presupuestarias destinadas al fortalecimiento de los servicios de salud mediante convenios para la atención del Seguro Popular con el Hospital Civil de Guadalajara.

**412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

**4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para Inversiones financieras y otras provisiones.**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

**4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.**

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.





**4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

**413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

**4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

**4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para Inversiones financieras y otras provisiones.**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

**4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.**

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

**4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

**414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos**

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.





**4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

**4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

**4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones.**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración**

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

**4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública**

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

**415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

**4151 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**4152 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**4153 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.





**4154 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4155 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**4156 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

**4157 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones financieras y otras provisiones.**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

**4158 Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.**

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**4159 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública**

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

**416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

**417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros**

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

**418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras**

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

**419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros**

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

**4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros**

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

**4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.





**421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras**

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

**4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**

Asignaciones destinadas a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)**

Asignaciones destinadas al Instituto de Desarrollo Técnico para las Haciendas Públicas (INDETEC) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones

**4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)**

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

**422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

**423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras**

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

**4241 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

**4242 Desarrollo de obra pública en los municipios**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.

**4246 Programas y conceptos complementarios**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones designadas al fortalecimiento y desarrollo de programas y proyectos específicos e integrales de las Entidades y Dependencias.

**4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)**

Asignaciones destinadas a los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que benefician el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

**425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

**4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

**4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.





**431 Subsidios a la producción**

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

**4311 Apoyo a proyectos productivos rurales**

Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.

**4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas**

Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.

**4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales**

Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.

**4314 Apoyo a la agricultura**

Aportación para apoyar la creación, sostenimiento, fortalecimiento, desarrollo, así como por siniestros en actividades agropecuarias.

**4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario**

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado en el Estado.

**4316 Otros subsidios a la producción**

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.

**432 Subsidios a la distribución**

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

**4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución**

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**433 Subsidios a la inversión**

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

**4331 Subsidio a la promoción económica del Estado**

Asignaciones destinadas a Promoción Económica del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

**4332 Subsidio a la promoción turística del Estado**

Asignaciones destinadas a Promoción Turística del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades turísticas estratégicas

**4333 Otros subsidios para inversión**

Asignaciones destinadas a otros subsidios para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas, no incluidas en las partidas anteriores.

**434 Subsidios a la prestación de servicios públicos**

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

**4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos**

Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

**435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés**

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

**436 Subsidios a la vivienda**

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

**4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social**

Asignaciones del gobierno estatal destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.





**437 Subvenciones al consumo**

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**4371 Subvenciones al consumo**

Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**438 Subsidios a entidades federativas y municipios**

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

**4381 Subsidios a Municipios**

Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales, para cubrir gastos derivados de programas de apoyo para el saneamiento, contratación o reestructura de la deuda pública municipal, cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos y, en caso de desastres naturales, contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

**4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par**

Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, a fin sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.

**4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par**

Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

**4384 Subsidios a Municipios para inversión pública**

Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades.

**439 Otros subsidios**

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**4391 Otros subsidios**

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

**4400 AYUDAS SOCIALES**

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**441 Ayudas sociales a personas**

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

**4411 Ayuda a preliberados y menores infractores**

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.

**4412 Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas, servicio social, actividades deportivas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios, congresos o cursos de capacitación nacionales o internacionales. Además gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Estado de Jalisco o al interior de la República. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 3341 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.

**4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los servicios de asistencia económica extraordinaria o de salud, que los entes otorgan en dinero o en especie a la población en general, destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; servicios funerarios, fianzas por buena conducta, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.





**4414 Ayuda seguro escolar contra accidentes personales**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.

**4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el pago a personas ahorradoras afectadas por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.

**4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el bienestar de los jaliscienses, a través de los programas atención a los adultos mayores, becas indígenas, Jalisco incluyente, apoyo a mujeres jefas de familia, mochilas para alumnos de educación básica, seguridad alimentaria, apoyo al transporte para estudiantes, entre otros, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.

**4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a reducir la pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.

**4418 Ayuda erogaciones imprevistas**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir las erogaciones que por su carácter de imprevisible no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias y Organismos del Gobierno a instituciones, personas, así como a diversos sectores públicos y privados a los que el Ejecutivo autoriza los apoyos económicos solicitados para propósitos sociales. Se considera también en esta partida las erogaciones destinadas a cubrir o apoyar eventos circunstanciales en el Estado que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**4419 Ayudas para erogaciones contingentes**

Asignaciones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones de gastos que por su naturaleza y objeto corresponden a otras partidas y que las mismas no estén contemplados en los presupuestos autorizados de las Dependencias y Entidades, Aplica sólo para partidas de gasto de operación.

**442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación**

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**4421 Ayudas para capacitación y becas**

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

**4422 Ayudas a pre y premios**

Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.

**4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo**

Asignaciones destinadas a apoyos económicos a personas desempleadas como compensación a la ocupación temporal, capacitación para el trabajo a corto plazo apoyando con una beca, así como apoyos en especie para las iniciativas de ocupación en cuenta propia, entre otros, cuyo propósito es promover el incremento de la productividad en el Estado.

**4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos**

Asignaciones destinadas a becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.

**443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza**

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

**4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos**

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos para el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas privadas.





**4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado**

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes a instituciones o agrupaciones culturales y artísticas que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, así como de acceso Universal a la información y el conocimiento, entre otras.

**444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas**

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

**4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico e innovación, en términos de la Ley de Fomento a la Ciencia, la Tecnología e Innovación del Estado de Jalisco.

**4442 Apoyo para la investigación y conservación del patrimonio cultural**

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

**445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

**4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**

Asignaciones destinadas en dinero o especie al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades sociales, ambientales, de salud, comunitarias, de asistencia, entre otros, para la continuación de su labor social y que contribuyen a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

**446 Ayudas sociales a cooperativas**

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

**4461 Ayudas sociales a cooperativas**

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

**447 Ayudas sociales a entidades de interés público**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**4471 Prerrogativas a partidos políticos**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para destinarlas al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.

**448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros**

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**4481 Ayudas por desastres naturales**

Asignaciones destinadas a atender a la población por desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por los citados fenómenos.

**4482 Ayudas por otros siniestros**

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.

**4500 PENSIONES Y JUBILACIONES**

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**451 Pensiones**

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**4511 Pensiones**

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno, Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.





**452 Jubilaciones**

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**4521 Jubilaciones**

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**459 Otras pensiones y jubilaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

**4591 Otras pensiones y jubilaciones**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

**4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

**4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.





**4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.**

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de los fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

**4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública**

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

**462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

**465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

**4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

**466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

**4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

**469 Otras transferencias a fideicomisos**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

**4691 Otras transferencias a fideicomisos**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.





#### **4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

##### **471 Transferencias por obligación de ley**

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

##### **4711 Transferencias por obligación de ley**

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

#### **4800 DONATIVOS**

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

##### **481 Donativos a instituciones sin fines de lucro**

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

##### **4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro**

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

##### **482 Donativos a entidades federativas**

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**4821 Donativos a entidades federativas o municipios**

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**4822 Donativos a municipios en especie de obra pública ejecutada por Gobierno del Estado**

Asignaciones que las dependencias y entidades destinan a obra pública, para otorgarla como donaciones del Estado, por concepto de donaciones en especie a favor de los municipios para contribuir a la inversión pública municipal.

**483 Donativos a fideicomisos privados**

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**4831 Donativos a fideicomisos privados**

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**484 Donativos a fideicomisos estatales**

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**4841 Donativos a fideicomisos estatales**

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**485 Donativos internacionales**

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.





**4851 Donativos internacionales**

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**491 Transferencias para gobiernos extranjeros**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**492 Transferencias para organismos internacionales**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales**

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Estatal.

**4922 Otras aportaciones internacionales**

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones u organismos internacionales derivadas de obligaciones asumidas por el Gobierno Estatal.

**493 Transferencias para el sector privado externo**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**4931 Transferencias para el sector privado externo**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**511 Muebles de oficina y estantería**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**5111 Muebles de oficina y estantería**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**512 Muebles, excepto de oficina y estantería**

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

**5121 Muebles, excepto de oficina y estantería**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, portagarrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA**

Los conceptos incluidos en la partida 5111

**513 Bienes artísticos, culturales y científicos**

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.





**5131 Bienes artísticos y culturales**

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el estado.

**514 Objetos de valor**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

**515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

**5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, y arneses, entre otros. Sin incluir los "equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" señalados en la partida 5651.

**519 Otros mobiliarios y equipos de administración**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

**5191 Otros mobiliarios y equipos de administración**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

**5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias y entidades, o del estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**521 Equipos y aparatos audiovisuales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

**5211 Equipos y aparatos audiovisuales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, videoreproductores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.

**522 Aparatos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

**5221 Aparatos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

**523 Cámaras fotográficas y de video**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.





**5231 Cámaras fotográficas y de video**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

**529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

**5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniqués y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

**NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA**

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

**531 Equipo médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

**5311 Equipo médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: aparatos funke pulmonares para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de sechee, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de ph, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**532 Instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**5321 Instrumental médico y de laboratorio**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, equipos de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**541 Vehículos y equipo terrestre**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

**5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.



**5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

**5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.

**542 Carrocerías y remolques**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.

**543 Equipo aeroespacial**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

**5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, incluso motores, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

**5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, incluso motores, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.



FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**544 Equipo ferroviario**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

**5441 Equipo ferroviario**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de señalización férrea.

**545 Embarcaciones**

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

**5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación costera, fluvial y lacustre. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

**5452 Construcción de embarcaciones**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.

**549 Otros equipos de transporte**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**5491 Otros equipos de transporte**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.





**551 Equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**5511 Equipo de defensa y seguridad**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**561 Maquinaria y equipo agropecuario**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

**5611 Maquinaria y equipo agropecuario**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**562 Maquinaria y equipo industrial**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

**5621 Maquinaria y equipo industrial**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

**563 Maquinaria y equipo de construcción**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

**5631 Maquinaria y equipo de construcción**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

**564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

**5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.





**565 Equipo de comunicación y telecomunicación**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

**5651 Equipos de comunicación y telecomunicación**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151.

**566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

**5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros.

Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información."

**567 Herramientas y máquinas-herramienta**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

**5671 Herramientas y máquinas herramienta**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**5672 Refacciones y accesorios mayores**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.

**569 Otros equipos**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

**5691 Equipo para semaforización**

Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.

**5692 Equipo de ingeniería y diseño**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colector de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.

**5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

**5694 Maquinaria y equipo diverso**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

**5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**571 Bovinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.





**5711 Bovinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

**572 Porcinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

**5721 Porcinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en ranjas, patios y azoteas.

**573 Aves**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

**5731 Aves**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

**574 Ovinos y caprinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

**5741 Ovinos y caprinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

**575 Peces y acuicultura**

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

**5751 Peces y acuicultura**

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

**576 Equinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**5761 Equinos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

**577 Especies menores y de zoológico**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

**5771 Especies menores y de zoológico**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

**578 Árboles y plantas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

**5781 Árboles y plantas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

**579 Otros activos biológicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

**5791 Otros activos biológicos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

**5800 BIENES INMUEBLES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

**581 Terrenos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.





**5811 Terrenos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias. Se excluyen los gastos que de estas adquisiciones se generen.

**582 Viviendas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**5821 Viviendas**

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**583 Edificios no residenciales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**5831 Edificios no residenciales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**589 Otros bienes inmuebles**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles**

Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios no residenciales, viviendas y terrenos.

**5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

**5894 Otros bienes inmuebles**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**5900 ACTIVOS INTANGIBLES**

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

**591 Software**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

**5911 Software**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.  
Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

**592 Patentes**

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

**5921 Patentes**

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.





**593 Marcas**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

**5931 Marcas**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.

**594 Derechos**

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

**5941 Derechos**

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

**595 Concesiones**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

**5951 Concesiones**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

**596 Franquicias**

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

**5961 Franquicias**

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

**597 Licencias informáticas e intelectuales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**5971 Licencias informáticas e intelectuales**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.  
Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911

**598 Licencias industriales, comerciales y otras**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

**5981 Licencias industriales, comerciales y otras**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

**599 Otros activos intangibles**

Asignaciones destinadas a atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

**5991 Otros activos intangibles**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

**6000 INVERSIÓN PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**611 Edificación habitacional**

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





**6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales**

Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales**

Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**612 Edificación no habitacional**

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6121 Edificación de naves y plantas industriales**

Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: **granjas**, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); **ingenios**; **laboratorios químicos** (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de **manejo integral de residuos**, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de **naves industriales**, tales como: **plantas industriales** (Complejos industriales, emparadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, ladrilleras, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y **otras edificaciones con usos relacionados con la industria**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**6122 Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios**

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines **comerciales, institucionales y de servicios**, tales como: **estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio** (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; **centros comerciales**, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de **terminales para transporte** tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6123 Edificaciones educativas y culturales**

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: **auditorios, bibliotecas** (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), **escuelas** (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), **observatorios** (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) **centro de convenciones, estaciones meteorológicas** (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



#### 6124 Edificaciones de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: **estadios, instalaciones deportivas y recreativas** (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, **plazas públicas** (agora, plaza cívica o explanada) **salas de cine, teatros y anfiteatros** (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), **centros culturales** (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), **salones de usos múltiples** (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### 6125 Edificaciones de seguridad pública

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: **centros de readaptación social o cárceles** (colonia penal, reclusorio, reformatorio), **módulos y casetas de vigilancia** (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### 6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: **centros de rehabilitación** (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) **clínicas y consultorios** (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), **hospitales** (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

relacionados con la salud), **asilos, guarderías, orfanatos** (casa cuna, hospicio, orfanatorio), **laboratorios** (excepto químicos), **albergues y refugios temporales** (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), **centros de desarrollo comunitario** (desarrollo Integral de la Familia), **velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social**, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6127 Edificaciones uso turístico**

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: **ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles** (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), **templos** (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6128 Otras edificaciones no residenciales**

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **otras** edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: **plantas de generación eléctrica** (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeeléctricas, termoeléctricas, eololéctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), **líneas de transmisión y distribución de energía** tales como: **redes de conducción eléctrica** (línea de transmisión eléctrica), **redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre** (torre de alta tensión, zona de protección), **subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





**6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: **plantas de tratamiento para aguas negras o residuales** (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) **potabilizadoras de agua** (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) **redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua** (torre de descarga), **instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua** (Depósito de agua), **lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías** incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), **redes para conducción y distribución de agua potable** incluye: túneles para conducción de agua, **redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización** (Distritos de drenaje y de temporal), **redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización**, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como **obras de perforación de pozos de agua** (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**6133 Construcción de sistemas de riego agrícola**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: **canales, sistemas de riego** incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**6134 Obras para telecomunicaciones**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: **telefonía** (estación y oficina de radiotelefonía), **telegrafía** (estación y oficina de radiotelegrafía), **televisión** (estación televisora), **radio** (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), **centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogonométrica** (estación de transmisión continua), **estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización**

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos**

Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: **obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana** (incluye: deslinde y marcación de terrenos), **excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje**, obras complementarias para estos fines, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6142 Construcción de obras de urbanización**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: **trazo de calles y avenidas y urbanización integral** (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**615 Construcción de vías de comunicación**

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6151 Construcción de carreteras, puentes y similares**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: **carreteras y autopistas** (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), **terracerías, brechas y caminos** (camino, servidumbre de paso), **viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones** incluye rampas, **puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares**, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: **instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras** (fantasmas y barras de contención), **semáforos, señalización vial**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6153 Construcción aeroportuaria**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: **aeropistas** (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), **señalización de aeropistas** (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





**616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada**

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6161 Construcción presas y represas**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otros obras de uso relacionado**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: **embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos**, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: **reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial** (baliza, faro, guarda faro), **rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: **metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial**, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: **túneles y puentes, estaciones**, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: **instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto** (banco de materiales, depósito de materiales), **excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos**, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**617 Instalaciones y equipamiento en construcciones**

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones**

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados**

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas**

Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

**6192 Obras de terminación y acabado de edificios**

Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

**6193 Servicios de supervisión de obras**

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

**6194 Servicios para la liberación de derechos de vía**

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

**6195 Otros servicios relacionados con obras públicas**

Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.





## **6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

### **621 Edificación habitacional**

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### **6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales**

Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### **6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales**

Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### **622 Edificación no habitacional**

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### **6221 Edificación de naves y plantas industriales**

Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: **granjas**, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunicola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); **ingenios**; **laboratorios químicos** (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de **manejo integral de residuos**, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de **naves industriales**, tales como: **plantas industriales** (Complejos industriales, emparadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y **otras edificaciones con usos relacionados con la industria**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

**6222 Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios**

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines **comerciales, institucionales y de servicios**, tales como: **estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio** (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; **centros comerciales**, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de **terminales para transporte** tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6223 Edificaciones educativas y culturales**

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: **auditorios, bibliotecas** (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), **escuelas** (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), **observatorios** (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) **centro de convenciones, estaciones meteorológicas** (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



#### 6224 Edificaciones de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: **estadios, instalaciones deportivas y recreativas** (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, **plazas públicas** (agora, plaza cívica o explanada) **salas de cine, teatros y anfiteatros** (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), **centros culturales** (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), **salones de usos múltiples** (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### 6225 Edificaciones de seguridad pública

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: **centros de readaptación social o cárceles** (colonia penal, reclusorio, reformatorio), **módulos y casetas de vigilancia** (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### 6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: **centros de rehabilitación** (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) **clínicas y consultorios** (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), **hospitales** (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), **asilos, guarderías, orfanatos** (casa cuna, hospicio, orfanatorio), **laboratorios**





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

(excepto químicos), **albergues y refugios temporales** (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), **centros de desarrollo comunitario** (desarrollo Integral de la Familia), **velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social**, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6227 Edificaciones uso turístico**

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: **ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles** (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), **templos** (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6228 Otras edificaciones no residenciales**

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **otras** edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales**

Asignaciones destinadas a la contratación de otras obras de construcción, conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales de: edificios, almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades.

**623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: **plantas de generación eléctrica** (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeeléctricas, termoeléctricas, eoléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), **líneas de transmisión y distribución de energía** tales como: **redes de conducción eléctrica** (línea de transmisión eléctrica), **redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre** (torre de alta tensión, zona de protección), **subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





**6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: **plantas de tratamiento para aguas negras o residuales** (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) **potabilizadoras de agua** (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) **redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua** (torre de descarga), **instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua** (Depósito de agua), **lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías** incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), **redes para conducción y distribución de agua potable** incluye: túneles para conducción de agua, **redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización** (Distritos de drenaje y de temporal), **redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización**, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como **obras de perforación de pozos de agua** (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**6233 Construcción de sistemas de riego agrícola**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: **canales, sistemas de riego** incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**6234 Obras para telecomunicaciones**

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: **telefonía** (estación y oficina de radiotelefonía), **telegrafía** (estación y oficina de radiotelegrafía), **televisión** (estación televisora), **radio** (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), **centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogonométrica** (estación de transmisión continua), **estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización**

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos**

Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: **obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana** (incluye: deslinde y marcación de terrenos), **excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje**, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6242 Construcción de obras de urbanización**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: **trazo de calles y avenidas y urbanización integral** (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**625 Construcción de vías de comunicación**

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6251 Construcción de carreteras, puentes y similares**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: **carreteras y autopistas** (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), **terracerías, brechas y caminos** (camino, servidumbre de paso), **viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones** incluye rampas, **puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares**, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: **instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras** (fantasmas y barras de contención), **semáforos, señalización vial**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6253 Construcciones aeroportuaria**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: **aeropistas** (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), **señalización de aeropistas** (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





**626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada**

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6261 Construcción presas y represas**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otros obras de uso relacionado**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: **embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos**, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: **reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial** (baliza, faro, guarda faro), **rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: **metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial**, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: **túneles y puentes, estaciones**, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada**

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: **instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto** (banco de materiales, depósito de materiales), **excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos**, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**627 Instalaciones y equipamiento en construcciones**

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones**

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados**

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas**

Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

**6292 Obras de terminación y acabado de edificios**

Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

**6293 Servicios de supervisión de obras**

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

**6294 Servicios para la liberación de derechos de vía**

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

**6295 Otros servicios relacionados con obras públicas**

Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.





### 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

#### **631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo**

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

#### **6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)**

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

#### **632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo**

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

#### **6321 Otros de proyectos productivos (PPS)**

Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

#### **6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)**

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

#### **6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)**

Asignaciones sujetas a reglas de operación, a favor de los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional**

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

**7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

**711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.**

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

**7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles**

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.

**7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones**

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

**712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas**

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

**7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas**

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.





**7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

**721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

**7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

**722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

**7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

**7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

**724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

**7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

**725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.





**7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

**726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

**7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

**727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

**7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

**728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

**7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

**7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

**7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

**731 Bonos**

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

**732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica**

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

**733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

**734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica**

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

**735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.





**739 Otros valores**

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

**7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

**741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

**7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

**742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

**7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

**743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

**7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

**7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

**745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

**7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

**746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

**7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica**

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

**747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

**7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

**748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

**7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

**749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

**7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez**

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.





**7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

**751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

**7511 Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

**752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

**7521 Inversiones en fideicomisos del poder legislativo**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

**753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

**7531 Inversiones en fideicomisos del poder judicial**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

**754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

**7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

**755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

**756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

**7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales**

Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.

**7562 Inversiones en mandatos y otros análogos**

Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.

**757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas**

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

**7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas**

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

**758 Inversiones en fideicomisos de municipios**

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

**7581 Inversiones en fideicomisos de municipios**

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

**759 Otras inversiones en fideicomisos**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

**7591 Otras inversiones en fideicomisos**

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

**7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.





**761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional**

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

**762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera**

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

**7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

**791 Contingencias por fenómenos naturales**

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

**7911 Contingencias por fenómenos naturales**

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

**792 Contingencias socioeconómicas**

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

**7921 Contingencias socioeconómicas**

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**799 Otras erogaciones especiales**

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**7991 Provisiones para erogaciones especiales**

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

**7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales**

Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias para programas federales, a fin de dar cumplimiento a convenios suscritos con el Gobierno Federal, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

**7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos**

Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de presupuestos participativos, a fin de orientar el gasto en inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones de la ciudadanía plasmadas en dichos instrumentos, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

**7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras**

Provisiones presupuestarias para erogaciones convenidas destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de apoyar proyectos o acciones extraordinarias, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.





**7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos**

Provisiones presupuestarias para erogaciones destinadas a los fideicomisos, de conformidad a lo convenido; éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

**7996 Provisiones para erogaciones por convenios**

Provisiones presupuestarias para erogaciones por convenios, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para la realización del convenio, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

**8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**8100 PARTICIPACIONES**

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**811 Fondo general de participaciones**

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

**8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales**

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados y Municipios.

**812 Fondo de fomento municipal**

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**8121 Fondo de fomento municipal**

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.

**813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios**

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales**

Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.

**8132 Fondo compensatorio a municipios**

Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.

**814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas**

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

**815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios**

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

**816 Convenios de colaboración administrativa**

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.





### **8300 APORTACIONES**

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### **831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas**

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

#### **832 Aportaciones de la Federación a municipios**

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

#### **833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios**

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

#### **8331 Fondo de infraestructura social municipal**

Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

#### **8332 Fondo de fortalecimiento municipal**

Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

#### **834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social**

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

#### **835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios**

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**8500 CONVENIOS**

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**851 Convenios de reasignación**

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**852 Convenios de descentralización**

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**853 Otros Convenios**

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

**9000 DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

**9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

**911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

**9111 Amortización de la deuda pública**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.

**912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores**

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.





**9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores**

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

**913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales**

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

**914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

**915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

**916 Amortización de la deuda bilateral**

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

**917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores**

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

**918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales**

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

**9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

**921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito**

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

**9211 Intereses de la deuda pública**

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.





FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

**922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores**

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

**923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales**

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

**924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito**

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

**925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales**

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

**926 Intereses de la deuda bilateral**

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

**927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior**

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

**928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales**

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

**9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**931 Comisiones de la deuda pública interna**

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

**9311 Comisiones de la deuda pública**

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.





**932 Comisiones de la deuda pública externa**

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

**9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**941 Gastos de la deuda pública interna**

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

**9411 Gastos de la deuda pública**

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos relacionados con la restructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, gastos derivados por gestiones ante instituciones financieras, gastos de calificación de deuda con empresas autorizadas por la CNBC, gastos por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

**942 Gastos de la deuda pública externa**

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

**9500 COSTO POR COBERTURAS**

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.







FECHA DE ADECUACIÓN  
01 DE ENERO DE 2020

**CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**951 Costos por coberturas**

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

**9511 Costos por cobertura**

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

**9600 APOYOS FINANCIEROS**

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**961 Apoyos a intermediarios financieros**

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional**

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

**991 ADEFAS**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

**9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.





**TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de Enero de 2020.

**Segundo.** Conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este Clasificador y a la suficiencia presupuestal, identificando su fuente de financiamiento.

**Tercero.** La Secretaría de la Hacienda Pública, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, es la dependencia facultada para todo lo referente a la interpretación, aplicación y modificación del presente Clasificador, con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de la Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.

Dado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día Primero de Enero de Dos Mil Veinte.

Secretario de la Hacienda Pública  
Gobierno del Estado de Jalisco

Directora General de Programación, Presupuesto y  
Evaluación del Gasto Público.  
Gobierno del Estado de Jalisco

**C.P.C. Juan Partida Morales**  
Autorizó

**Lic. Gloria Judith Ley Angulo**  
Elaboró

Directora de Presupuesto  
Gobierno del Estado de Jalisco

**Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala**  
Elaboró





**PRESUPUESTO CIUDADANO  
JALISCO 2020**



**CONOCE QUÉ HACE  
EL GOBIERNO DE JALISCO  
CON TU DINERO**



○ Jalisco es el primero estado que elabora su presupuesto con apego a la estructura de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.



Secretaría de la  
Hacienda Pública



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

Conocer los detalles sobre quién usa tu dinero,  
**por qué, para qué y cómo**, te hace partícipe  
de un Gobierno Abierto y transparente

Por eso...

Analiza, Compara,

Investiga, Crea,

Involúcrate

Rendirte cuentas es  
nuestra obligación

Obtener la información,  
**¡Es tu derecho!**



## Contenido

4	¿Qué es el <b>Presupuesto Ciudadano</b> ?	12	¿Cómo se distribuye el <b>Presupuesto 2020</b> ?
5	Entendiendo qué es el <b>Presupuesto de Egresos</b>	13	¿Cuántas personas laboran en el <b>Gobierno de Jalisco</b> ?
6	Proceso de elaboración del <b>Presupuesto de Egresos</b>	14	¿En qué invierte el Gobierno el <b>Presupuesto 2020</b> ?
7	¿De dónde viene el dinero para el <b>Gasto Público</b> ?	15	¿En qué invierte el Gobierno el <b>Presupuesto 2020</b> ?
8	<b>Ingreso Total</b>	16	¿Qué podemos hacer los ciudadanos?
9	¿Cómo se distribuye el <b>Presupuesto 2020</b> ?	17	¿Para conocer más?
10	¿Cómo se distribuye el <b>Presupuesto 2020</b> ?		Glosario de Términos Presupuestales
11	¿Cómo se distribuye el <b>Presupuesto 2020</b> ?		

# PRESUPUESTO CIUDADANO

## ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



En el Gobierno del Estado de Jalisco, tenemos el compromiso y la obligación contigo de ser transparentes en la rendición de cuentas. Es por eso que te hacemos llegar este documento **PRESUPUESTO CIUDADANO 2020** con el propósito de que conozcas de manera cercana cómo es que se integra el Presupuesto de Egresos.

Esta publicación es una guía, práctica y sencilla que detalla cómo se construye el Presupuesto del Estado, pero lo más importante es cómo y cuál es el destino del gasto. La idea es que te puedas interesar, que te involucres en el seguimiento y vigilancia, que sepas que los recursos públicos están correctamente aplicados.

El Estado se fortalece en la medida en que sus ciudadanos se involucren en los temas de Gobierno, por eso te invitamos a que leas y compartas este documento, queremos ciudadanos comprometidos con Jalisco, queremos que seas agente de cambio.

El **Presupuesto Ciudadano** es una explicación clara, sencilla y transparente que muestra la información "clave" de los principales objetivos, asignaciones de recursos y acciones que planifican el ejercicio del gasto público. Es una buena práctica que realizan los gobiernos para favorecer el entendimiento de la sociedad respecto al proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.



De esta forma, unidos **-gobierno y ciudadanía-** el Estado avanza en la adopción 'natural' de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y en un habitual desarrollo del Presupuesto Participativo.

### OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO CIUDADANO:



### FINANZAS EN CASA

Cuando en la vida diaria nos enfrentamos con que nuestras necesidades sobrepasan los recursos monetarios de nuestros bolsillos, para resolver la situación priorizamos el gasto de ese dinero en los bienes y servicios que son más importantes para nosotros y nuestra familia, como: *electricidad, agua, alimento, vestido, casa, educación, por mencionar algunos.*

Lo mismo tiene que hacer el gobierno para eficientar al máximo los recursos públicos

## ¿Por dónde empezar...?

### Entendiendo qué es el Presupuesto de Egresos.

El **Gobierno de Jalisco** delinea en un proyecto "cómo" y "cuánto" dinero obtendrá en la siguiente anualidad. Con esos recursos realiza un plan de gasto para atender, en el mismo lapso, los servicios y obras que prioriza la población. El documento final es el Paquete Fiscal que contiene las iniciativas de **Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos**.

El **Paquete Fiscal del Estado** incluye la planeación de los recursos tanto para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; como para los organismos autónomos y transferencias a municipios, el cual es entregado por el Gobernador al Congreso local para que los legisladores lo revisen, modifiquen y aprueben.



## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos de Jalisco?

Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno; describe el monto, destino, objetivo de la inversión y qué dependencia u organismo lo ejercerá.

*¿Por qué es importante?*

Porque muestra las prioridades y acciones que llevará a cabo el gobierno, alineadas al **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco (PEGD) (2018-2024)**

Detalla los **bienes y servicios** que se brindarán durante el año siguiente para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y atender las problemáticas del Estado.

**Responde a las preguntas**  
¿cuánto se gasta?, ¿de dónde proviene el dinero del gasto?, ¿cómo se distribuyen los recursos públicos?, ¿quién gasta?, ¿en qué se gasta? y ¿para qué se gasta?



## ¿Cómo se hace?

En el Estado de Jalisco, la administración, planeación y ejercicio de los recursos públicos se realiza de forma clara, responsable y transparente, siguiendo para ello un proceso de siete pasos en el que se trabaja cuidadosamente durante el año y que es llamado **“Ciclo o Proceso Presupuestario”**:

## ¿CÓMO ENTENDER EL PRESUPUESTO?

Secretaría de la Hacienda Pública



### Ciclo presupuestario:

Es la ruta que sigue un gobierno para definir las prioridades gubernamentales, los objetivos que se comprometieron y en qué medida se cumplieron.





En las etapas de **Programación y Presupuestación** comienza la labor de los conocedores de las finanzas públicas para estructurar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el **Proyecto de Presupuesto de Egresos**, cumpliendo los siguientes pasos :



Fase 1

### - Anteproyecto de Presupuesto -

En esta etapa los poderes públicos proponen un plan de gasto conforme a:

- La Metodología del Marco Lógico
- Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Los Objetivos y metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024
- Estimación preliminar de recursos presupuestarios

Esto significa, que deberán asignar los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para alcanzar los objetivos y metas planteados en sus programas presupuestarios.

Se concluye el 15 de Agosto

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>



Fase 2

### - Proyecto de Presupuesto -

En esta segunda etapa, se integra el proyecto de presupuesto considerando:

- 1 Propuestas de anteproyecto de entes públicas
- 2 Proyecciones macroeconómicas (*inflación, PIB, tipo de cambio, precio del petróleo*)
- 3 Estimaciones de gasto e ingreso (*financiamiento de recursos federales*)
- 4 Estimaciones de gasto e ingreso (*financiamiento de recursos de libre disposición*)
- 5 Reformas a las leyes fiscales y financieras
- 6 Evaluación de gestión financiera
- 7 **Nueva** Resultados del Presupuesto Ciudadano

Se trabaja del 16 de agosto al 1 de noviembre



<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>

Fase 2

### - Aprobación del Presupuesto de Egresos -

- El Congreso del Estado de Jalisco recibe el Proyecto de Presupuesto, lo analiza, lo discute y da propuestas de modificación.
- El proceso concluye cuando el Congreso aprueba el Presupuesto.

Del 1 de noviembre al 15 de diciembre

- Se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" a más tardar el 31 de diciembre.

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>



## ¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?



### LEY de INGRESOS del Estado de JALISCO

Los **Ingresos Propios** de Jalisco representan el **5.04** por ciento de sus ingresos totales. Proviene del pago de los impuestos, derechos y demás contribuciones que empresas y ciudadanos, como tú, cumplen.

### ¿Qué es la Ley de Ingresos?

- Es un documento jurídico en el que se estiman los ingresos que el Gobierno Estatal proyecta obtener en la siguiente anualidad, tanto por la recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos), como por el recurso que prevé recibir desde la Federación por concepto de Participaciones y Aportaciones; y en caso de solicitar algún financiamiento -al Congreso- y de aprobarse, también se incluye ese ingreso.

### ¿Qué son las Participaciones Federales?

Son recursos públicos que administra el Gobierno Federal y se determina su repartición a los Estados y Municipios mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Cuando existe un crecimiento de los ingresos propios del Estado, la Federación premia ese esfuerzo con mayores recursos para la Entidad y sus Municipios.

La principal fuente de ingresos para Jalisco proviene de las **Participaciones y Aportaciones Federales**.

### ¿Qué son las Aportaciones Federales?

Son dineros públicos que la Federación condiciona a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública, entre otros; que contribuyan al desarrollo social y humano. La distribución de estos fondos hacia los municipios se realiza, al igual que las Participaciones, mediante fórmulas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

## ¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?

### ¿Cuál es su importancia?

La **Ley de Ingresos** de Jalisco permite saber de dónde y cuánto dinero obtendrá el gobierno para ejercerlo durante el año en los proyectos y programas del **Presupuesto de Egresos**.

Otros Ingresos son las Transferencias y Asignaciones que tienen origen en las Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los recursos que la Entidad recibe de sectores sociales o privados.

En este rubro se consideran las transferencias, subsidios o ayudas no especificadas en rubros anteriores,

en conjunto suman 5.04

por ciento del total del

ingreso del Estado

de Jalisco.

#### Ley de INGRESOS 2020

No considera recursos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, ni por Financiamientos (préstamos bancarios ni de otras instituciones); tampoco por la venta de bienes y servicios que son recursos propios que obtienen las diversas entidades por sus actividades de producción y/o comercialización.

#### Para saber más...

La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco señala que todo Presupuesto deberá acompañarse por la previsión de los ingresos.

El **Paquete Fiscal del Estado** incluye la iniciativa de Ley de Ingresos que el Gobernador entrega al Congreso local para que los Diputados la revisen, modifiquen y aprueben.

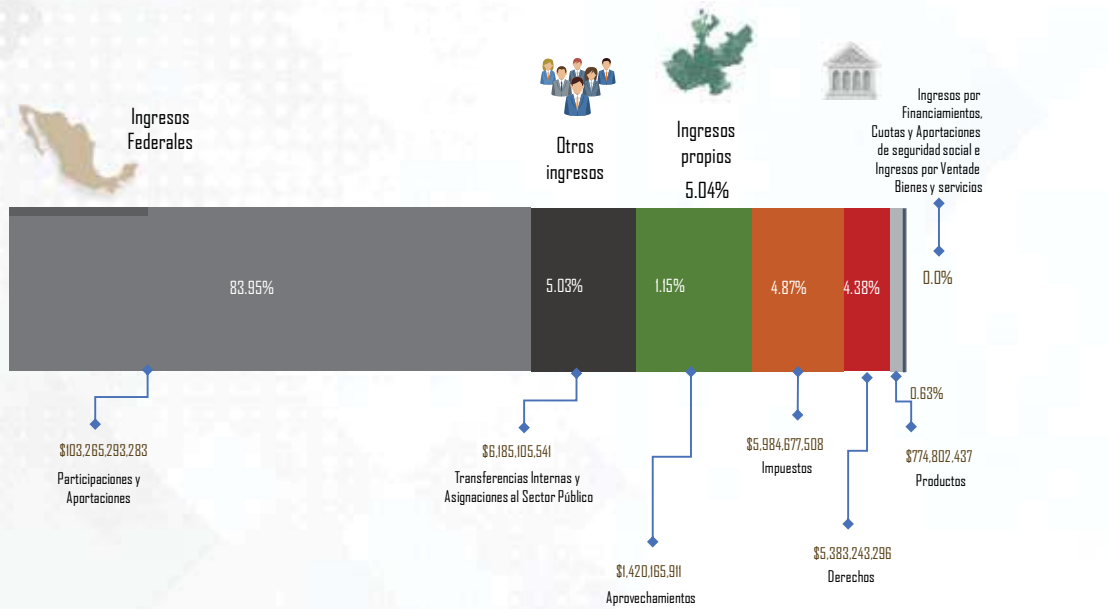
#### Finanzas en casa:

Un presupuesto familiar realista se planea según el ingreso de sus integrantes para tener certeza de que se cuenta con el dinero necesario para pagar gastos cotidianos, adeudados y/o procurar un ahorro.



## ¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus Ingresos?

INGRESO TOTAL: \$123,013,287,976



**En otras palabras...**

Si los 123 mil 013 millones 287 mil 976 pesos fueran igual a 100 pesos tendríamos como ingresos por los distintos conceptos lo siguiente:

CONCEPTO	PESOS
Participaciones y aportaciones	\$ 83.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 5.03
Aprovechamientos	\$ 1.15
Impuestos	\$ 4.87
Derechos	\$ 4.38
Productos	\$ 0.63
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.00</b>

**FINANZAS EN CASA:**

Si un miembro de tu familia aporta casi tres cuartas partes del dinero que se tiene para gastar, a esto corresponden los Ingresos Federales.

## ¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2020?

El siguiente esquema muestra **quién** y **cuánto dinero** recibe del Presupuesto de Egresos de Jalisco para gastarlo en resolver tus necesidades desde las distintas áreas que cada uno atiende:



## ¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO 2020?

Ahora que conoces quién gasta, te explicaremos en qué se invertirá tu dinero

Para mayor transparencia y claridad del gasto público, el Gobierno ordena desde diferentes ópticas el destino que tendrá cada peso.

La primera de estas clasificaciones es Programable y No Programable:

**Gasto Programable** es aquel que se condiciona y dirige a solventar la operación interna de las instituciones de gobierno y sus empleados públicos, y especifica los bienes y servicios –que a partir de estos– se ofrecerán a la población, por ejemplo: salud, educación, seguridad, entre otros.

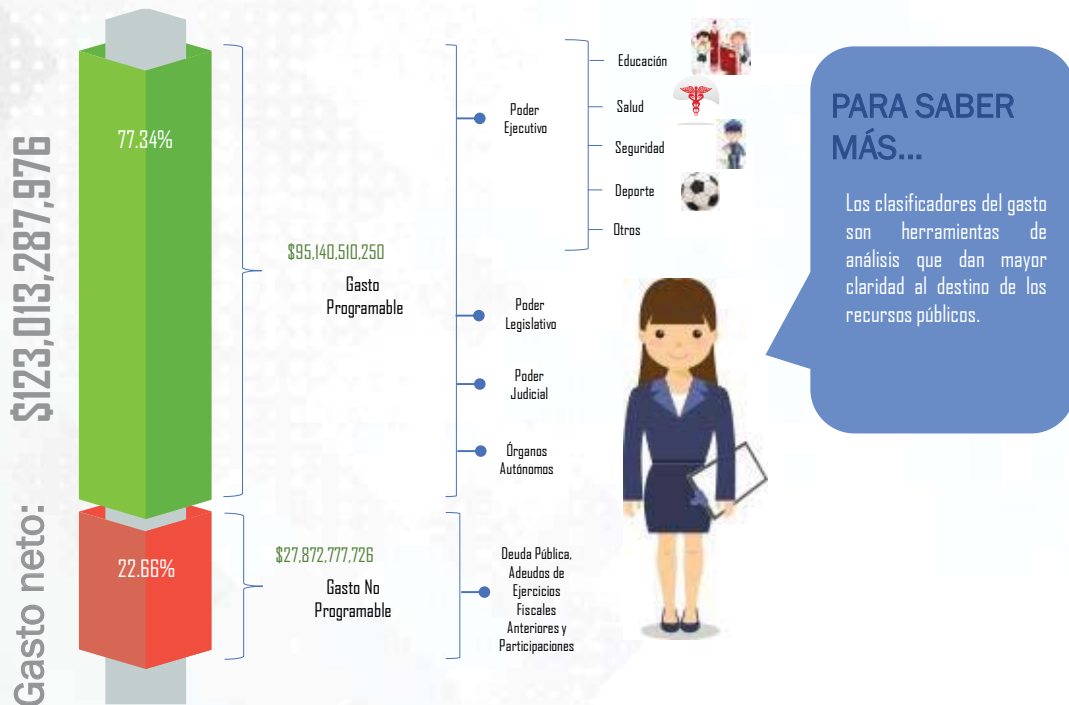
**Gasto No Programable** es el dinero que se destina a cumplir obligaciones legales, como es el pago de la deuda y las transferencias a los municipios.



Para saber más...

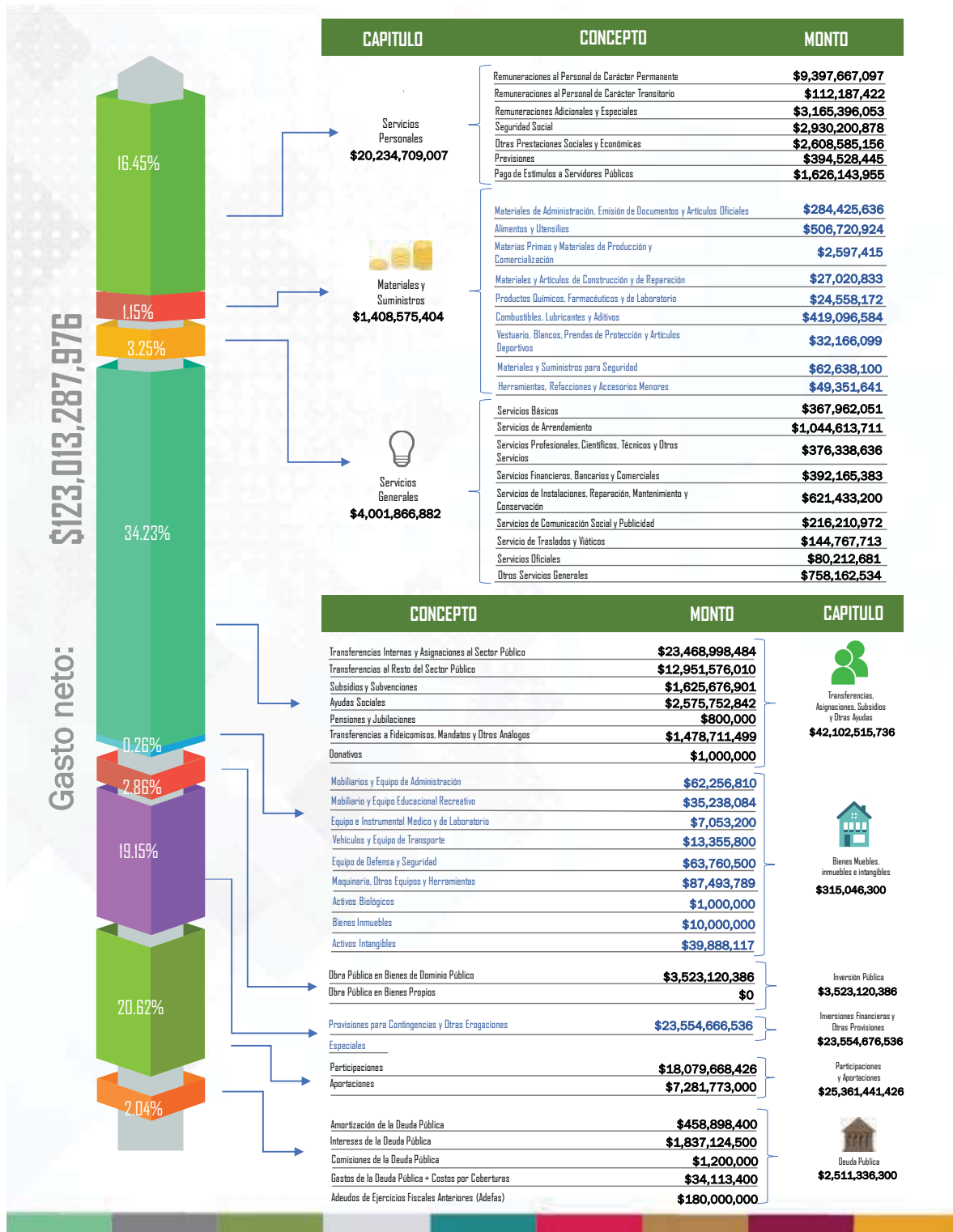
**\$6,209,927,474 pesos** son ingresos adicionales que entidades paraestatales del Poder Ejecutivo generaran por la venta de sus bienes y servicios.

## ¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2020?



A continuación te mostraremos la desagregación más amplia del Presupuesto: la **Clasificación por Objeto del Gasto**; ahí, puedes puntualmente identificar los montos de cada uno de los Capítulos y Conceptos de Gasto que existen.

**PRESUPUESTO  
DE EGRESOS**



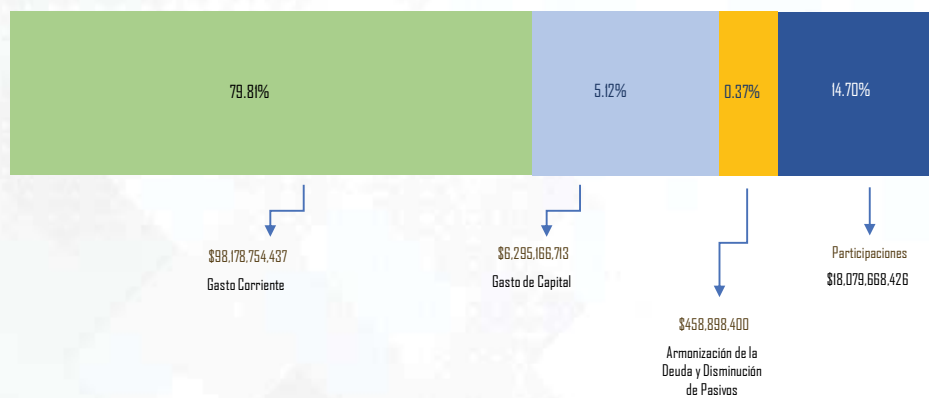


## ¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2020?

A fin de mostrar desde distintas perspectivas la forma en que el Gobierno emplea peso a peso el recurso de los jaliscienses, la Secretaría de Hacienda Pública transparenta también dicha información desde la Clasificación por Tipo de Gasto: **Corriente y de Capital**

INGRESO TOTAL:

**\$123,013,287,976**



Nota: Pensiones y Jubilaciones Representa el 0.0006 % sobre el Ingreso total, con un monto de \$800,000

El **Gasto Corriente** es el recurso que se emplea para la correcta operación de la estructura del gobierno: *Renta de bienes inmuebles, sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, entre otras.*

En otras palabras, es la inversión que realiza el gobierno para adquirir recursos y materiales necesarios para otorgar los bienes y servicios a la sociedad.

El **Gasto de Capital** es el recurso económico que el gobierno destina a la construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, puentes, proyectos de tren de pasajeros, centros deportivos, obras hidráulicas, entre otras.



## ¿Cuántas personas laboran en el Gobierno de Jalisco?

Para cumplir los objetivos y metas planteadas en los indicadores y programas presupuestarios -dirigidos a la atención de la sociedad desde las distintas áreas de gobierno- las dependencias estatales cuenta con un equipo de servidores públicos.

**Este personal se desagrega de la siguiente manera:**



**NOTA:**

La numeralía son las plazas por dependencia del Sector Central, no incluye poderes, organismos autónomos ni entidades paraestatales.

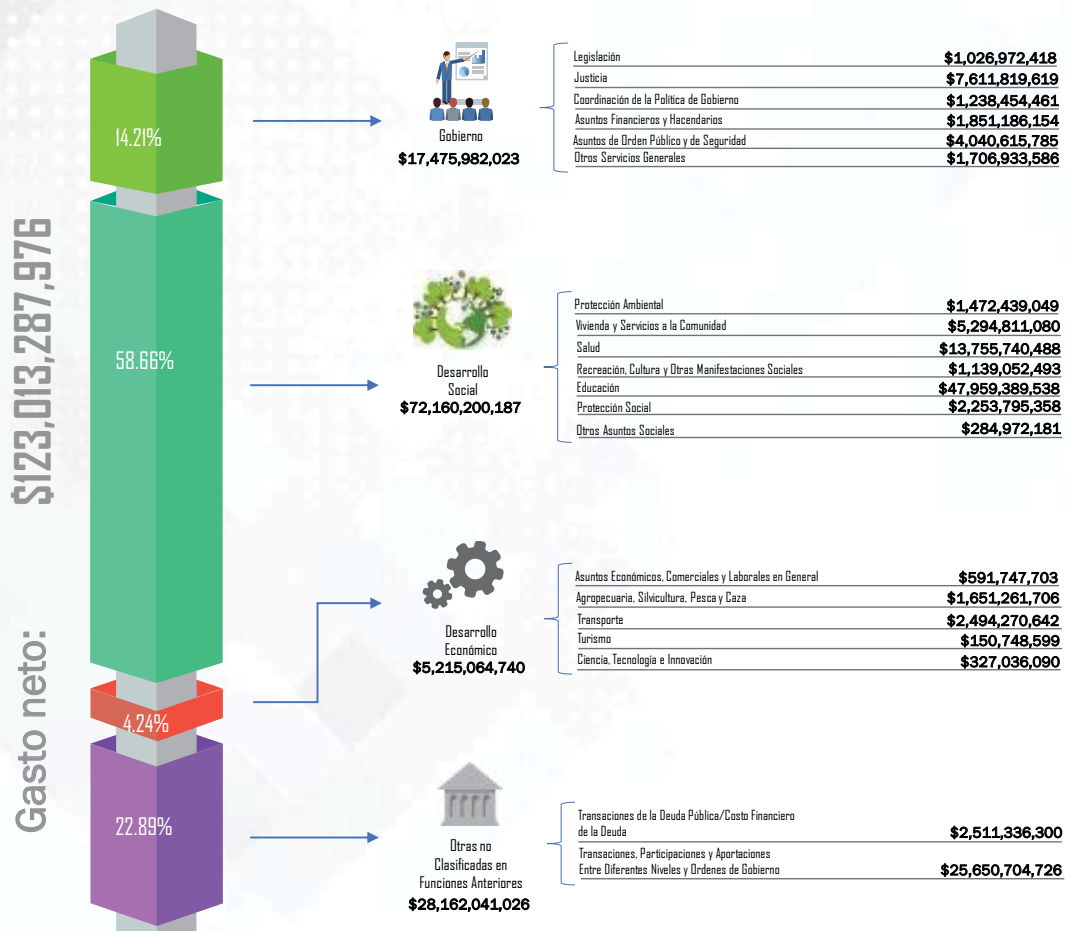
### ¿Para qué se gasta el Gobierno el Presupuesto 2020?

LA RESPUESTA ES SIMPLE:

En generar bienestar en las condiciones de vida de los jaliscienses.

A fin de mostrar la proporción del **Gasto Público** utilizamos la **Clasificación Funcional**, la cual divide el **total del Presupuesto aprobado** en 4 grandes finalidades:

*servicios públicos generales, sociales, económicas y otras transacciones diferentes a las anteriores.*



Al desagregar los 4 grandes rubros del Clasificador Funcional se percibe el Recurso Público que se destina a cada tipo de servicio según su función, es decir, cuánto dinero se invierte, entre otras funciones, en: **Salud, Educación, Justicia, Turismo, Recreación, Cultura, Desarrollo Productivo del Campo.**

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué invierte el Gobierno el Presupuesto 2020?

Los recursos públicos deben ser gastados con **sensatez y eficiencia**

¿Cómo lograrlo ?

Los programas Presupuestarios anuales deben vincularse con los objetivos y estrategias del **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD 2018-2024)**

PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO (2018-2024)

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho



Desarrollo Social



Desarrollo Económico



Desarrollo Sustentable del Territorio



Gobierno Efectivo e Integridad Pública



Temáticas Transversales y Especiales



OBJETIVOS, RESULTADOS, METAS E INDICADORES

Programas Sectores y Especiales

Planes Regionales de Desarrollo

Planes Institucionales

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

\$ 10,816,728,908



66 programas presupuestarios

\$ 64,915,396,727



95 programas presupuestarios

\$ 2,831,466,108



41 programas presupuestarios

\$ 9,526,077,675



34 programas presupuestarios

\$ 30,824,401,059



58 programas presupuestarios

\$ 4,099,217,499



30 programas presupuestarios

El PEGD es nuestro documento rector de la política pública en el Gobierno del Estado; se compone de cinco Ejes del Desarrollo y se desglosa en diversas áreas estratégicas.

En el Gobierno del Estado de Jalisco tenemos 1,198 acciones que se reflejan en bienes y servicios enfocados en mejorar tu bienestar.

Demasiadas acciones que planear, ejecutar y evaluar. ¿Verdad?

Para esto contamos con los **Programas Presupuestarios**, que son el **eje articulador** entre lo que plasma el PEGD y lo que se presupuesta para el siguiente año.

Para saber más...

Programa Presupuestario

Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de los recursos para cumplir las metas y objetivos



## ¿QUÉ PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?



En Jalisco, como en el resto del País se vive un momento muy importante en el fomento de la **Transparencia Presupuestal**, generado primordialmente por el interés de los ciudadanos de saber cómo y en qué se gasta el dinero que entregan al Gobierno a través del pago de sus contribuciones.

El propósito del **Gobierno de Jalisco** es que a ti, ciudadano, te sea más fácil acceder a los datos del recurso público que ingresa a las arcas estatales y cómo se ejerce, así como el escuchar tus propuestas y opiniones sobre los temas y acciones que debe ser prioritarios atender.

Con esta publicación de **Presupuesto Ciudadano 2020**, te has dado cuenta, en un lenguaje simple y a grandes rasgos, de dónde obtiene el dinero el Gobierno de Jalisco y cómo, quién y para qué se invierte. Es decir, hoy ya sabes qué sucede con los impuestos con los que tú y todos los jaliscienses contribuyen.

Esta publicación muestra un extracto de la información contenida en el **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2020**, el cual busca motivar tu responsabilidad ciudadana para invitarte a que conozcas más, a que participes y te involucres de forma activa en el proceso de la planificación del recurso público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto para que se destine a solventar tus necesidades más apremiantes, las de tu familia y las de toda la sociedad, generando un bienestar común.

## Para conocer más...

**Para mayor  
información visita:**

Transparencia del Gobierno del  
Estado de Jalisco

[https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/programatico\\_presupuestal](https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/programatico_presupuestal)

Presupuesto Ciudadano

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>

Transparencia Presupuestal  
de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

<https://sepaf.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-presupuestaria>

Consejo de Armonización  
Contable **CONAC**

[www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx)



## Glosario de Términos Presupuestales

### A

**Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Comprende la amortización de la deuda adquirida (Pagos) y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

### C

**Clasificación Administrativa:** Es la Clasificación que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

**Clasificación Funcional:** Es la clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados.

**Clasificación por Objeto del Gasto:** Es la clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos; se constituye en un elemento fundamental del Sistema General de Cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

**Clasificación por Tipo de Gasto:** Es la clasificación que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.

**Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC:** Es un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

**Contabilidad Gubernamental:** Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

**Contratos de Asociación Pública Privada:** En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de Servicios Básicos que requieren la aplicación de un conjunto de recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.

**Cuentas Presupuestarias:** Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

**Dependencias:** Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

**Deuda Pública:** Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

### D

**Eficacia:** Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

### E

## Glosario de Términos Presupuestales

**Eficiencia:** Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

**Eje:** Son los objetivos del desarrollo para el bienestar del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 agrupados en cinco áreas estratégicas.

**Endeudamiento Neto:** Es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa.

**Entes Públicos:** Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**Entidades:** A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**Estado:** Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

**Fase de Presupuestación:** Es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

**Fase de Programación:** En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades responsables de su ejecución.

**Financiamientos Internos:** Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

**Financiamientos Externos:** Son los recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior. (Sólo aplica para el Poder Ejecutivo Federal).

**Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

**Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

**Gasto Público:** Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, a las necesidades de carácter público como: prestación regular de servicios de educación, seguridad, apoyo a productores agrícolas y otros contribuyen a alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico en el estado de Jalisco.

**Inflación:** Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.

**Ingresos Estatales:** Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

**Ingresos Federales:** Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de

## F

## Glosario de Términos Presupuestales

la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

**Ingresos Propios:** Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**L** **Ley de Ingresos:** Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

**Licitaciones:** Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local nacional, internacional), Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa.

**Metas:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo).

**Objetivo Específico:** Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

**Objetivo Estratégico:** Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.

**Organismo Público Descentralizado:** son aquellas entidades creadas por ley o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.

Otros Ingresos: Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

**Participación Ciudadana:** Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

**P** **Participaciones:** Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

**Partida del Gasto:** Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.


**O**





  
**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Más información en el siguiente enlace:**  
<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>

 **Secretaría de la Hacienda Pública**



Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

## Glosario de Términos

### I. Definiciones PbR-SED

# A

<b>Actividades</b>	Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.
<b>Actividad institucional</b>	Las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.
<b>Adecuaciones presupuestarias</b>	Las modificaciones a las estructuras administrativa, funcional programática y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.
<b>Ahorro presupuestario</b>	Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
<b>Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	Comprende la amortización de la deuda adquirida (Pagos) y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
<b>Ampliación</b>	Incremento de recursos al presupuesto de egresos para lo cual se requiere autorización por parte del Congreso del Estado, motivado por el incremento en los Ingresos del Estado.
<b>Ampliación compensada</b>	Incrementar la asignación de una partida presupuestal con recursos provenientes de una transferencia de recursos de una o varias partidas presupuestales.
<b>Ampliación automática</b>	El incremento de recursos en el presupuesto de egresos en las partidas de ampliación automática, motivado por el incremento en los Ingresos del Estado.
<b>Análisis Costo y Beneficio</b>	Evaluación de los programas y proyectos de inversión en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables, es decir, considerando los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.
<b>Anexos Transversales y/o Especiales</b>	Anexos del Presupuesto de Egresos donde concurren Programas Presupuestarios, Componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de las siguientes temáticas transversales y/o

	especiales establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Son los siguientes: Derechos humanos, Igualdad de género, Gobernanza para el desarrollo, Cultura de Paz, Cambio Climático, Corrupción e Impunidad, Femicidios, Personas desaparecidas, Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y Recuperación integral del Río Santiago.
<b>Asignación de Recursos</b>	Es un componente de la Clave Presupuestal en el que se clasifican las actividades específicas hacia las cuales están enfocados los Programas Presupuestarios.
<b>Avance físico</b>	Valor absoluto y/o relativo que registren los indicadores de desempeño, estratégicos o de gestión, con relación a su meta anual y por periodo, correspondientes a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate.
<b>Avance financiero</b>	Valor absoluto y relativo que registra el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate, conforme a las clasificaciones económica, funcional-programática y administrativa.

## B

<b>Balance presupuestario</b>	Diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
<b>Balanza fiscal</b>	Instrumento de información económica que permite comparar los ingresos del gobierno central que se generan en un territorio con los gastos que se realizan dentro de su circunscripción, es decir, mide los efectos redistributivos que la actividad financiera del sector público central ocasiona sobre los ciudadanos agrupados según su territorio de residencia.
<b>Banco de proyectos</b>	Registro sistematizado de cada proyecto y programa de inversión presentado por las dependencias y entidades estatales y municipales para el desarrollo de infraestructura pública que cumpla con las disposiciones aplicables, e integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública.

## C

<b>Calendarización</b>	Se refiere al calendario presupuestal de manera mensual de los recursos del presupuesto de egresos vigente.
<b>Calidad</b>	Mide la capacidad del ente público para atender las necesidades de su población objetivo. Los indicadores de calidad permiten monitorear los

	atributos de los bienes y servicios desde diferentes ópticas: la oportunidad, la accesibilidad, la percepción de los usuarios o la precisión en la entrega de los servicios.
<b>Causa</b>	Aquello que se considera como fundamento u origen de algo. Motivo o razón para obrar. Condiciones negativas que están determinando que un problema o una situación exista o suceda
<b>Capítulo de gasto</b>	Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.
<b>Clasificación Administrativa</b>	Es la clasificación que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
<b>Clasificación Funcional</b>	Clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados.
<b>Clasificación por Objeto del Gasto</b>	Es la clasificación por objeto del gasto, reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gasto; se constituye en un elemento fundamental del Sistema General de Cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	Es la clasificación que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.
<b>Clave Presupuestal</b>	Es la codificación completa que ordena, clasifica y sistematiza la información del Presupuesto de Egresos de acuerdo a los componentes o elementos pertenecientes a las clasificaciones administrativa, funcional-programática, económica y geográfica. Asimismo, permite la

	vinculación entre la planeación, programación y presupuestación con el ejercicio y control de los recursos públicos.
<b>Cobertura del Indicador</b>	Es un componente del indicador que permite agrupar la extensión geográfica en el que se realizará la medición. Se clasifica en Estatal, Regional y Municipal.
<b>Comité</b>	Se refiere al Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>Componentes (MIR)</b>	Representan los bienes y/o servicios públicos que se generan y otorgan a los usuarios o beneficiarios de determinado programa presupuestario. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios, cabe resaltar que no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo. También identifica la transversalidad para temas de Igualdad de Género, de la Infancia y la Adolescencia; Medio Ambiente y Cambio Climático; Gestión Pública; Igualdad de Género e Innovación. En pocas palabras, son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa presupuestario con el objeto de cumplir su Propósito-MIR. Se caracterizan por ser productos terminados o servicios proporcionados.
<b>Concepto de gasto</b>	El nivel de agregación intermedio del Clasificador por Objeto del Gasto que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.
<b>Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC</b>	Es un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
<b>Contabilidad Gubernamental</b>	Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.
<b>Contratos de Asociación Pública Privada</b>	En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de servicios básicos que requieren la aplicación de un conjunto de recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.
<b>Cuentas Presupuestarias</b>	Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

## D

<b>Dependencias</b>	Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>Deuda contingente</b>	Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones.
<b>Deuda Pública</b>	Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
<b>Destino de Gasto Específico</b>	Permite registrar el nivel (etiqueta) específico que tienen algunas asignaciones presupuestarias, el cual no se puede identificar a través de ningún otro componente de la clave presupuestal.

## E

<b>Economía</b>	Es una medición de los indicadores y se refiere a la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de su misión institucional.
<b>Efecto</b>	Aquello que sigue por virtud de una causa. Son las consecuencias que resultan de la existencia de un problema o situación y sus causas que lo genera.
<b>Eficacia</b>	Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos, al comparar los resultados logrados (outputs) respecto a los resultados programados (output).
<b>Eficiencia</b>	Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva. Mide la utilización de los recursos en la producción de resultados, al comparar los productos o servicios prestados (outputs) respecto a los insumos o recursos empleados para ello (input).

<b>Ejes Temáticos</b>	Los ejes temáticos establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo son los objetivos del desarrollo que se aspira a lograr en un horizonte de largo plazo, y que a través de su cumplimiento se logrará el desarrollo sostenible del Estado y el bienestar de la población. Buscan resumir la esperanzas y anhelos que ha expresado la sociedad en los diferentes espacios de participación ciudadana. Se constituyen en los pilares del desarrollo de Jalisco, y a la vez, son la brújula que orienta el actuar del Estado y la Sociedad, conforman en su conjunto una visión integral del desarrollo del Estado con un horizonte de largo plazo.
<b>Endeudamiento Neto</b>	Es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.
<b>Entes Públicos</b>	Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
<b>Entidades</b>	A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
<b>Estado</b>	Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.
<b>Estudio actuarial de pensiones</b>	Cuantificación estadística de las obligaciones que ha contraído la empresa o institución a través de sus pasivos laborales, donde se consideran factores como la mortalidad, invalidez, rotaciones, el análisis del entorno macroeconómico y sueldos proyectados cumpliendo con los criterios de la Norma de Información Financiera de beneficios a empleados formales e informales. NIF D-3; Emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)



<b>Fase de Presupuestación</b>	Es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.
<b>Fase de Programación</b>	En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades responsables de su ejecución.



<b>Fideicomisos Públicos</b>	Son aquellos que el Gobierno Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Estatal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.
<b>Fin</b>	Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. Cabe señalar que no necesariamente el programa, en sí mismo, es suficiente para alcanzar el fin y es probable que sea necesario conjuntar varios programas para contribuir a su logro.
<b>Finalidad</b>	Estructura General de la Clasificación funcional del Gasto, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
<b>Financiamientos Internos</b>	Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
<b>Financiamientos Externos</b>	Son los recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior. (Sólo aplica para el Poder Ejecutivo Federal).
<b>Frecuencia</b>	Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Es la expresión matemática de lo que se definió por indicador, a través de la generación de relaciones entre distintas variables. Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. Debe contener expresiones matemáticas, las cuales determinan el grado de avance en las metas.
<b>Fuentes de Información</b>	Son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos primarias, secundarias y terciarias.
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
<b>Función</b>	Es el segundo nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; identificando las acciones realizadas por las entidades ejecutoras del gasto en la consecución de los fines.



<b>Gasto Corriente</b>	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
<b>Gasto de Capital</b>	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
<b>Gasto Programable</b>	Las erogaciones que se realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
<b>Gasto No Programable</b>	Las erogaciones que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
<b>Gasto Público</b>	Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, a las necesidades de carácter público como prestación regular de servicios de educación, seguridad, apoyo a productores agrícolas y otros. Contribuye a alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico en el Estado de Jalisco.
<b>Gestión para Resultados</b>	Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos y, en la creación de Valor Público.



<b>Indicadores de desempeño</b>	Son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios), similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.
<b>Indicador Estratégico</b>	Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

<b>Indicador de Gestión</b>	Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.
<b>Inflación</b>	Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.
<b>Ingresos adicionales</b>	Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades paraestatales, de los Poderes y Órganos Autónomos y Ciudadanos.
<b>Ingresos Estatales</b>	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se reconocen con esta etiqueta sólo por los gobiernos municipales. (Se destina a los gobiernos municipales).
<b>Ingresos Federales</b>	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.
<b>Ingresos Propios</b>	Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
<b>Inversión Pública</b>	Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



<b>Ley de Ingresos</b>	Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.
<b>Licitaciones</b>	Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad,

	crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local, nacional, internacional), invitación cuando menos tres personas, adjudicación directa.
<b>Línea Base</b>	Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.



<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
<b>Medios</b>	En la Metodología de Marco Lógico, los medios son las acciones para conseguir algo o resolver una problemática identificada.
<b>Medios de Verificación</b>	Son las fuentes de información oficiales o registros administrativos que se utilizan para dar fe de la información vertida en los indicadores y autenticar los avances de actividad reportados.
<b>Metas</b>	Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo y la forma de cálculo).
<b>Meta Institucional</b>	Refiere al cociente de la variable realizado entre el programado y multiplicado por cien. El resultado será 100 (porcentaje) para todos los indicadores de desempeño considerados en las MIR. Las metas de los indicadores deberán estar directamente relacionadas con el objetivo y debe estar orientada a verificar significativamente el desempeño del programa, pero debe ser factible de alcanzar.
<b>Meta Valor</b>	Es la referencia del desempeño de los Indicadores debe representarse en cifras absolutas (solo el número) los cuales se busca alcanzar en cierto periodo de tiempo, de acuerdo a los objetivos para los que fueron creados los Programas Presupuestarios.
<b>Metodología de Marco Lógico</b>	Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas presupuestarios y proyectos en todas sus etapas
<b>Métodos de Cálculo</b>	Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el grado de avance en las metas.
<b>Municipio</b>	División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado

	y se encuentra constituido por tres elementos población, territorio y gobierno.
--	---

## N

<b>Nombre del Indicador</b>	Es una expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él (no repite el objetivo ni el método de cálculo, tampoco debe reflejar una acción).
-----------------------------	---

## O

<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.
<b>Objetivo Específico</b>	Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.
<b>Objetivo Temático Narrativo</b>	Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.
<b>Organismo Público Descentralizado</b>	Son aquellas entidades creadas por ley o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.
<b>Otros Ingresos</b>	Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

## P

<b>Participación Ciudadana</b>	Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en las acciones públicas para aumentar su grado de
--------------------------------	--

	influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.
<b>Participaciones</b>	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.
<b>Partida del Gasto</b>	Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.
<b>a) Partida Genérica</b>	Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que permite describir las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.
<b>b) Partida Específica</b>	Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de la Administración Pública Estatal, en base a sus necesidades, conserven la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD)</b>	Es un instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.
<b>Planeación</b>	Ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.
<b>Plantilla de personal</b>	Instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores que laboran en una unidad administrativa, señalando el puesto que ocupan, sueldo que perciben y demás disposiciones complementarias.
<b>Política redistributiva</b>	Son aquellas políticas llevadas a cabo por los gobiernos, que tienen efecto sobre la distribución del ingreso, en el que se procura el reparto más igualitario de la riqueza estatal.
<b>Población o área de enfoque potencial</b>	Se refiere al universo global de la población o área referida. Con referirse como áreas de enfoque se entiende como beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
<b>Presupuesto</b>	Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

<b>Presupuesto basado en Resultados (PbR)</b>	Es el proceso que integra de forma sistemática los Programas Presupuestarios, en el que se vinculan los resultados esperados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios con la asignación y aplicación de los recursos asignados a éstos para la priorización de los mismos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.
<b>Presupuesto Ciudadano</b>	Tiene como finalidad difundir información relacionado con los ingresos y gastos del Gobierno de Jalisco; la idea principal es explicar a los Jaliscienses de forma sencilla, clara y transparente, de donde provienen los recursos públicos, y primordialmente dar a conocer el destino de los mismos.
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.
<b>Problema</b>	Cuestión que se trata de aclarar o resolver. Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin. Planteamiento de una situación cuya respuesta desconocida debe de obtenerse a través de métodos científicos. Un problema puede ser una necesidad insatisfecha o una condición negativa de un grupo de población.
<b>Procesos</b>	Actividades vinculadas con la ejecución o forma en que el trabajo es realizado para elaborar los productos. Procedimientos de compra, procesos tecnológicos y de administración financiera.
<b>Productos</b>	Bienes o servicios provistos y entregados. Primer resultado de la acción de un servicio o acción pública y al efecto más inmediato que tiene la población beneficiaria.
<b>Producto Interno Bruto</b>	Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un ejercicio; es un valor libre de duplicaciones que corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio, en todas las actividades de la economía. Asimismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción menos el valor de los bienes y servicios (Consumo Intermedio) que se usa en el proceso productivo; su cálculo toma como referencia los precios de los bienes y servicios vigentes en cada año, a los que se denomina precios corrientes.
<b>Programa Presupuestario</b>	Es el agrupamiento, integración y articulación de diversas acciones de las entidades públicas con un cierto grado de homogeneidad respecto de los objetivos a lograr, a las que se les asigna recursos humanos, materiales y financieros, conformando un plan económico, orientado a proveer bienes y servicios que obtengan resultados específicos a favor de la población objetivo o área de enfoque; contribuyendo así a la

	consecución total o parcial de los resultados asociados a objetivos de las políticas públicas.
<b>Programación</b>	Es el proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
<b>Propósito</b>	Es el resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Precisa el efecto directo que el programa presupuestario busca alcanzar sobre la población o área de enfoque objetivo.
<b>Proyectos de Inversión</b>	Son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.
<b>Programas de Inversión</b>	Las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento.

**R**

<b>Recursos Fiscales</b>	Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, contribuciones distintas de las anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, productos y aprovechamientos; cuotas y aportaciones de seguridad social, asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales federales, estatales y municipales.
<b>Región</b>	Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.
<b>Reglas de Operación</b>	Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos estatales y federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;
<b>Resultados Intermedios</b>	Cambios en el comportamiento, estado, actitud o certificación de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios de una institución.
<b>Resultados Finales (Impacto)</b>	Mejoramiento significativo y en algunos casos perdurable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población una vez



	que han recibido los bienes o servicios. Puede expresarse como un beneficio de mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.
<b>Resumen Narrativo</b>	Redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada Nivel (fila) de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

## S

<b>Sector</b>	Es un criterio de clasificación presupuestal que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. Asimismo, se refiere al mayor nivel agregado de categorización institucional al identificar a los tres poderes en el Estado, Órganos Autónomos y Municipios, tal como lo señala la Constitución Política del Estado de Jalisco.
<b>Sentido del Indicador</b>	Se refiere a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador ya sea ascendente o descendente (cuando su orientación es ascendente significa que la meta siempre buscará ser mayor que la línea base; cuando es descendente la meta siempre buscará ser menor que la línea base).
<b>Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)</b>	Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas presupuestarios.
<b>Sub-Función</b>	Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos específicos de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.
<b>Subsidios</b>	Son las asignaciones de recursos previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que, a través de las dependencias y organismos, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
<b>Supuestos</b>	Son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable de desarrollar el programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Se redactan en positivo.

## T

<b>Temáticas</b>	Las temáticas sectoriales, transversales y/o especiales del Plan Estatal del Gobernanza y Desarrollo representan un ámbito específico del desarrollo del Estado de Jalisco, en ellos se agrupan los principales
------------------	---

	<p>problemas públicos que afectan el desarrollo de Jalisco y que fueron identificados en los diferentes ejercicios de análisis y consulta. Cada temática del Plan contiene un diagnóstico que refleja el estado actual de los problemas y potencialidades inherentes. Para cada temática se genera un objetivo temático narrativo, un resultado general esperado, resultados específicos que se quiere lograr, indicadores y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>
<b>Tipo de Gasto</b>	<p>Es aquel que pertenece a la Clasificación Económica en el que se relacionan las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en (1) Gasto Corriente, (2) Gasto de Capital (3) Amortización de la deuda y disminución de pasivos, (4) Pensiones y Jubilaciones y (5) Participaciones.</p>
<b>Tipo de Indicador</b>	<p>Es un criterio de diferenciación de indicadores respecto a su área de desempeño, es decir, permite identificar a aquellos indicadores que miden el impacto en la población objetivo del programa, de aquellos que se enfocan en los bienes y servicios que promueven el alcance de los objetivos del programa. Se dividen en Estratégicos y de Gestión.</p>
<b>Transversalidad</b>	<p>Hace referencia a la Transversalidad de los Programas Presupuestarios y los Temas Transversales y/o Especiales establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. La transversalidad es identificable en la clave programática-presupuestal a través del código asociado al "Componente", que está compuesto por dos dígitos y en el que el primer dígito tiene una característica alfanumérica que en el caso de que exista una letra se relacionará directamente con la transversalidad conforme a una tabla establecida en el apartado orientado a la "Clave de Transversalidad de Componentes" en el Manual de Programación y Presupuesto.</p>



<b>Unidad de medida</b>	<p>Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física, definida y adoptada por convención o por ley para cada meta definida en el indicador. Clasificada en dos: a) Unidad de Medida de la Meta Institucional. b) Unidad de Medida de la Meta Valor.</p>
<b>Unidad Ejecutora del Gasto</b>	<p>Son las unidades administrativas que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente y están facultadas para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas.</p>
<b>Unidad Presupuestal (UP)</b>	<p>Es el elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifica los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que tengan asignación financiera directa para el ejercicio de sus funciones o aquellas que por</p>

	su trascendencia deban ser consideradas como tales por el H. Congreso del Estado.
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Término genérico con el que se identifica a los organismos desconcentrados, a las entidades paraestatales conformada por los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos; identificador para transparentar la información de las instituciones públicas que conforman los poderes Legislativo, Judicial, y entes autónomos que determine la Secretaría de la Hacienda Pública.



<b>Valor Público</b>	Se refiere a cómo se hacen las cosas, qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.
----------------------	---

## II. Glosario de Siglas y Acrónimos

<b>AR</b>	Asignación de Recursos
<b>AT</b>	Anexo Transversal
<b>CIP</b>	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
<b>COM</b>	Componente
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>DGPPEGP</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público
<b>DT</b>	Destino
<b>FF</b>	Fuente del Financiamiento
<b>FIN</b>	Finalidad

---

<b>FUN</b>	Función
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>LIA</b>	Límite Inferior Amarillo
<b>LIR</b>	Límite Inferior Rojo
<b>LIV</b>	Límite inferior Verde
<b>LSA</b>	Límite superior Amarillo
<b>LSR</b>	Límite Superior Rojo
<b>LSV</b>	Límite Superior Verde
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>MUN</b>	Municipio
<b>ODS (ONU)</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Desarrollo Sostenible adoptado por los Estados Miembros de la Naciones Unidas.
<b>OG</b>	Objeto del Gasto
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PEGD</b>	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PP</b>	Programa Presupuestario

---

<b>REG</b>	Región
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño





# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

### REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

#### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

#### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

#### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### Venta

- |                     |         |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día   | \$25.00 |
| 2. Número atrasado  | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

#### Publicaciones

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra                     | \$7.00     |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$335.00   |

#### Suscripción

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.**

**A t e n t a m e n t e**

**Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

**Punto de Venta y Contratación**

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**Quejas y sugerencias: [publicaciones@jalisco.gob.mx](mailto:publicaciones@jalisco.gob.mx)**



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

# S U M A R I O

SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2019

NÚMERO 41. SECCIÓN IX

ANEXO IV

TOMO CCCXCVI

**ANEXOS** remitidos por la Secretaría de la Hacienda Pública para dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto 27785/LXII/19 mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020, sus Anexos y su Plantilla de Personal. **Pág. 3**



Secretaría General  
de Gobierno

GOBIERNO DE JALISCO

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)